



@UAE_TOUR

CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON BloombergLA CAÍDA DE *El Mencho*

Reacciona CJNG con jornada violenta en 20 estados

El abatimiento de *El Mencho* provocó varias horas de bloqueos carreteros e incendios de vehículos y comercios en al menos 20 estados del país, siendo Jalisco, donde el capo fue ubicado, de los más afectados. [Págs. 10 y 18](#)

JALISCO



GUANAJUATO

ABATEN A *EL MENCHO*

OPERATIVO.

Murieron el narco y 6 de sus hombres, cuyos restos fueron trasladados a la FGR en CDMX; hay 2 detenidos

Las fuerzas federales mexicanas abatieron ayer en Tapalpa, Jalisco, a Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, el narcotraficante más violento y con mayor poder en México. Era uno de los criminales más buscados por EU, que ofrecía 15 millones de dólares de recompensa por su captura y que participó en su ubicación.

La muerte del narco fue confirmada por la Defensa y generó una ola de violencia en unos 20 estados, donde se registraron más de 250 bloqueos, que en 90 por ciento fueron desactivados, según el Gabinete de Seguridad. —D. S. Vela/F. Merino/
[Págs. 36 a 39](#)



EFE

KAROLINE LEAVITT
VOCERA
DE LA CASA
BLANCA



“ EU dio apoyo de inteligencia a México para asistir el operativo donde *El Mencho* fue eliminado”.

CLAUDIA SHEINBAUM

TRAS
BLOQUEOS,
PIDE MANTENER
LA CALMA

Claudia Sheinbaum pidió a los ciudadanos mantenerse en calma. A través de su cuenta de X, y luego del abatimiento del líder del CJNG y los narcobloqueos, reconoció a las Fuerzas Armadas. —E. Ortega
[Pág. 36](#)



DECLARA ILEGALIDAD DE ARANCELES DE TRUMP

VEN EN FALLO DE
LA CORTE DE EU
UN RESPIRO PARA
LAS EMPRESAS

LA SUPREMA CORTE DE EU
asentó un fuerte golpe y revés jurídico a la política económica del presidente Donald Trump.

Expertos advierten que el fallo introduce un respiro al aparato productivo.

El viernes, el máximo tribunal sostuvo que los aranceles aplicados por la Casa Blanca, tanto los vinculados al tráfico de drogas, como los denominados como 'recíprocos', exceden

la autoridad delegada por el Congreso y vulneran el diseño constitucional de EU.

Pedro Canabal, socio de comercio exterior e impuestos en Baker Tilly, afirmó que "esta decisión de la Corte de EU le regresa el timón arancelario al Congreso y frena la idea de que un presidente, por decreto de emergencia, pueda imponer aranceles masivos".

—Jassiel Valdelamar / [PÁG. 4](#)

NO APlica A ZONA T-MEC, SI CUMPLEN REGLAS DE ORIGEN

IMPONE EU ARANCEL
GENERALIZADO DE 15% SOBRE
LA BASE DE LA SECCIÓN 122.

[PÁG. 4](#)

La Silla Roja

ARMANDO ORTEGA (COMCE)

Arquitectura comercial
construida por Trump
queda debilitada.

[PÁG. 5](#)



MARCELO EBRARD PIDE PRUDENCIA

ESTA SEMANA VIAJA A WASHINGTON A CONOCER ESTATUS ARANCELARIO.

[PÁG. 4](#)

ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Salvador Camarena
LA FERIA / 39

Raymundo Riva Palacio
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 40

CRECERÍA ECONOMÍA 2.3% EN ENERO, SEGÚN INDICADOR OPORTUNO DE INEGI. [PÁG. 8](#)

¿Dónde quedó parado México con los ajustes arancelarios?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



La decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos que declaró ilegales los llamados aranceles recíprocos y el arancel del fentanilo no fue un simple ajuste jurídico. **Reconfiguró, de golpe, el mapa arancelario** de la principal economía con impactos globales.

México quedó en una posición que todavía no se puede evaluar con precisión.

Tras el fallo, el esquema cambió de forma significativa. **México conserva arancel cero** para los bienes que cumplen con el T-MEC. Pero para los productos que no están bajo ese paraguas, **la tarifa baja del 25 al 15 por ciento**. Canadá mantiene la exención bajo el acuerdo regional y el resto también pasa a 15 por ciento. La Unión Europea desciende de 20 a 15. China baja de 34 a 15. Vietnam, de 46 a 15.

El movimiento es evidente: **el diferencial arancelario** que beneficiaba a México frente a Asia y Europa se redujo drásticamente.

Es cierto que aproximadamente 83 por ciento de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos están cubiertas por el T-MEC. Ese bloque mantiene arancel cero y conserva la ventaja. Pero el 17 por ciento restante queda ahora en un entorno distinto. Antes competía contra productos chinos o vietnamitas con diferencias de 20 o 30 puntos porcentuales. Hoy, **la brecha es de apenas 5 o 10 puntos en muchos casos**.

Eso puede cambiar márgenes, incentivos y decisiones de abastecimiento.

Además, **la estructura resultante es más compleja** de lo que parece. La Corte invalidó los aranceles sustentados en la IEEPA, pero **no tocó aquellos basados en otras legislaciones**. Permanecen las tarifas sobre acero, aluminio, vehículos ligeros y pesados, cobre y autopartes. Y justamente esos son sectores donde México tiene mayor presencia exportadora.

En otras palabras, el núcleo industrial mexicano no está plenamente blindado.

Por si fuera poco, el nuevo arancel de 15 por ciento anunciado por Trump se basa en la Sección 122 del Trade Act, diseñada para responder a desequilibrios urgentes en la balanza de pagos. Por ley, **solo puede mantenerse 150 días sin intervención legislativa**. Es un instrumento transitorio y jurídicamente más vulnerable. Paradójicamente, el nuevo esquema es menos estable que el anterior.

¿Qué puede ocurrir ahora?

Primeros litigios. La Sección 122 rara vez se ha utilizado y ya hay cuestionamientos técnicos sobre si el supuesto desequilibrio que invoca la Casa Blanca cumple los requisitos legales. Además, empresas que pagaron aranceles bajo el régimen declarado ilegal buscarán reembolsos. El frente judicial apenas comienza.

Segundo, migración a instrumentos más duraderos. La Sección 301 o ampliaciones sectoriales ofrecen mayor solidez jurídica. Si el enfoque pasa de un arancel general a acciones por industria, México puede quedar expuesto precisamente donde es más competitivo: automotriz, electrónicos, maquinaria o agroindustria.

Tercero, política. El Congreso vuelve a ser actor central. Si el 15 por ciento encarece bienes de consumo y presiona la inflación, habrá presión para acortarlo. Si se convierte en fuente relevante de ingresos y herramienta negociadora, podría buscarse su extensión o sustitución legislativa. Y todo esto ocurrirá en el contexto de elecciones de medio término.

La lección para México es clara. La ventaja competitiva no descansa solo en el T-MEC, sino en la **capacidad de utilizarlo plenamente**. Cada exportador que no certifique origen o que enfrente trabas administrativas puede quedar atrapado en el 15 por ciento. La diferencia entre pagar cero o quince puntos es la diferencia entre ganar o perder un contrato.

El récord exportador reciente no fue únicamente resultado de proximidad y eficiencia. También fue, en parte, **producto de un entorno arancelario excepcional** que castigaba con mayor dureza a otros competidores. Ese diferencial hoy es menor.

Y cuando la ventaja deja de ser amplia y automática, se vuelve más frágil.

La coyuntura arancelaria de Estados Unidos no está cerrada. **Está en transición.** Entre sentencias, decretos y posibles ajustes legislativos, el terreno seguirá moviéndose en los próximos meses.

Para México, el margen no está en celebrar, sino en anticipar. Porque en esta nueva fase, la ventaja no será regalo de la coyuntura. Será resultado de precisión operativa, integración productiva y capacidad política.

Y eso exige menos complacencia por los buenos resultados obtenidos hasta ahora... y aún más estrategia.

CONQUISTA ISAAC DEL TORO EL TOUR DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

EL CICLISTA MEXICANO Isaac del Toro conquistó el campeonato del Tour de los Emiratos Árabes Unidos 2026 [UAE Tour], consolidando así una de las victorias más importantes de su carrera en el calendario World Tour. El pedalista de 22 años se convirtió en el primer campeón no europeo del UAE Tour; también es el primer mexicano y latinoamericano más joven en lograrlo. "Lo hicimos casi perfecto. Este es uno de los días más importantes de mi carrera y ojalá lleguen más resultados así en lo que resta de la temporada", dijo el ciclista, originario de Ensenada, Baja California, que este año debutará en el Tour de Francia.

NC
LA NOTICIA EN CARAS



@UAE_TOUR

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 23 de Febrero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada

12 ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión



Raquel López-
Portillo Maltos

Guillermo
Ortega

Enrique
Quintana

Sofía
Villalobos

Juan Carlos
Barajas

Leonardo
Kourchenko



Rafael
Cué

Omar
Cepeda

Ana María
Salazar

René
Delgado

Sandra
González Rull

Victor
Piz

Somos **El Financiero Televisión**, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo.**

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 □

SAMSUNG
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.590	-\$0.12
Interbancario (spot)	\$17.137	▲ 0.60%
Euro (BCE)	\$20.240	▼ -0.34%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.05%	▲ 0.02
Bono a 10 años	8.76%	▲ 0.01

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	71,436.56	▲ 0.83%
FTSE BIVA (puntos)	1,414.56	▲ 0.78%
Dow Jones (puntos)	49,625.97	▲ 0.47%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$5,059.30	▲ 1.68%
Onza plata NY (venta)	\$82.34	▲ 6.07%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	66.39	▼ -0.06%
Brent - ICE	71.67	▲ 0.01%
Mezcla Mexicana (Pemex)	62.75	▲ 0.05%
INFLACIÓN		
Mensual (ene-25)	0.38%	▲ 0.10
Anual (ene-25/ene-26)	3.79%	▲ 0.20

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

CONTRAPESOS

Falla Suprema Corte contra aranceles que impuso Trump

El máximo órgano judicial de EU resolvió que la IEEPA no otorga facultades para crear cobros de cuotas comerciales

El mandatario respondió con una nueva tarifa de 15%; no aplica a zona T-MEC

JASSIEL VALDELMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de los Estados Unidos asentó un revés jurídico a la política comercial del presidente Donald Trump al determinar que la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales (IEEPA, por sus siglas en inglés) no le otorga facultades para imponer aranceles de manera unilateral, incluso bajo una declaratoria de emergencia nacional.

El máximo tribunal sostuvo que los aranceles aplicados por la Casa Blanca (tanto los vinculados al combate al tráfico de drogas, como los denominados "recíprocos" frente a déficits comerciales) exceden la autoridad delegada por el Congreso y vulneran el diseño constitucional que reserva al Poder Legislativo la potestad tributaria.

"Lo primero que aconsejaría es prudencia", señaló. "Tenemos que actuar, como ha dicho la presidenta Sheinbaum, con sangre fría".

Ebrard informó que sostendrá encuentros con sus contrapartes para "confirmar ya con más precisión si permanecemos más o menos igual o hay algún cambio".

“El Presidente debe señalar una autorización clara del Congreso para justificar esta extraordinaria afirmación de poder. No puede hacerlo”, escribió el presidente del tribunal, John Roberts, en la opinión mayoritaria.

El centro de la controversia fue si la IEEPA, promulgada en 1977, permite al Ejecutivo “regular la importación” en términos que incluyan la imposición de aranceles.

PIDE PRUDENCIA

VIAJARÁ EBRARD A WASHINGTON PARA MEDIR IMPACTO

El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, viajará esta semana a Washington para confirmar el alcance real de los aranceles que EU podría imponer tras el fallo de la Suprema Corte, que invalidó las tarifas decreadas por el presidente Trump.

Al término de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Promotor de Inversiones, el funcionario llamó a actuar con cautela ante los anuncios hechos por la Casa Blanca, al advertir que podrían presentarse nuevas medidas en sustitución de las que fueron declaradas inconstitucionales.

“Lo primero que aconsejaría es prudencia”, señaló. “Tenemos que actuar, como ha dicho la presidenta Sheinbaum, con sangre fría”.

Ebrard informó que sostendrá encuentros con sus contrapartes para “confirmar ya con más precisión si permanecemos más o menos igual o hay algún cambio”.

—Jassiel Valdelamar

La Corte rechazó esa interpretación. Recordó que el Artículo I, Sección 8, de la Constitución establece que el Congreso tiene el poder de “establecer y recaudar impuestos, derechos, contribuciones y gravámenes”, lo que incluye de forma inequívoca los aranceles.

“El poder de imponer aranceles es muy claramente una rama del poder tributario”, subrayó el tribunal, citando precedentes históricos.

En respuesta, el presidente Donald Trump anunció el sábado que elevará del 10 al 15 por ciento el arancel global que había decretado apenas el viernes, en un intento por mantener viva su estrategia comercial ahora bajo otro fundamento jurídico.

El viernes, horas después del fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos, Trump comunicó que impondría un arancel general de 10 por ciento apelando a las facultades presidenciales previstas en la Sección 122 de la Ley de Comercio, mecanismo distinto a la IEEPA y que permite tarifas de hasta 15 por ciento, aunque con carácter temporal y sujetas a la aprobación del Congreso después de 150 días.

EMPRESAS CELEBRAN

Neil Bradley, vicepresidente ejecutivo y director de políticas de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, sostuvo que el fallo introduce un respiro para el aparato productivo.

“Es una buena noticia. Durante el último año, la Cámara ha estado



BLOOMBERG

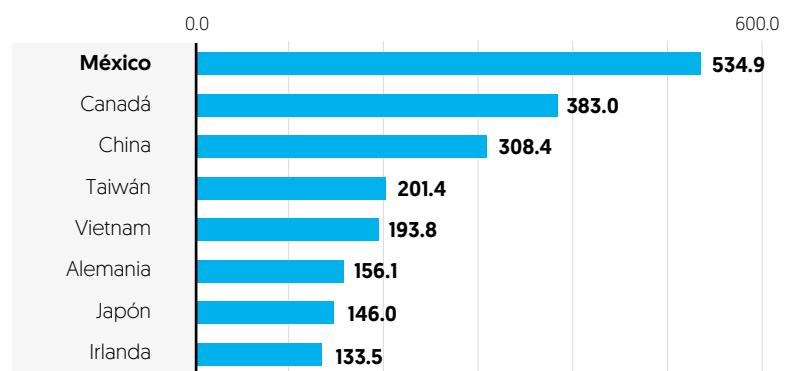
REPRESALIA. El presidente Donald Trump, reviró con un arancel general de 15%.

Grandes compras

De las importaciones totales que realiza EU, el top 5 de países representa el 48% de las compras.

Importaciones de EU por país 2025

■ Miles de millones de dólares



Fuente: Oficina del Censo de Estados Unidos.

trabajando con pequeñas y medianas empresas de todo el país que han experimentado aumentos significativos de costos e interrupciones en la cadena de suministro como resultado de estos aranceles”, dijo Bradley.

Kenneth Smith, exjefe negociador del T-MEC, explicó que los aranceles decretados este fin de semana beneficiarán a México y Canadá “ya que nuestras exportaciones que cumplen con el T-MEC permanecerán libres de aranceles”, escribió en redes sociales.

En este contexto, Pedro Canabal, socio de comercio exterior e impuestos en la firma Baker Tilly, afirmó que “esta decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos le regresa el timón arancelario al Congreso de Estados Unidos, y frena la idea de que un Presidente, por decreto de emergencia, pueda imponer aranceles masivos a países como México,

Canadá o China sin límites claros”. En particular, subrayó que “para México y el T-MEC es una buena noticia en términos de certidumbre jurídica: los aranceles ya no se pueden mover por la vía rápida de emergencias económicas, sino por los cauces legales y políticos formales que estableció el propio Congreso estadounidense”.

Por su parte, Aristeo López, abogado de Clark Hill PLC, advirtió que el frente legal apenas comienza para muchos importadores que buscan un reembolso.

“Los importadores estadounidenses deben inventariar rápidamente la exposición a los derechos de la IEEPA, identificar los plazos de liquidación, actualizar su información bancaria electrónica y considerar unirse a las numerosas demandas protectoras del CIT para buscar un alivio arancelario por orden judicial”, recomendó el experto.

COMCE EN LA SILLA ROJA

Acuerdos comerciales de EU “ pierden piso” tras fallo de la Corte

JASSIEL VALDELMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La arquitectura comercial construida por la administración de Donald Trump quedó jurídicamente debilitada tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos que invalidó los aranceles impuestos bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA).

Para el sector privado mexicano, la decisión no solo elimina un instrumento clave de presión comercial, sino que deja “sin piso” los acuerdos bilaterales que Washington negoció con diversos países para evitar la aplicación de esos gravámenes.

Armando Ortega, presidente del Comité Bilateral México-Canadá del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), sostuvo durante LA SILLA ROJA que la sentencia representa un quiebre en la estrategia arancelaria de la Casa Blanca.

“Había un fundamento jurídico que era la IEEPA. Con ese piso, Estados Unidos iba con distintos países y negociaba acuerdos para que no cayeran bajo esa hipótesis. Al desaparecer ese fundamento, jurídicamente esos acuerdos se quedan sin sustento”, explicó.

La Corte resolvió por seis votos contra tres que el Ejecutivo no tiene facultades tributarias unilaterales para imponer aranceles generalizados invocando una emergencia económica. La decisión invalida tanto los gravámenes aplicados bajo la IEEPA como los llamados aranceles “recíprocos” vinculados al argumento del déficit comercial.

En este contexto, la revisión programada del T-MEC podría no seguir el calendario original tras el fallo de la Suprema Corte de EU. Ortega anticipó que la administración estadounidense podría optar por “patear el balón” y extender la etapa de incertidumbre.

“Para Trump, la incertidumbre es un instrumento de negociación. Es probable que decida posergar la revisión formal para mantener el ‘leverage’”, advirtió.

La etapa de consultas públicas en EU mostró un respaldo mayoritario a la continuidad trilateral del acuerdo. No obstante, sectores sensibles como reglas de origen automotrices, energía y seguridad nacional podrían concentrar las tensiones.

Sentencia

1. México había quedado fuera de los aranceles recíprocos, pero fue sujeto de un arancel de 25% de la IEEPA.
2. Con la resolución de la Suprema Corte, ese gravamen queda anulado.



COMITÉ BILATERAL. Armando Ortega, directivo del COMCE.

EF
BRANDED
MEDIA

La digitalización fiscal revoluciona la operación diaria de los contadores en México



En un contexto de mayor digitalización, fiscalización y necesidad de control documental, la eficiencia operativa se ha convertido en un factor crítico para los despachos contables. La gestión diaria de grandes volúmenes de CFDIs, conciliaciones constantes y requerimientos urgentes de clientes ha elevado el costo en tiempo y el riesgo de errores derivados de procesos manuales y dispersos.

Frente a este escenario, **Siigo Fiscal** de Siigo Aspel es la herramienta que compara, valida y sincroniza automáticamente la información del SAT, te alerta a tiempo sobre errores, cancelaciones y riesgos, organiza la evidencia de materialidad y calcula IVA e ISR con criterios del

SAT integrando CFDIs, PUE, complementos, notas de crédito y retenciones.

La herramienta presenta una propuesta orientada a automatizar tareas clave del ciclo fiscal y a mejorar la visibilidad sobre la información tributaria con el objetivo de reducir fricción operativa, anticipar incidencias y permitir que los equipos contables pasen de un modelo reactivo a uno de mayor control.

“La realidad de muchos despachos es que hoy destinan gran parte de su tiempo a perseguir información y validar datos que ya existen, pero están dispersos”, señaló David Ortiz, CEO de Siigo Aspel. “La automatización no es solo un tema de eficiencia, sino de control y certeza para poder tomar decisiones a

Escanea y prueba gratis Siigo Fiscal



En la conciliación de facturas, notas de crédito, pagos y complementos, la falta de relaciones claras suele derivar en saldos confusos y procesos de revisión prolongados. La herramienta incorpora la posibilidad de relacionar automáticamente estos documentos para clarificar saldos, evitar duplicidades y reducir fricción con proveedores.

En materia de impuestos, el cálculo del IVA acreditable y del ISR es una de las áreas donde más tiempo se invierte cuando los resultados no coinciden con lo reflejado en el SAT. La plataforma propone integrar CFDIs emitidos y recibidos en un mismo flujo de control, aplicando criterios alineados con la autoridad fiscal para facilitar la revisión y el cálculo.

Adicionalmente, ofrece acceso a información fiscal histórica de hasta cinco años y opciones de exportación a Excel, funciones relevantes para análisis, revisiones y atención de solicitudes urgentes, como la entrega de constancias u opiniones de cumplimiento en trámites con terceros.

Siigo Fiscal es compatible con cualquier sistema contable y permite su integración a las operaciones existentes sin sustituir las plataformas ya utilizadas por los despachos o contadores.

Con **Siigo Fiscal**, empieza la revolución contable en México.

Si quieres conocer más ingresa a
www.siigo.com/mx



a semana pasada le adelantaba que la venta del 51 por ciento de **Prosa** a **Visa** sería rechazada por la **Comisión Nacional Antimonopolios** que lleva **Andrea Marván**, ya que ahora sabemos, para la nueva figura antimonopolios, la operación frenaría la competencia.



Victoria Rodríguez



Ángel Cabrera

que el mismo viernes que se dio a conocer el comunicado oficial, expresaron su decepción por el rechazo a la transacción en la que ya tenían dos años trabajando, y adelantaba que revisarán la resolución que tomó la autoridad y evaluarán todas las opciones disponibles, es decir, esta historia no acaba aquí.

Y es que no hay que olvidar, que también el **Banco de México** que lleva **Victoria Rodríguez** y la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** con **Ángel Cabrera** al frente, son autoridades que deben dar su opinión a esta transacción de compra por parte de **Visa** del operador de pagos nacional **Prosa**, que tiene como director a **Salvador Espinosa**, y que si bien se esperaría estar en el mismo sentido de Antimonopolios, es decir dar la negativa, y alienarse a esa resolución, echarían abajo los dos años de trabajo.

Y es que fuentes conocedoras del tema, con esas dos autoridades se tenían avances casi del 100 por ciento sobre la forma en que se tendría que cumplir la compra del 51 por ciento de Prosa por parte de Visa, sin que se tuviera en la mira un rechazo al menos por parte de esas dos entidades, pero con la resolución del viernes de Antimonopolios, todo podría cambiar.

Una de las críticas de las empresas, es que en estas operaciones Antimonopolios, antes Cofece, tiene largos, muy largos períodos de tiempo para responder, para nada ajustados con otros países, algo de lo que ya hemos platicado, porque luego de dos años de análisis, deciden que no, que no es viable.

Y aquí viene la otra parte interesante, luego de hablar con quienes están en pro y contra de esta operación, al menos si hay muchas dudas sobre la resolución que dio Antimonopolios, y

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



¿Qué sigue tras negar a Visa la compra de Prosa?

es que al menos en el comunicado, que es un resumen de más de 200 hojas de la resolución negativa, parece que desconocen totalmente las figuras

importantes sobre el mercado de procesamiento de pagos, ya que tiene errores importantes,

Por ejemplo, confunde el rol de Visa como competidor, ya que Visa lleva muchos años en México. Curiosamente, en el procesamiento de pagos su participación en el mercado es prácticamente nula según fuentes con conocimiento de la operación y cuando Antimonopolios señala que Visa compraría a "uno de sus más grandes competidores en lugar de competir", queda claro que no conocen los datos.

Una de las preguntas que se hacen es que la Comisión parece no conocer –luego de dos años de análisis–, la regulación financiera existente, ya que entre los datos para rechazar la compra, dijo que era sobre los riesgos por acceso a información transaccional, la cual ya tanto como Banxico y la CNBV realizan, además de la normativa de protección de datos que existe y que ya supervisan dos entidades que hasta ahora han estado siempre atentas a esas operaciones.

Lo que más sorpresa causó es que, como parte de su resolución, sugiere que Visa invierta sin comprar. Habría que ver si esto ocurre en otros países, ya que invertir sin ningún tipo de participación, alianza o elemento que otorgue certeza jurídica es algo que rara vez sucede en el sector privado, si hay algún caso de este tipo de "beneficiencia" esperamos ejemplos; son muchos los temas que se abren a reflexión con esta resolución, que ya iremos platicando, desde luego el tema de Carnet se cuece aparte.

Por lo pronto, al menos los bancos socios de Prosa, se quedan más que sorprendidos con esta resolución, pues la misma Antimonopolios bloqueó la respuesta más directa a los problemas de competencia que la propia Cofece identificó en su momento, y todo indica confundiéndolo el tamaño

de **Visa** en el mercado, inflando la relevancia de **Carnet**, ignorando la regulación existente y sugiriendo una alternativa sin sentido económico para nadie. Pero está historia no termina, falta saber si Banxico y CNBV harán pública su resolución.

Jalisco mundialista, en el centro de atención

En esta administración quedó claro que el combate al narco es una

prioridad, y el 'abrazos no balazos' que tanto daño hizo, quedó atrás, algo que en corto aplauden en todo el sector empresarial; los delitos asociados a la delincuencia organizada son

amplios y la caída del *call center* en donde extorsionaban y hacían fraude principalmente a ciudadanos de Estados Unidos por parte del cártel de **Nemesio Oseguera el "Mencho"**, era claro que estaban centrados en encontrarlo, lo que sucedió finalmente este domingo, hecho que al menos al cierre no era aplaudido por ningún sector empresarial de manera pública, pero si en privado.

Y es que, a menos de cuatro meses del Mundial, en donde **Jalisco** –gobernado por **Pablo Lemus**– y que tendrá a Guadalajara como una de las sedes oficiales, ha prendido las alertas, en espera de que se pueda contener todo en cuestión de días y no estemos, en el camino de que sea el nuevo Culiacán en donde la actividad económica sufrió graves problemas durante meses, y que a casi un año, han tenido que readjustar la forma en cómo operan ante el "culiacanazo" eterno que parecen tener.

Por lo pronto, los efectos son esperados: cancelación de vuelos a Guadalajara, Vallarta y Manzanillo, decisión de aerolíneas –aclaran los operadores de aeropuertos–, pero que en la realidad no hay forma en que se

transite por las carreteras de manera segura hacia la ciudad, ni transporte que los lleve; negocios cerrados, 20 sucursales del Banco del Bienestar afectadas, algunos otros negocios con daños, lo más importante que hasta ahora son afectaciones económicas sin pérdidas civiles que se conozcan tras el operativo, ojalá todo el proceso iniciado en contra del Cártel Jalisco Nueva Generación considerado por Estados Unidos como una organización terrorista, logré cerrar una de las peores épocas del narco en México. Si lo sé, se vale soñar.

Méjico, de país ensamblador a un país innovador

Hay que seguir de cerca el trabajo que iniciará hoy en la **Secretaría de Economía** que lleva **Marcelo Ebrard** que busca ser el

principal sistema de apoyo para la innovación y el desarrollo tecnológico en el país.

Marcelo Ebrard

Y es que, hoy presentará **Innovafest 2026** en un encuentro al que están convocados empresas, bancos, fondos de inversión, innovadores y *start ups*, entre otros, pues tienen el objetivo de que, para que México dé un salto cuántico en materia de crecimiento y desarrollo, debe pasar de ser un país ensamblador a uno innovador, que desarrolle su tecnología en temas como manufactura avanzada, tecnología de la salud o energías limpias, entre otras.

En el país, es un hecho que hay innovadores destacados que, por una inoperancia del sistema, batallan para llevar sus desarrollos al mercado, en el mejor de los casos, y es ahí donde se quiere crear una sinergia y cadena de ayuda, por lo que veremos

ferias regionales en Toluca, Mérida, Cuernavaca y Guadalajara, en la que se buscará juntar, por un lado, a innovadores y desarrolladores de tecnología con instituciones que pueden financiarlos y ayudarles a llegar al mercado como empresas privados y fondos públicos y privados.

Además, habrá una plataforma en línea donde cualquier persona con una idea o una patente o un proyecto pueda registrarse para obtener apoyos, incluyendo mentorías, ojalá todo llegue a buen puerto.

Relevo en el Colegio de Ingenieros Civiles de México

Jesús Campos López será el nuevo presidente del **Colegio de Ingenieros Civiles de México**, que preside hasta hoy **Mauricio Jessurun**; luego de ganar las elecciones internas, será el que continúe con la labor hasta ahora realizada por Jessurun de que las observaciones, ideas y recomendaciones del Colegio sean escuchadas en la aplicación de los proyectos de gobierno, que a todos nos incumbe sean realizados con los más altos estándares de calidad. **Campos López** tomará protesta como presidente del Colegio el próximo 19 de marzo.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

ENCUESTA

Respalda 85% de los canadienses al T-MEC



JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

En medio de las tensiones comerciales en Norteamérica y de la inminente revisión del T-MEC, el 85 por ciento de los canadienses considera que es importante preservar el acuerdo para la salud de la economía nacional, de acuerdo con una encuesta elaborada por Nanos Research para el Business Council of Canada.

El estudio reveló un consenso amplio en torno a la relevancia estratégica de mantener una integración comercial sólida con Estados Unidos y México, aun cuando existan disputas activas en la relación bilateral con Washington. Más del

DE INTERÉS

Los ciudadanos de 55 años o más tienden a mostrar un mayor optimismo respecto al impacto económico de los acuerdos comerciales.

85 por ciento de los encuestados afirmó que preservar el tratado es “importante” o “algo importante” para la economía canadiense, mientras que 87.4 por ciento lo considera fundamental para el bienestar financiero individual.

Los resultados mostraron que el respaldo social al T-MEC no solo se sustenta en consideraciones macroeconómicas, sino también en la percepción directa de beneficios en el bolsillo de los ciudadanos. Aproximadamente 8 de cada 10 canadienses (81.1 por ciento) señalaron que los tratados comerciales con EU y México han tenido un impacto positivo o algo positivo en la economía del país.

En paralelo, 79 por ciento percibe que estos acuerdos han incidido favorablemente en su bienestar financiero general, incluyendo variables como la generación de empleo y la asequibilidad de productos.

El sondeo también midió la disposición ciudadana ante una actualización del marco comercial regional. El 86.5 por ciento de los consultados manifestó su apoyo, total o parcial, a que el primer ministro Mark Carney encabece la negociación de un acuerdo comercial renovado con EU y México.

El respaldo es particularmente robusto entre los mayores de 55 años, donde el 90 por ciento avalan que el Gobierno Federal impulse una modernización del pacto.

¡GONG! POP-UP EN JAPÓN



Por Luis Carreño



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIERELA MENSUALMENTE

 EL FINANCIERO | Televisión

89

18-20 de marzo 2026
Cancún, Quintana Roo

 ABM ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
CONVENCIÓN BANCARIA

Innovando la banca,
construyendo el futuro



COBERTURA ESPECIAL EN LA PROGRAMACIÓN HABITUAL | A PARTIR DE LAS 3 PM CENTRO

150 .IZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Una banca de desarrollo demasiado pequeña

Un reporte de BLOOMBERG afirma que, en privado, la Dra. Sheinbaum está preocupada porque la economía está estancada, y porque el Plan México no está dando resultados. Por otra parte recientemente se hicieron anuncios espectaculares de proyectos de infraestructura por un total de 5.6 billones de pesos para el sexenio. Por su parte, el secretario de Economía Marcelo Ebrard habló de tener verificados proyectos de inversión privados por más de 400 mil millones de dólares en todo el país. Ante estos anuncios, todo mundo se pregunta: ¿y cómo se va a financiar todo esto?

Sin embargo la economía creció 0.7% anual el año pasado, acumulando un crecimiento promedio del 0.9% anual en los últimos 7 años, muy lejos del mediocre 2.3% de crecimiento anual promedio del periodo de 30 años previos a la administración de Morena. México padece de un crecimiento anémico endémico crónico.

Más desconcierto generan estos ínfimos resultados, si vemos los datos de la balanza comercial con Estados Unidos del año

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



pasado, en donde tenemos un volumen de comercio de 872.8 mil millones de dólares, apuntalado por un incremento del 5.8% anual en las exportaciones, por lo que somos indiscutiblemente el socio comercial número uno de la

economía más grande del mundo, muy por arriba de Canadá que logró un volumen de comercio de 719.5 mil millones de dólares, o de China cuyo intercambio ha descendido hasta los 414.7 miles de millones de dólares.

¿Por qué México no crece? Seguramente que en la mente de todos nosotros están las respuestas: por la desconfianza que se ha generado por las reformas constitucionales, por la inseguridad y la carencia de un Estado de derecho, por la corrupción, más las amenazas del presidente Trump sobre el T-MEC. Hay otro factor estructural muy grave.

Los autores Gurley y Shaw plantearon en los setentas la “Teoría de la Intermediación Financiera”, en donde establecieron que un país es más desarrollado, mientras más desarrollado esté su sistema financiero. En mi opinión, este es otro de los factores estructurales que inciden en nuestro magro crecimiento; tenemos un sistema financiero subdesarrollado. No nada más la banca comercial, sino también los intermediarios financieros no bancarios; el mercado de valores que todavía existe, la industria de seguros; la industria del capital privado; los fondos de pensiones y particularmente la banca de desarrollo que fue abandonada durante varios sexenios..

En esta convención bancaria seguramente volveremos a escuchar que la banca mexicana está más fuerte y sana que nunca, y que se cubren en exceso los índices de capitalización y los parámetros de Basilea III. No nos extrañaría pronunciamientos de que la banca ofrece miles de millones de pesos de financiamiento para el desarrollo del país y que es parte de la solución. La realidad es que el financiamiento de la banca comercial a la economía es impresionantemente reducido, 26.6% del PIB. Por eso están tan bien capitalizados los bancos, porque no prestan. Pero aún así son sumamente rentables.

En cualquier país, la banca de desarrollo es un segmento estratégico del sistema financiero conformado por bancos públicos o semipúblicos que facilitan crédito de largo plazo y financiamiento preferencial para proyectos que fomenten el crecimiento económico, mejoren infraestructura, impulse innovación, aumenten la inclusión financiera o contribuyan al desarrollo regional y social. Estos bancos aceptan un horizonte de financiamiento más largo y condiciones de mercado más favorables para estimular inversiones productivas en sectores estratégicos. En México, los bancos de desarrollo están subutilizados y carecen de capital. Al tener

una base de capital muy reducida, su capacidad de financiamiento es también muy limitada, y por lo tanto su impacto en la economía es ífimo.

Dimensionemos su tamaño. Aún cuando no existen cifras recientes oficiales, con información extraoficial del 2024 y principios del 2025 se llegó a estas cifras: el capital contable de Nafinsa anda en cerca de 35 mil millones de pesos, el de Bancomext se ubica en cerca de 40 mil millones de pesos, el de Banobras, que es el mejor capitalizado, anda en cerca de 111 mil millones de pesos. Hay otros bancos de “desarrollo” que por su tamaño los omitimos aquí.

Comparemos estas cifras con el capital de BBVA México, el banco comercial más grande del sistema financiero de nuestro país; al cierre del 2024 era de 431 mil millones de pesos.

Si queremos que México crezca, es fundamental que contemos con una banca de desarrollo bien capitalizada. Las aportaciones de capital del Gobierno a la banca de desarrollo cuentan como déficit fiscal. Por lo tanto, son indispensables fórmulas que modifiquen el régimen de capital y estructuras alternativas que capitalicen a los bancos de desarrollo para que puedan dotar de mayor financiamiento a la economía.

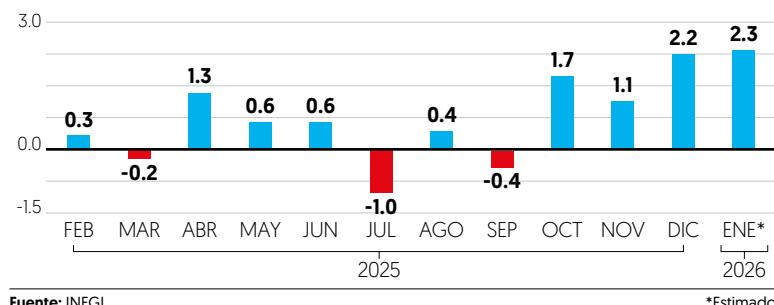
MEJORÍA GRADUAL

Economía perfila crecimiento de 2.3% en enero

Arranque positivo

La actividad económica perfila un avance del 2.3 por ciento anual en enero.

Índice Global de Actividad Económica, variación % anual



MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La actividad económica en México perfila un avance de 2.3 por ciento en enero de este año, el mayor desde marzo de 2024, ante un mayor dinamismo en la industria, de acuerdo con datos del INEGI.

El Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) anticipa que la industria creció 2.1 por

ciento anual, el mayor dato desde noviembre de 2023, mientras que el sector servicios habría crecido 2.2 por ciento, un dato similar al mes previo.

El IOAE estima para diciembre un avance del 2.2 por ciento para la actividad económica, con alza de 1.5 en los servicios y 2.2 por ciento en la industria.

De acuerdo con Gerónimo Ugalde, economista en jefe de Valmex

Casa de Bolsa, el comportamiento estimado para enero de 2026 respondería principalmente a la resiliencia del consumo privado, que ha seguido fungiendo como el principal motor de la actividad económica, apoyado por el dinamismo del empleo y una menor presión inflacionaria.

Añadió que el sector servicios habría mantenido tracción gracias a su menor sensibilidad al ciclo externo, mientras que la industria habría mostrado cierta estabilización tras la debilidad del año anterior.

“En este sentido, el crecimiento de enero parecería reflejar más una inercia interna que un cambio estructural en el impulso productivo”, indicó el especialista.

MANUFACTURA SE MODERA

En tanto, la actividad manufacturera en México apunta a un moderado avance anual de 0.1 por ciento en enero de 2026, su menor desempeño desde noviembre de 2025, de acuerdo con el INEGI.

El Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera (IMOAM) en enero observó un valor de 104 puntos, con un intervalo de confianza del 95 por ciento, donde el límite inferior se ubicó en 101 puntos y el límite superior en 107.1 puntos.

Datos divulgados previamente por el INEGI revelaron que durante el año pasado las manufacturas acumularon un retroceso de 0.5 por ciento.

SEÑALAN EXPERTOS

Positivo, el canje de deuda de Hacienda

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda informó que llevó a cabo la segunda operación de refinanciamiento de deuda del año, por un monto total de 175 mil 648 millones de pesos en el mercado local.

Mediante esta operación se sustituyeron Cetes, Bonos M y U dibonos con vencimientos entre 2026 y 2050, por los mismos instrumentos con vencimientos entre 2027 y 2057.

El intercambio extendió el plazo promedio de la deuda refinanciada en 6.62 años, contribuyendo a fortalecer la curva de rendimientos y a otorgar una mayor profundidad y liquidez.

“Esta operación contribuye a optimizar el perfil de vencimientos de la deuda en pesos, fortalecer la estructura del portafolio gubernamental y a mejorar las condiciones de liquidez del mercado local”, enfatizó.

Sin embargo, aclaró que el canje de los bonos con tasas más altas, por otros de tasas menores no significa ahorros de inmediato, porque Hacienda los recompra al valor de mercado, descontando de forma anticipada el rendimiento por la tasa cara que le pagaría al inversionista.

“Lo que gana Hacienda no es pagar menos intereses, sino patear el bote de vencimientos”, precisó el especialista.

FOCOS

Canjes. Hacienda precisó que, del total recomprado, 64,564 mdp correspondieron a vencimientos en 2026. Otros 20,195 mdp a vencimientos en 2027, y 90,889 para 2028 y posteriores.

Tasas. En los canjes de deuda, el problema surge cuando la tasa sube, ya que los bancos tienen papeles que valen menos y para Hacienda el costo de endeudarse aumenta.

DEUDA MÁS BARATA

Carlos López Jones, especialista en deuda, expresó que el refinanciamiento de deuda del gobierno es una buena operación, ya que durante varios años las tasas de interés estuvieron altas, entre 2022 y 2024, por lo que Hacienda intercambia papeles caros, por deuda nueva más barata.

Sin embargo, aclaró que el canje de los bonos con tasas más altas, por otros de tasas menores no significa ahorros de inmediato, porque Hacienda los recompra al valor de mercado, descontando de forma anticipada el rendimiento por la tasa cara que le pagaría al inversionista.

“Lo que gana Hacienda no es pagar menos intereses, sino patear el bote de vencimientos”, precisó el especialista.



**SIGUE LAS NOTICIAS MÁS
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.**

www.elfinanciero.com.mx

México 2026: señales, capital y la importancia de ejecutar bien

El inicio de 2026 presenta para México un escenario que, sin ser exento de retos, resulta más constructivo de lo que a veces se reconoce en el debate público. No se trata de un país en plena expansión ni de una economía en repliegue, sino de un mercado que empieza el año enviando señales claras y observables de que la atracción de inversión y el fortalecimiento de la infraestructura se han colocado en el centro de la agenda económica.

El Plan de Inversión en Infraestructura, presentado hace unos días por la presidenta Sheinbaum, parte de un objetivo explícito: impulsar un crecimiento sostenido de entre 2.5% y 3% anual para el resto del sexenio. El diagnóstico es acertado. México arrastra un periodo prolongado de crecimiento moderado y enfrenta una brecha evidente en infraestructura. Corregir esa inercia exige inversión a gran escala y, sobre todo, una combinación eficiente entre recursos públicos y capital privado.

COLABORADOR INVITADO

José Ignacio Rivero

Socio de Pérez-Llorca

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Desde una perspectiva estrictamente jurídica y financiera, la ecuación es conocida. Para atraer inversión no basta con anunciar proyectos: se requiere seguridad física y jurídica, reglas claras y activos que permitan que los proyectos operen. Energía suficiente, redes de transporte funcionales, aeropuertos competitivos, agua y conectividad. Son condiciones básicas, pero determinantes.

En los últimos días, distintos mensajes provenientes de actores políticos con trayectorias e ideologías distintas han coincidido en una misma tesis: sin capital privado no hay manera de revitalizar la infraestructura ni de detonar crecimiento. Durante el anuncio del Plan Nacional de Infraestructura, la presidenta Claudia Sheinbaum fue explícita al reconocer que la magnitud de los proyectos requeridos exige esquemas que combinen inversión pública con capital privado. De forma casi paralela, el gobernador de Nuevo León, Samuel García, sostuvo una conversación con inversionistas internacionales en las oficinas de uno de los despachos de abogados más relevantes de Estados Unidos, un foro que no es menor: se trata de espacios donde participan fondos, bancos y asesores que estructuran y financian proyectos a gran escala y que, en muchos casos, determinan si una iniciativa es viable o no.

Que en ambos casos el mensaje haya sido consistente, y transmitido en entornos donde

el mercado tiene puesta la atención, refleja una lectura pragmática de la coyuntura económica y una comprensión más afinada de cómo operan hoy los mercados de capital. Y es que, desde el punto de vista del inversionista institucional, la asignación de recursos responde menos al discurso y más a la estructura: proyectos bancables, esquemas de riesgo definidos y un Estado que garantice condiciones mínimas de certidumbre.

Los principales focos de atención siguen siendo conocidos: electricidad, agua y seguridad. Incluso en entidades con altos niveles de desarrollo, como Nuevo León, persiste la percepción de que estos factores deben reforzarse para sostener el ritmo de inversión. La diferencia hoy es que estos temas parecen estar incorporados de manera explícita en el diseño de los proyectos y en la conversación con el mercado.

En materia de seguridad pública, el Gobierno ha enviado señales que apuntan a una mayor coordinación institucional y con Estados Unidos. En el ámbito de la seguridad jurídica, el reto es más delicado. La reforma judicial modificó la percepción de algunos inversionistas y mercados, y hacia delante será fundamental que las resoluciones se apeguen con rigor al

derecho. Un sistema de justicia técnico, imparcial y predecible es indispensable para cualquier estrategia de crecimiento de largo plazo.

No obstante, insisto que donde las señales han sido particularmente claras es en los mercados de capital. Las recientes emisiones del soberano mexicano, el regreso de la CFE a los mercados internacionales y la reciente colocación en pesos anunciada por Pemex, no pueden analizarse de manera aislada. En conjunto, reflejan una estrategia coherente de financiamiento alineada con una agenda de infraestructura y con un uso activo y sofisticado de los mercados.

¿Está México bien o mal posicionado al inicio de 2026? La respuesta no es simple, pero sí matizada. Hay retos evidentes, pero también hay señales claras de que el país sigue siendo relevante en un entorno global marcado por la regionalización de las cadenas productivas. El *nearshoring* continúa siendo un motor y los mercados parecen entenderlo.

Al final, más que promesas, México necesita consistencia, ejecución y continuidad. Las señales están sobre la mesa. El capital, como siempre, sabrá distinguirlas.

RECHAZO A ACCIONES VIOLENTAS

Pide IP sobreponer seguridad y orden

LA CAÍDA DE EL Mencho

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandez@elfinanciero.com.mx

El sector privado nacional condenó los actos de violencia en diferentes entidades del país, y exhortó a las autoridades a reforzar la seguridad sobreponiendo la integridad de la población y el orden para permitir el desempeño de la actividad productiva en México, aseguró el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“Hacemos un llamado a la ciudadanía a mantener la calma y atender únicamente la información oficial. Exhortamos a las autoridades a reforzar de manera coordinada las acciones necesarias para restablecer plenamente el orden y garantizar la seguridad en las zonas afectadas”, expuso la máxima cúpula empresarial.

El empresariado nacional rechazó las reacciones violentas en diversas entidades del país a la captura de un capo de alto impacto con bloqueos carreteros, incendios de vehículos y afectaciones a infraes-

OPERACIÓN.

Se recomendó que las sucursales bancarias no abran hoy en las entidades con más casos de violencia, para evitar el riesgo en el traslado del personal.

tructura pública y privada que impactaron la movilidad, el transporte de mercancías y el funcionamiento de negocios.

“La protección de las personas, familias y la continuidad de la actividad económica son prioridades inseparables. México necesita condiciones de seguridad y Estado de derecho para preservar el empleo, las cadenas productivas y la confianza en el país”, advirtió el organismo que aglutina a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80 por ciento del PIB de México.

Desde la Coparmex, el llamado fue a las autoridades para mantener resguardadas carreteras, comercios y establecimientos para enviar señales de orden y capacidad institucional para preservar la confianza, la inversión y el empleo, señaló Juan José Sierra Álvarez, presidente nacional.

“Es fundamental enviar señales firmes de orden, legalidad y capacidad institucional. Reiteramos nuestro compromiso con la legalidad, la justicia y el fortalecimiento institucional”, dijo.—Con información de J. Leyva y A. Martínez

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO Televisión 19h.
Lunes a Viernes 19 HRS.

Juan Carlos Barajas

150 iZZI tv 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star™
157 y 1157 HD MEGACABLE Samsung TV Plus 2059 Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) rechazó la adquisición del 51 por ciento del capital de Prosa, por parte de Visa International, con la finalidad de prevenir riesgos a la competencia que afectarían a las personas usuarias de servicios financieros.

De acuerdo con la autoridad antimonopolio, se realizó un análisis técnico y exhaustivo de la operación, y se concluyó que tendría efectos nocivos sobre el sistema financiero, al mismo tiempo que se identificaron diversos riesgos.

"Esta decisión es parte de un esfuerzo decidido por parte de la autoridad de competencia mexicana para garantizar una mayor oferta en los mercados financieros del país en beneficio de las y los usuarios mexicanos", indicó la dependencia.

Visa externó su decepción por la decisión de la NA. "Creemos firmemente que la combinación de Visa y Prosa potenciaría significativamente la competencia en el mercado y modernizaría los pagos en México, permitiendo que consumidores, empresas e instituciones financieras se beneficien de experiencias de pago digital más innovadoras y seguras".

Los accionistas de Prosa también lamentaron la decisión, ya

AUTORIDAD ANTIMONOPOLIO

Rechazan que Visa adquiera a Prosa

DECISIÓN

La CAN concluyó que no se acreditaron eficiencias cuantificables ni verificables, ni se demostró que la integración fuera indispensable para generarlas.

que la operación representaba una oportunidad para fortalecer y modernizar el ecosistema de pagos digitales en México, acelerar su adopción y generar mayores beneficios para los consumidores, el comercio y la economía.

La CNA señaló que Visa ya cuenta con la autorización del Banco de México para operar como cámara de compensación, lo que significa que la empresa tiene la posibilidad de expandirse de manera orgánica en el mercado de procesamiento sin necesidad de integrar estructuralmente a un competidor relevante como Prosa.

Entre los riesgos que detectó están la eliminación de un competidor directo; riesgo de eliminación de una marca de tarjetas de menor costo, y el riesgo por el uso de información de los usuarios.



Asociación de Bancos de México ABM, A.C.

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS

Por acuerdo del Comité de Asociados y con fundamento en los artículos 18, 19 y demás aplicables de los Estatutos Sociales de la Asociación de Bancos de México ABM, A.C. (la "ABM" o la "Asociación"), se convoca a los miembros asociados de la misma, a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se llevará a cabo el día miércoles 18 de marzo de 2026 a las 8:00 horas y que tendrá lugar en Cancún, Estado de Quintana Roo (en el hotel AVA RESORT, ubicado BOULEVARD "BLVD." KUKULKAN KM 25.3, Zona Hotelera, 77500 Cancún, Q.R.), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe del Presidente sobre el desempeño de la Asociación, en el período marzo 2025 – marzo 2026. Resoluciones al respecto.
- II. Análisis y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Asociación correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025. Resoluciones al respecto.
- III. Aprobación en definitiva sobre la admisión y exclusión de asociados de la Asociación. Resoluciones al respecto.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de las Comisiones y Comités Especializados. Resoluciones al respecto.
- V. Designación de delegados especiales que formalicen y ejecuten las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Cabe mencionar que, si la Asamblea no pudiere celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma podrá llevarse a cabo en Segunda Convocatoria con el número de miembros asociados que concurren. Para ello bastará que transcurran treinta minutos a partir de la hora fijada en Primera Convocatoria de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos aplicables.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026.

Dra. María Regina García Cuéllar Céspedes

Secretario del Comité de Asociados de la Asociación de Bancos de México ABM, A.C.

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

LICENCIATURAS

Escolarizadas

Sabatinas

En Salud

Ingenierías

Laboratorios
especializados
para tus
prácticas

+80 aulas digitales



Escanea aquí para más información.

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



Actinver
ANÁLISIS

ACCEDE A LA MENTE
DE ANALISTAS PROFESIONALES
E IMPULSA TUS INVERSIONES

Escanea
aquí:



ENCUESTA CITI DE EXPECTATIVAS

Divide a analistas fecha de próximo ajuste de Banxico

ANA MARTINEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La publicación de las minutos de la pasada decisión de política monetaria del Banco de México (Banxico) dividió a los analistas que participan en la Encuesta Citi de Expectativas, ya que a inicios de mes había un consenso de un recorte a la tasa para mayo, pero ahora algunos modificaron su previsión para marzo.

En esta ocasión, de los 35 encuestados, 16 esperan el próximo recorte en la reunión de mayo, frente a los 20 que la preveían en la encuesta anterior; mientras que 15 lo esperan en marzo y cuatro en la reunión de junio. Pese a estos

ajustes, se mantiene la previsión que sea un movimiento a la baja hasta dentro de dos reuniones.

“Este cambio refleja el comunicado y las minutos. En las minutos, muy claramente, cuatro miembros están bastante abiertos a recortar en marzo y yo creo que el mensaje también del comunicado fue bastante dovish. Tal vez si vemos la siguiente encuesta, ahí muy claramente vamos a ver la mediana ya en marzo”, señaló Julio Ruiz, economista jefe de Citi México, en entrevista.

El pronóstico para la tasa a fines de 2026 se mantuvo sin cambios en 6.5 por ciento, con estimaciones que oscilan entre 6.75 por ciento y 6.0 por ciento, de acuerdo con lo

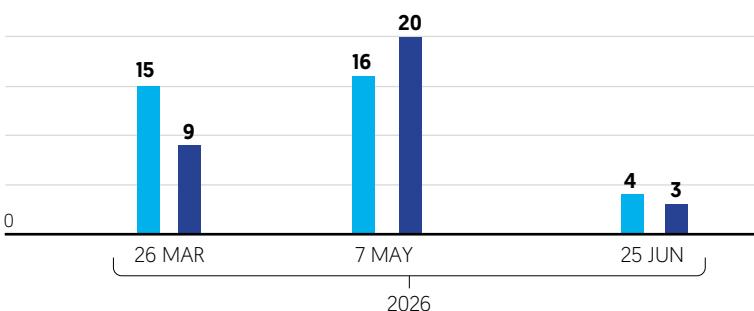
Próximo recorte

La mayoría de los encuestados coincide en que el siguiente recorte a la tasa de referencia será en mayo.

■ Encuesta Citi de expectativas, muestra de 35 participantes

■ Encuesta actual ■ Encuesta previa

25



expuesto en la Encuesta Citi. Para el cierre de 2027, la expectativa es de 6.5 por ciento, con un rango entre 7.0 por ciento y 6.0 por ciento.

Sobre la inflación, la proyección para el indicador general se mantuvo en 4.0 por ciento para el cierre de este año, pero para el componente subyacente aumentó a 4.15 por ciento, desde 4.10 por ciento.

Para 2027, la expectativa de inflación general aumentó a 3.75

por ciento desde 3.73 por ciento; para el componente subyacente se elevó a 3.74 por ciento, desde 3.71 por ciento.

Sobre las expectativas del peso, el consenso espera que se ubique en 18.20 unidades para fines de 2026, frente a 18.35 contemplado anteriormente. Para el cierre de 2027, se prevé en 18.76 unidades por billete verde, respecto a los 19.00 pesos por dólar de hace quince días.

Anota el peso tres semanas al alza

El peso finalizó en 17.1366 unidades el viernes pasado, y reportó una ligera apreciación de 0.04 por ciento en la semana. Con ello, ligó tres semanas con avances frente al billete verde, de acuerdo con los datos del Banco de México (Banxico).

El apetito por activos de riesgo no se vio mermado, a pesar de que los inversionistas estuvieron asimilando un mayor enfriamiento del anticipado en la economía estadounidense.

En tanto, las posiciones especulativas sobre el peso en el Mercado Mercantil de Chicago continuaron a favor y totalizaron 84 mil 122 contratos, con un retroceso semanal de 1 por ciento. —Valeria López

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	71,436.56	0.83	590.90
FTSE BIVA (Méjico)	1,414.56	0.78	10.88
DJ Industrial (EU)	49,625.97	0.47	230.81
Nasdaq Composite (EU)	22,886.07	0.90	203.34
S&P 500 (EU)	6,909.51	0.69	47.62
IBovespa (Brasil)	190,534.42	1.06	2,000.00
Merval (Argentina)	2,873,248.25	1.20	34,142.25
Santiago (Chile)	54,588.16	0.36	195.50
CAC 40 (Francia)	8,515.49	1.39	116.71
FTSE MIB (Italia)	46,472.98	1.48	678.76
FTSE-100 (Londres)	10,686.89	0.56	59.85

LAS MÁS GANADORAS

Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
VESTA*	61.26	5.48	9.02	20.50
ARA*	4.61	4.06	22.61	25.27
VINTE*	35.30	3.82	4.44	8.62
GCARSOA1	131.48	3.16	8.63	5.86
GAPB	511.07	3.00	7.98	22.69

LAS MÁS PERDEDORAS

Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
AXTELCPQ	2.72	-2.51	-4.23	87.59
ALTERNAB	1.51	-2.58	-3.82	0.67
CMRB	37.00	-2.63	7.25	31.67
TEAKCPO	0.14	-3.45	-8.50	-81.31
HOTEL*	3.70	-3.90	-7.50	0.54

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,348.00	0.0064	1,289.3	1,372.9	1,178.4
Libra	0.7419		0.4785	0.9562	1,018.6	0.8741
Euro	0.8486	1.1441	0.5473	1.0940	1,165.3	
Yen	155.05	208.99		200.01	212.90	182.68
Franco s.	0.7756	1.0457	0.5002		1,065.2	0.9138

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5473	1.1441	1.0939	0.1086	0.6698	0.2178	
Yen	182.68	208.99	200.01	19.84	122.38	39.82	
Libra	0.8741	0.4785	0.9562	0.0950	0.5854	0.1901	
Dólar HK	9.2077	5.0391	10.5330	10.0739	6.1663	2.0022	
Dólar Sing	1.4933	0.8171	1.7083	1.6334	0.1621	0.3252	
Ringgit	4.5923	2.5164	5.2564	5.0339	0.4994	3.0753	

COTIZACIÓN DEL EURO

Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,620.7717
Australia, dólar	1.6647
Brasil, real	6.1006
Canadá, dólar	1.6119
Estados Unidos, dólar	1.7844
FMI, DEG	0.8581
G. Bretaña, libra	0.8741
Hong Kong, dólar	9.2077
Japón, yen*	182.6800
México, peso	20.1792
Rusia, rublo	90.4683
Singapur, dólar	1.4933
Suiza, franco	0.9138

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	67,832.31	0.05	-24.78	-28.81
Ethereum (ETH)	1,968.70	-0.27	-35.02	-25.39
Litecoin (LTC)	55.19	-0.09	-20.27	-56.68
Ripple (XRP)	1.4253	0.25	-27.78	-43.78
Dogecon (DOGE)	0.1001	-0.20	-21.80	-57.67

BONOS DEL TESORO

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	3.6000	3.6670
3 meses (T. Bill)	3.5925	3.6795
6 meses (T. Bill)	3.5125	3.6295
2 años (T. Note)	100.0391	3.4791
5 años (T. Note)	100.4609	3.6476
10 años (T. Bond)	100.3438	4.0845
30 años (T. Bond)	100.4219	4.7249

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6	



EL FINANCIERO®

iDescarga suplemento gratis!



Las barreras comerciales no arancelarias de México a EU

En vísperas del aniversario del Reporte Nacional de Estimación de Barreras al Comercio Exterior 2025 (National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers-NTE) que fuera publicado en marzo de 2025, por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), se deberá estar preparando un nuevo NTE. El USTR está obligado a presentarle al presidente de EU, al Comité de Finanzas del Senado y a los comités correspondientes de la Cámara de Representantes un informe anual. Este reporte identifica y documenta las barreras significativas que enfrentan las exportaciones, las inversiones y el comercio digital de EU en mercados internacionales.

y da seguimiento a compromisos asumidos en tratados internacionales como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

El informe clasifica las restricciones extranjeras en 14 categorías temáticas. Algunas de las más destacadas son:

- Propiedad intelectual.

COLABORADOR INVITADO

Francisco J. Peña Valdés

Secretario General de la AEM
Presidente AEM Capítulo McAllen, TX

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



- Laboral.
- Medioambiente.
- Barreras técnicas al comercio.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Barreras al comercio electrónico y servicios digitales.
- Inversión extranjera.
- Anticompetencia y corrupción.

Estas categorías sirven como marco para examinar, país por

país, dónde y cómo existen frenos que, según EU, perjudican su acceso justo a los mercados.

Según el informe, México mantiene varias prácticas regulatorias, administrativas y sectoriales que EU considera barreras comerciales no arancelarias. Dentro de los principales hallazgos documentados tenemos:

Restricciones aduanales y logística: EU acusa a México de implementar cambios aduanales sin aviso suficiente, dificultando el cumplimiento normativo por parte de exportadores estadounidenses. También señala que ciertos bienes sólo pueden importarse por puertos específicos.

Regulación sanitaria (Cofepis): Se reportan demoras de hasta 24 meses para obtener registros sanitarios o permisos de importación, incluso para productos ya aprobados por la FDA estadounidense.

Biotecnología y maíz genéticamente modificado: Se detalla el conflicto bilateral por el bloqueo mexicano al maíz transgénico destinado a tortillas y masa, decretado por México en 2023.

Piratería y propiedad intelectual: México figura en la Watch List del Reporte Especial 301 de EU. Esto a la alta disponibilidad de productos falsificados y pirateados, tanto en físico como en línea. Deja claro que existe una deficiencia en la coordinación entre autoridades federales y locales para investigar y sancionar delitos de propiedad intelectual.

Barreras en servicios digitales y pagos electrónicos: EU manifiesta su inquietud por requisitos regulatorios complejos y poco claros que restringen el uso de servicios de nube de origen estadounidense para instituciones financieras en México.

En el sector energético se confirma la consolidación del control estatal: El informe subraya que, desde 2018, México ha favorecido a las empresas estatales CFE y PEMEX mediante reformas legales y administrativas.

En las telecomunicaciones: Aunque el informe reconoce reformas previas en el sector, también advierte sobre riesgos institucionales que hoy se han concretado.

Aunque el informe no dicta acciones obligatorias, sí sirve como base para presionar diplomáticamente las negociaciones o disputas formales entre estos dos países. Con base en dicho informe, algunas medidas que México

podría considerar para reducir tensiones incluyen:

- Aumentar la transparencia y previsibilidad en la publicación de normas aduanales y regulatorias.

- Fortalecer la capacidad operativa de Cofepis, agilizando procesos de registro con criterios técnicos y científicos.

- Alinear medidas sanitarias y biotecnológicas con evidencia científica, como lo exige el T-MEC.

- Mejorar la protección y persecución de delitos de propiedad intelectual, especialmente en plataformas digitales.

- Restablecer o sustituir con plena independencia funcional a organismos reguladores desaparecidos, como el IFT.

- Mantener el diálogo bilateral técnico, utilizando los mecanismos del tratado para resolver controversias sin llegar a sanciones.

El NTE 2025 reafirma que, para Estados Unidos, el comercio internacional va más allá de simples aranceles. Las barreras invisibles regulatorias, técnicas, legales o institucionales pueden ser iguales o más dañinas para el acceso a mercados. México, como socio estratégico en el T-MEC, deberá balancear sus políticas internas con los compromisos adquiridos a nivel internacional si desea evitar nuevos litigios o perder atractivo como destino comercial internacional.

Guillermo Ortega

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

COMISIÓN ANTIMONOPOLIO

Autorizan operación entre Shell y Petro Seven

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) autorizó la concentración entre la empresa mexicana Iconn (Innovación y Conveniencia y dueña de Petro Seven) y diversas sociedades vinculadas a Shell en México.

La operación consiste en la compra de acciones de Shell México, Shell Solutions México, GPDC Estaciones de Servicio y Operadora de Combustibles NMG, compañías relacionadas con el negocio de combustibles en el país.

El Pleno de la comisión concluyó que la transacción tiene pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica en el mercado mexicano.

CERRÓ.

Shell 2025 con 219 estaciones de servicio y se ubicó dentro de las 10 principales marcas que venden combustibles en México.

El órgano regulador determinó que la operación no contempla cláusulas de no competencia y resolvió autorizar la concentración en los términos planteados por las partes.

La autorización tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de su notificación, con posibilidad de prórroga por una sola ocasión. Además, en caso de concretarse la operación, los notificantes deberán acreditar su ejecución dentro de un plazo de 30 días hábiles.

La Comisión advirtió que el incumplimiento de estas obligaciones podría derivar en la imposición de multas. Asimismo, precisó que la autorización no prejuzga sobre otras aprobaciones regulatorias que deban obtener los agentes económicos involucrados, ni sobre posibles conductas anticompetitivas futuras.

La resolución fue aprobada por unanimidad del Pleno el pasado 18 de diciembre de 2025.

En mayo pasado, la empresa regiomontana Iconn firmó un acuerdo para adquirir el negocio de la marca Shell en México.

Iconn opera las tiendas de conveniencia 7-Eleven y las gasolineras Petro Seven en México.

La concentración no implica la salida de Shell del país, sino un cambio en la gestión de sus operaciones en México.

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

Al sonar la campana

**Lunes a Viernes
15 HRS.**

RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS

150 .IZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV PLUS
604 Star TV Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

f **tik** **o** **W** **33 4161 0749** **www.quicklearning.com**

¡La mejor forma de aprender!

Inglés en **QUICK LEARNING®** **¡hablas o hablas!**

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número 209,379, de fecha 18 de Febrero del 2026, otorgado en el protocolo a mí cargo se hicieron constar:

I.- La iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ISABEL ORTIZ PAZ, que otorgó, la señorita CITALLI CERVANTES ORTIZ, quien reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, no impugnó el mencionado testamento, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le fueron conferidos por la autora de la sucesión.

II.- La aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ISABEL ORTIZ PAZ, que otorgó, la señorita CITALLI CERVANTES ORTIZ, quien aceptó dicho cargo y protestó cumplir su fiel desempeño, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 18 de Febrero del 2026.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA,
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO APARICIO RAZO, NOTARIA 245 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 18,685 de fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, los señores ANDRÉS GUTIÉRREZ QUIROZ y PATRICIA ROSAS MIRANDA, repudiaron el legado y la herencia, respectivamente en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora ROSA MARÍA MIRANDA POBLANO; la señorita TRIANA ITZEL GUTIÉRREZ ROSAS, aceptó el legado y la herencia en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora ROSA MARÍA MIRANDA POBLANO; los señores PATRICIA ROSAS MIRANDA y ANDRÉS GUTIÉRREZ QUIROZ renunciaron al cargo de albacea, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA de la señora ROSA MARÍA MIRANDA POBLANO; y la señorita TRIANA ITZEL GUTIÉRREZ ROSAS aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión testamentaria de la señora ROSA MARÍA MIRANDA POBLANO.

La albacea formulará el inventario.

El titular de la Notaría No. 245 de la Ciudad de México.
LIC. GERARDO APARICIO RAZO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por Escritura Pública número 188,154 de fecha 15 de enero del 2026, pasada ante el suscrito Notario Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; los señores MARCOS IVÁN RAMOS CANSECO, MIGUEL ÁNGEL RAMOS CANSECO y JUAN MANUEL RAMOS CANSECO, iniciaron la tramitación Notarial de la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a BIENES del señor MARCO ANTONIO RAMOS LOPEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, y el señor NORBERTO RAMOS LOPEZ, ACEPTÓ y PROTESTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avalúo. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 211
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. DE D. KARLA DEL RIO VILLASEÑOR, NOTARIA 111 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

Por Escritura Pública número 11,293 Volumen 303, del 19 de febrero del 2026, ante mí, el ciudadano ALBERTO ALVAREZ NAVARRO, quien comparece en su carácter de Apoderado Legal de FRANCESCA LORETA RIDER y MARIA NAVARRO HEYD, reconocido la validez del testamento otorgado por el señor FRANCISCO NAVARRO PAZ, quien en vida fuera conocido indistintamente con el nombre de RICARDO MALDONADO CARDENAS, y aceptó la herencia en nombre y representación de sus apoderadas; así mismo, se le tiene por aceptando el cargo de albacea conferido en nombre y representación de su apoderada, la señora FRANCESCA LORETA RIDER, y manifestando que en su oportunidad se procederá a formular el inventario y avalúo.

Lo que se hace de su conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacan.

Zamora, Michoacán a 19 febrero 2026.

M EN D KARLA DEL RIO VILLASEÑOR
Notario Público Número 111 en el Estado de Michoacán

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,801 de 20 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgado ante mí por convenio de asociación, los señores INGRID, ALEJANDRO y NURIA, los tres de apellido JARA GUERRERO, aceptaron herencia en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN GUERRERO MENDOZA, quién también acostumbraba usar el nombre de CONCEPCIÓN GUERRERO MENDOZA. Adémás, el señor ALEJANDRO JARA GUERRERO aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría 21, de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÉZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles y 175 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que en instrumento número 171,696, de fecha diecinueve de febrero de 2026, otorgado ante el suscrito Notario, las señoras ALEJANDRA ADUNA TORRES y OLGA BERENICE ADUNA TORRES, aceptaron la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALEJANDRO ALFONSO ADUNA SANDOVAL y la señora ALEJANDRA ADUNA TORRES, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026

LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL
TITULAR DE LA NOTARIA 132 DE LA CDMX.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito.

EMPLAZAMIENTO

C. JOAQUÍN ROMERO DOMÍNGUEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por FERNANDO JAVIER MARES DELGADO, en contra de JOAQUÍN ROMERO DOMÍNGUEZ, expediente 42/2014. El Juez Luis Alberto Gallegos Sánchez, ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles. Ciudad de México, a diecisiete de septiembre del dos mil veinticinco... "Proceder emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico "El Financiero" y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días... En el entendido que se concede a la parte demandada el plazo de TREINTA DÍAS, para presentarse al local de este Juzgado a recibir las copias de traslado y dentro del término de QUINCE DÍAS posteriores a los señalados con anterioridad, de contestación a la demanda instaurada en su contra u oponer excepciones y defensas... De igual forma, se le haga saber que la Jueza Décima Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda iniciada en su contra por Mares Delgado Fernando Javier cesionario de Proyectos Adamantino, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, en la vía especial hipotecaria, las prestaciones siguientes: La declaración de vencimiento anticipado del contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria; el pago de la cantidad de \$2,761,635.07 pesos y demás accesorios... Luis Manuel Velázquez Ramírez, apoderado de Proyectos Adamantino, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, personalidad que acredita en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 1,458, que anexa al escrito de cuenta, así como copia certificada del testimonio que contiene cesión onerosa de derechos de crédito, litigiosos y derechos adjudicatarios que celebran de una parte Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de cedente y "Proyectos Adamantino", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en su carácter de cesionaria; consecuentemente, hágase la corrección en el libro de gobierno y en la carátula del expediente, del nombre correcto de la parte actora para quedar como "Proyectos Adamantino", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada... Fernando Javier Mares Delgado, se le tiene exhibiendo instrumento notarial que contiene contrato de cesión onerosa de derechos de créditos litigiosos que celebra por una parte Proyectos Adamantino, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, como cesionaria, respecto de los derechos crediticios respecto del contrato de crédito celebrado con el demandado; derivado de lo anterior, la parte actora en el presente juicio ahora es Fernando Javier Mares Delgado, comíjase la carátula, así como la actualización en la base de datos del Sistema Integral de Gestión Judicial. Ofrece oficio a la Directora de Oficialía de Parte Común de este Tribunal para que registre en su base de datos el nuevo nombre de la parte actora para quedar de la siguiente forma: Fernando Javier Mares Delgado, Hágase del conocimiento de la demandada el presente provisto mediante notificación personal... Se concede a la demandada el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entablada en su contra u oponer excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal, de igual forma, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún la de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial, los días previamente señalados serán contados a partir de la día siguiente de la última publicación del edicto."

Ciudad de México, a 16 de enero 2026.

SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

LICENCIADO MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ MÉNDEZ.

CONVOCATORIA

"SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA ACLITA", S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de los Estamentos Sociales, así como en la Cláusula Veinticuatro de los Estatutos Sociales, la suscrita, en mi carácter de Administradora Única de la Sociedad, convoco por este medio a los accionistas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Canadá No.18, Col. Ejidos de San Miguel Chalma, C.P. 52928, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Revocación y nombramiento de Comisario.
II. Reforma de Estatutos Sociales.
III. Nombramiento de Delegados Especiales.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 24 de febrero del 2026

Maria Crisel Hernández Hernández

Administradora Única

"SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA ACLITA", S.A. DE C.V.

México en un mundo fragmentado: ventaja relativa en tiempos inciertos

El orden económico global atraviesa una transformación profunda. Las tensiones geopolíticas, el regreso de los aranceles y la competencia estratégica entre potencias están acelerando la regionalización de las cadenas de suministro.

En este entorno cada vez más fragmentado, los países que ocupan posiciones centrales dentro de bloques económicos consolidados parten con una ventaja clara. México es uno de ellos.

La creciente preferencia de las empresas de Estados Unidos por cadenas de suministro más cortas, resilientes y alineadas políticamente refuerza la integración de América del Norte.

Más allá de la eficiencia en costos, hoy pesan consideraciones de seguridad económica y confiabilidad estratégica.

En ese contexto, la profunda integración productiva entre México y Estados Unidos coloca al país en una posición relativamente atractiva frente a competidores asiáticos que enfrentan mayores barreras comerciales.

COLABORADORA INVITADA

Gabriela Soní

Directora de Estrategias de Inversión para México en UBS GWM

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



La revisión del T-MEC se perfila como uno de los eventos externos más relevantes para México en el corto plazo.

Es previsible que esté cargado de retórica política y que genere episodios de volatilidad.

Además, las discusiones comerciales ya no se limitan al intercambio de bienes: migración, seguridad y la presencia de China en cadenas de suministro

forman parte del mismo paquete negociador.

Esa mezcla eleva la complejidad y puede retrasar decisiones de inversión.

Aun así, los incentivos económicos y estratégicos para preservar el núcleo del acuerdo siguen siendo contundentes.

Una ruptura implicaría mayores costos para consumidores y empresas estadounidenses, presiones inflacionarias adicionales y disrupciones productivas difíciles de absorber.

Por ello, el escenario más probable es la continuidad del tratado, quizás con mayor supervisión, pero sin alterar su esencia integradora.

Los mercados financieros han demostrado una notable capacidad para distinguir entre el ruido político y los fundamentos económicos.

A pesar de la retórica y la incertidumbre, los activos mexicanos han tenido un desempeño sobresaliente.

Parte de este comportamiento responde a factores globales —como un dólar más

débil y condiciones financieras más holgadas—, pero también refleja el reconocimiento del papel estratégico de México como beneficiario del *nearshoring* y del llamado *ally-shoring*, es decir, una relocalización productiva hacia países aliados, basada no solo en eficiencia económica, sino también en afinidad geopolítica y confiabilidad institucional.

Hacia adelante, el crecimiento podría mostrar una recuperación gradual, apoyada por mejores condiciones financieras y una economía estadounidense que aún se mantiene sólida.

No obstante, la inversión sigue siendo el componente más sensible. Depende tanto de la claridad en torno al T-MEC como de la agenda de reformas internas.

Si bien el periodo legisla-

tivo más intenso parece haber quedado atrás, la discusión sobre posibles cambios institucionales, incluida una eventual reforma electoral, puede influir en la percepción de riesgo de largo plazo al modificar el equilibrio institucional.

En suma, México no está aislado de la fragmentación global.

Su fortaleza radica en estar profundamente insertado en ella. En un mundo donde el comercio se organiza cada vez más por bloques, pertenecer al bloque correcto es una ventaja en sí misma.

La posición relativa de México no descansa en la ausencia de riesgos, sino en su papel estructural dentro de una América del Norte más integrada, más resiliente y cada vez más decisiva en el nuevo orden económico global.

“... los países que ocupan posiciones centrales dentro de bloques económicos consolidados parten con una ventaja clara. México es uno de ellos”

“La posición relativa de México no descansa en la ausencia de riesgos, sino en su papel estructural dentro de una América del Norte más integrada...”

Víctor Piz

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▾

**Lunes a Viernes
16 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 StarTM
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS

Narcobloqueos, enfrentamientos e incendios golpean a el occidente del país

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

A solo 109 días de que Jalisco se prepare para recibir a millones de turistas nacionales e internacionales por la celebración de la Copa del Mundo, la escalada de violencia tras el abatimiento del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Nemesio Oseguera, provocó una parálisis histórica en la conectividad del occidente del país.

Al corte de las 19:00 horas de ayer, se registraron al menos 325 cancelaciones de vuelos en los aeropuertos de Puerto Vallarta, Guadalajara y Tepic. Puerto Vallarta resultó la terminal más afectada con 139 vuelos suspendidos, lo que derivó en la interrupción total de sus operaciones internacionales, especialmente aquellas con origen o destino en Estados Unidos.

La parálisis operativa ha alcanzado a las principales aerolíneas del país. Aeroméxico anunció la cancelación de todas sus rutas hacia Puerto Vallarta, Guadalajara y Tepic, mientras que Volaris y Viva Aerobus confirmaron afectaciones masivas, sumando varios vuelos cancelados.

Por su parte, el Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) precisó que, aunque las terminales permanecen formalmente abiertas, "por decisión de las líneas aéreas, este domingo 22 de febrero de 2026 (ayer), todas las operaciones internacionales y la mayoría de las nacionales se encuentran canceladas".

Pese al entorno de caos, el concesionario del aeropuerto de Guadalajara descartó incidentes directos dentro de su perímetro.

"La información y material que circula en redes sociales no corresponde a situaciones de riesgo dentro de las terminales, sino a psicosis presentada entre los pasajeros, lo que ha generado percepciones que no reflejan la situación real", precisó GAP.

No obstante, la saturación del sistema y las cancelaciones masivas mantienen a miles de pasajeros estancados, mientras las fuerzas federales intentan recuperar el control de las vialidades en varias localidades afectadas.

El impacto se extendió al transporte terrestre y la seguridad de los viajeros, lo que motivó una alerta



FOTOS: CUARTOSCURO

Violencia y mala imagen. El panorama de violencia se presenta en un momento crítico para México, ya que Jalisco, es una de las principales sedes del Mundial.

REPORTAN 325 VUELOS CANCELADOS

Violencia pone en riesgo negocio mundialista; paran varios comercios

Empresas como Air Canada, DiDi, Estafeta y Soriana se ven afectadas tras el abatimiento del líder del CJNG, 'El Mencho'

urgente del gobierno de EU.

"Los bloqueos viales han afectado las operaciones aéreas... los taxis y los viajes compartidos están suspendidos en Puerto Vallarta. Busquen refugio y permanezcan en residencias u hoteles", refirió la autoridad estadounidense.

Esta medida fue secundada por la embajada de Canadá, mientras líneas de autobuses como Primera Plus y Vallarta Plus suspendieron sus corridas debido a la quema de vehículos y bloqueos en las carreteras que conectan a Jalisco con Michoacán y Guanajuato.

Esta crisis de seguridad ocurre en un momento crítico para Guadalajara, sede mundialista que proyectaba atraer a más de 2.5 millones de personas a su Fan Festival a partir

del 11 de junio con el Mundial.

La operatividad comprometida y la movilización de grupos delictivos en puntos neurálgicos no solo han detenido la actividad económica en zonas como el malecón de Puerto Vallarta, sino que ponen bajo escrutinio la logística de seguridad necesaria para la justa mundialista internacional.

Testigos informaron a EL FINANCIERO que el cierre de restaurantes y centros de consumo es total ante la incertidumbre y la interrupción de suministros.

DIDI, CANACAR, SORIANA Y ESTAFETA, ENTRE LOS AFECTADOS
La violencia en Jalisco, ha generado bloqueos, enfrentamientos e incendios en distintas zonas del estado.

"La Canacar hace un llamado a los operadores (...) recomendando resguardarse en zonas seguras o retornar a sus patios de operación"

CANACAR Comunicado

Los hechos han obligado a empresas como DiDi, Estafeta, Soriana y socios de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) a modificar sus operaciones para proteger a clientes y empleados.

DiDi anunció que suspendió temporalmente su servicio de entregas a domicilio, DiDi Food, en las zonas más afectadas, aunque mantuvo operativa su plataforma de movilidad en áreas específicas, sin detallar en qué lugares operaría.

En un comunicado, la empresa recomendó limitar los viajes en las áreas impactadas y restringió la tarifa dinámica para apoyar a los clientes.

Por su parte, Organización Soriana reportó los cierres de sus tiendas en Jalisco, Guanajuato, Co-

lima y Michoacán, sucursales que abrirán hasta que se restablezcan las condiciones de seguridad necesaria, mientras tanto, la compañía estará atenta a las indicaciones que den las autoridades federales y a nivel estatal para volver a operar, informó la cadena comercial a EL FINANCIERO.

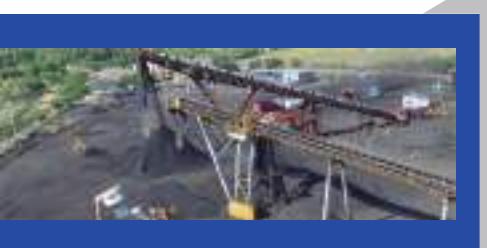
Estafeta informó que ajustará sus operaciones en las zonas afectadas debido a los bloqueos en diversos puntos del país.

La compañía señaló que estas medidas buscan priorizar la seguridad de sus colaboradores y la integridad de la carga. Aunque la empresa continúa operando con reservas, mantiene un monitoreo constante de la situación para minimizar las afectaciones y garantizar la continuidad de sus servicios.

Por su parte, La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) emitió una recomendación para que los operadores de

"Hemos tomado la decisión de suspender nuestras operaciones de DiDi Food en dichas localidades"

DIDI Comunicado



transporte de carga regresen a sus patios de operación o permanezcan en lugares seguros hasta que la situación se normalice.

En un comunicado, la organización destacó la importancia de priorizar la integridad física de los trabajadores y resguardarse en zonas seguras mientras las condiciones no permitan la circulación con seguridad.

CANACAR advirtió que la prolongación de los bloqueos podría afectar significativamente las cadenas de suministro, impactando la distribución de productos esenciales como alimentos, medicamentos y combustibles.

México, potencia en franquicias

México se posiciona como la quinta potencia mundial en el mercado de franquicias y la principal en el ámbito hispano; en este contexto se celebrará del 5 al 7 de marzo en el WTC de la CDMX la Feria Internacional de Franquicias (FIF), organizada por Global Expo de Jaime Salazar con el respaldo de la Asociación Mexicana de Franquicias, liderada por Betsy Eslava, que contará con más de 300 expositores, 30 marcas de proveeduría y espera 14 mil visitantes de alto perfil, proyectando un crecimiento del 15 por ciento respecto a 2025. El sector crece a un ritmo del 6 por ciento anual, con una tasa de éxito del 85 por ciento a cinco años, superando ampliamente a los negocios independientes. Según **Lidia Quezada**, directora del evento, las franquicias apuestan por modelos flexibles y accesibles, como microfranquicias y esquemas de inversión compartida, con tickets desde 150 mil pesos. La FIF abrirá el calendario internacional del sector, antesala de encuentros clave en ciudades como Nueva York y Londres.

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



Organizaciones como APR, liderada por Steve Alexander, y herramientas de evaluación de reciclabilidad están pasando de ser referencias voluntarias a filtros comerciales esenciales. Soluciones de diseño y trazabilidad se consolidan como estándar para competir en mercados con altos requisitos.

México domina el aguacate

MUNDI, firma especializada en financiamiento para exportadores, liderada por **Martín Pustilnick**, presentó el estudio "Aguacate. Panorama 2026", que analiza la evolución productiva y comercial de esta industria estratégica. México produce uno de cada tres aguacates en el mundo, con Michoacán aportando el 70 por ciento de la producción nacional. El consumo global sigue creciendo, con uno de cada tres aguacates consumidos en Norteamérica y un consumo per cápita en México de 9 a 12 kilogramos anuales. Colombia destaca por su crecimiento en rendimiento, aunque con menor base productiva. El estudio también aborda riesgos clave como presiones sanitarias,

cambios regulatorios y vulnerabilidades logísticas que podrían impactar la cadena de suministro. Según MUNDI, rediseñar estrategias será esencial para mantener la competitividad en un mercado global cada vez más exigente.

Reciclaje: clave para competir

Hoy comienza la Plastics Recycling Conference 2026 en San Diego, donde más de tres mil especialistas se enfocarán en cumplir las nuevas reglas de contenido reciclado y responsabilidad extendida del productor en Norteamérica. Para empresas exportadoras o integradas en cadenas globales, no rediseñar empaques reciclables traerá sanciones, pérdida de clientes y sobrecostos que afectarán márgenes.

Wellness living, nueva tendencia

El mercado inmobiliario de lujo en México avanza hacia mayor sofisticación con el auge de las *branded residences* como eje estratégico global. En este contexto, se presentó Unique Yoo Inspired by Starck en Bosque Real, liderado por **León Salame**. Este proyecto busca redefinir el estándar premium con el respaldo conceptual de YOO y el diseño de Philippe Starck. El desarrollo integra más de 22 amenidades de alto nivel y un parque central de 20 mil metros cuadrados, promoviendo el *wellness living* y la convivencia como factores de plusvalía. En este modelo, la oferta inmobiliaria trasciende los metros cuadrados para vender narrativa, pertenencia y aspiración social.

Sofía Villalobos

12
ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión 20h.**

**Lunes a Viernes
20 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

CRECIMIENTO HOTELERO

Posadas focaliza potencial en el Caribe no mexicano



Islas del Caribe. El grupo hotelero analiza además de Punta Cana, Jamaica y Aruba.

República Dominicana, Jamaica y Aruba lideran los intereses del grupo

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Grupo Posadas está interesado en apuntar a la diversificación del mercado hotelero, colocando sus marcas en mercados en el Caribe no mexicano, el cual tiene un mayor potencial de crecimiento dado que los destinos nacionales han alcanza-

11.6

MILLONES DE TURISTAS

Recibió República Dominicana de turistas internacionales en 2025.

do una madurez importante.

En entrevista para EL FINANCIERO, José Carlos Azcárraga, director general de la empresa hotelera, destacó que el mercado mexicano como Riviera Maya y Cancún están ya consolidados, con tarifas más

altas, pero con menor potencial de crecimiento.

“Sí tenemos intereses de ir a ciertos lugares en específico en donde tengamos ventajas competitivas, y eso quiere decir el mercado del Caribe no mexicano, donde República Dominicana se vuelve muy importante”, detalló Azcárraga.

Punta Cana es uno de los mercados que más inversión ha atraído al desarrollo de *resorts* en las playas dominicanas, con volúmenes cada vez más altos de viajeros, pero con tarifas menores respecto a México.

República Dominicana implementó una serie de estrategias de promoción que le permitieron tener un turista por cada uno de los residentes en la isla, además de atraer diversos hoteles a lo largo de su costa, en playas como Bávaro.

Azcárraga refirió que si bien el ‘foco’ fuera de México está en el país insular, también hay otros sitios en el Caribe que les resultan interesantes para colocar sus marcas, esto de la mano de inversionistas que también están diversificando sus portafolios.

Retos operativos. Ajustes arancelarios representan desafíos.



ESPECIAL

CONSUMO CASTIGADO

Chedraui ajusta estrategia de precios

Grupo Chedraui se enfocará en llegar a sus clientes a través de una estrategia de promocionales y precios bajos al proyectar la apertura de 130 tiendas del formato Supercito en el país, ante la debilidad del consumo en México, aseguró Arturo Vasconcelos, director general adjunto de la compañía.

“Entendiendo el momento que está viviendo nuestro cliente y las necesidades que tiene ahora estamos adaptando nuestras estrategias promocionales para

poder satisfacerlos mejor y llegar a quienes están buscando un desembolso bajo o que están buscando ahorrar a través de la compra de productos”, señaló el directivo en entrevista con EL FINANCIERO.

Los establecimientos de Supermercado Chedraui que abrirán este año, forman la mayor parte de las 147 tiendas proyectadas para 2026, de las restantes, 9 son Tiendas Chedraui; 7 Super Chedraui y 1 a Arteli.

“Este formato (Supercito) está dirigido a compras de reposición a diferencia de nuestras tiendas grandes que están un poco más dirigidas a la compra de despensa y sabiendo también que hay algunos otros jugadores que buscan crecer en proximidad”, dijo Vasconcelos.

Ante la imposición de aranceles a productos de países con los que México no tiene acuerdos como China, son un reto para el área operativa.

—Juan Carlos Cruz

Sandra González Rull

12 ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

**EL FINANCIERO
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes
18 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

vive los 104 partidos de la máxima fiesta del futbol con izzi a través de **ViX Premium** Mundial

disponible con **izzi**
para clientes con **ViX Premium** incluido

precio especial
\$799

contratando ahora

\$399.99 en ^{4 pagos de} **\$99.99**



.izzi.



800 120 4000 izzi.mx

Consulta términos y condiciones en izzi.mx

Abundancia de datos y déficit perpetuo de su buen entendimiento

Abundan en el mundo. Generados de forma automática, acumulados por múltiples sistemas o ingresados de forma manual en momentos de lo más variado, nuestras organizaciones flotan en datos de toda índole.

Que esos datos sean agrupados consistentemente, clasificados de una forma inteligente, agregados de manera periódica y convertidos en información que tenga una cierta intención y relevancia para tu corporación es otra historia.

Los datos representan un fragmento de una cantidad, medida, o eventos y, en su esencia, deben ser recolectados disciplinadamente, estructurados con cierta lógica --normalmente apoyada en una hipótesis, una lectura de la realidad o en algún tipo de interés específico-- y se deben digerir dentro de cierta vigencia para que no pierdan su valor ilustrativo o de referencia.

¿Cómo desarrollar músculo intelectual para nutrir nuestro criterio directivo a la hora de trabajar con datos? Aquí tres puntos para la reflexión:

Mauricio Candiani

✉ Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

𝕏 @mcandianigalaz



1) Los datos no se consumen en abstracto, se procesan en contextos. - “¿Qué me dice hoy ese número?”, solía preguntarse un exefeje mío en ADL hace muchos años. En su estilo de verbalizar pensamientos en voz alta, recurría a la frase cada vez

que alguien llegaba con una nueva gráfica o un comparativo actualizado con nuevos datos.

Con el tiempo distingui los tres elementos de la interrogante. ¿Qué me dice? alude al contexto operacional de la empresa en cuestión. Hoy, se refería al contexto geopolítico que imperaba o el ánimo del mercado, por ejemplo. Y ‘ese dato’ aludía a la fuente, a la forma de presentarlo, al método de comparación o más.

2) La información tiene que ser consistente, congruente y funcional. - Ni en la era de las tarjetas perforadas, ni en la era de la inteligencia artificial, las organizaciones producen información como un fin en sí mismo. O es insumo para alguien que está evaluando algo muy particular o es instrumental para quien busca tomar o ajustar decisiones productivas.

Y ese propósito se mantiene en una línea con la perpetua búsqueda de la competitividad y diferenciación intencionada. La consistencia informativa sustenta las desviaciones o los avances. La congruencia la mantiene a raya

con los fundamentales del negocio y la funcionalidad le garantiza un uso recurrente.

3) El valor nunca está en el dato sino en lo que hacemos con él. - Subrayémoslo. Un dato rara vez es valioso en sí mismo. La información mejor procesada no dice lo mismo a todos.

Es el uso razonado y oportuno de eso que nos dicen los datos bien estructurados y mejor consumidos lo que produce valor en nuestra gestión.

Hoy muchos jugadores de mercado pueden acceder a la misma información y eso no quiere decir que vayan a usarla igual, a reaccionar de la misma forma o a lograr producir resultados con ella, aún en contextos similares o equivalentes.

Hace algunas décadas se repetía con intensidad que la era de la

información liberaría un poder extraordinario en las manos de quien tuviese acceso a un dispositivo. Nos dicen hoy que quien tenga I.A. en su teléfono podrá resolver todo, todo el tiempo, en todo contexto.

Y sí. Muchas cosas se sustituyen y cambian cuando se accede a mejores fuentes, mayores datos e información de alta calidad y alienada con nuestro quehacer productivo. La contraparte negativa de ese poder es la pereza intelectual. El dejar de cuestionar la funcionalidad de cada pieza de información y la productividad de cada decisión que debemos tomar con ella.

Pensar el negocio es bueno. Complementarlo con mejor información es mejor. Pensarlo apoyado en datos relevantes que bien entendamos es un poder diferenciado que no todos tienen. Porque vivimos en la abundancia de datos y el déficit perpetuo de su buen entendimiento.

Empresario y conferencista internacional

“La congruencia la mantiene a raya con los fundamentales del negocio y la funcionalidad le garantiza un uso recurrente”



¡Descarga periódico digital gratis!

LOS DEMÁS NO CUMPLIERON REQUISITOS DE LA SUBASTA

Ignition y Fintech lideran compra de AHMSA

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La empresa Ignition Industries 1870, en alianza con Fintech Advisory, se perfila como la nueva propietaria de Altos Hornos de México (AHMSA) y Minera del Norte (MINOSA), al consolidarse como el único postor calificado por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles en el proceso de la venta de las unidades productivas.

A pesar de que hay cuatro postores más, dos de ellos (Afirme Almacenamiento y Cargill) con privilegio al ser acreedores de la siderúrgica ubicada en Monclova, Coahuila, el Juzgado a cargo de la jueza Ruth Haggi Huerta García, señaló que los demás grupos participantes que solicitaron formalmente ser considerados en la subasta, no superaron las etapas de acreditación técnica y legal exigidas para la subasta final.

EFICIENCIAS Y OPI

Esentia Energy crece 275% utilidades

ESENTIA Energy Systems, empresa especializada en transporte de gas natural, reportó una utilidad de 72.9 millones de dólares en 2025, un aumento del 275.2 por ciento anual.

Daniel Bustos, director general de ESENTIA, destacó que el hito más relevante del año fue la exitosa Oferta Pública Inicial (OPI) realizada en el cuarto trimestre, que fortaleció su posición financiera y atrajo a un portafolio diversificado de inversionistas nacionales e internacionales.

De cara a 2026, ESENTIA se enfocará en la ejecución disciplinada de la Fase I de su Plan de Expansión, con un cronograma adaptable a las necesidades de sus clientes.

—Héctor Usía

434.6

MILLONES DE DÓLARES
Tuvo de ingresos por la estación de compresión Soto la Marina.

Debo, no niego

AHMSA y Minosa deben más de 61 mil millones de pesos a varios acreedores.

- Deuda de AHMSA y MINOSA con acreedores, trabajadores y proveedores en mdp.

Financieros	22,000
Gubernamentales*	17,000
Trabajadores	13,000
Proveedores	9,000

*SAT, IMSS, Pemex, CFE

Fuente: Concurso Mercantil

De acuerdo con el síndico del concurso mercantil, las propuestas de Argentem Creek Partners y del consorcio integrado por Lance Internacional y Metals-Mex fueron desechadas por incumplir con la documentación y requisitos establecidos en las bases del procedimiento.

34%

ANTICIPAN

Que caigan las utilidades de este sector en 2030.

GENERARÍA MÁS COSTOS

Presiona cambio climático a la moda

La industria de la moda se encamina a una caída del 34 por ciento en sus utilidades para 2030, a menos que las empresas actúen con rapidez para controlar su huella climática, según un informe del Apparel Impact Institute.

Al medida que el calentamiento global se politiza cada vez más, a ejecutivos les resulta difícil ignorar argumentos financieros para actuar, afirmó Lewis Perkins, presidente y director ejecutivo del Apparel Impact Institute.

El informe detalla los crecientes costos de la inacción, desde interrupciones en la cadena de suministro hasta mayores gastos operativos, lo que subraya riesgos para las ganancias corporativas.

—Bloomberg

EL FINANCIERO | Televisión

AI Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.



Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana

150 .iZZ! tv

157 y 1157 HD MEGACABLE

160 sky

2055 Samsung TV Plus

150 HD Totalplay

604 Star TV

Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 20,583 del volumen ordinario 430, de fecha 26 de noviembre de 2025, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ MARTÍN ORTIZ ZARATE, a solicitud de la señora VIRGINIA ALVAREZ ORTEGA, en su calidad de concubina con el autor de la sucesión, como presunta heredera; manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada de acta de defunción y de la sentencia ejecutoriada del procedimiento judicial no contencioso sobre acreditación de concubinato, con las que acreditó el fallecimiento del de cuius y su vínculo, y en consecuencia su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días. Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 15 de enero de 2026</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS Notario Público No. 90 del Estado de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 90,187 de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, hice constar: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por el señor HUGO RIVERA CUERVO; LA ACEPTACIÓN DE HERÉNCIA que otorgó el señor HUGO RAFAEL RIVERA RIVERA, en la sucesión testamentaria a bienes del señor HUGO RIVERA CUERVO; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor HUGO RAFAEL RIVERA RIVERA, en la sucesión testamentaria a bienes del señor HUGO RIVERA CUERVO, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco, volumen ochocientos cincuenta y nueve, de fecha siete de enero de dos mil veintiséis, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LAURA INES LIZARRAGA GARCIA a solicitud del señor ROBERTO TROYO DE LA MORA en su carácter de esposo, y en calidad de presunto heredero, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Metepec, Estado de México, 04 de febrero de 2026.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM NOTARIO PÚBLICO No. 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.</p> <p>VISTA A LOS DEMANDADOS MARCELA REYES COLON Y JOSE URBAN DIAZ DE LEON DE INCIDENTE DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS Y ORDINARIOS.</p> <p>En el Juzgado Tercero Mercantil del distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en el expediente 2650/2025/2023/2024 del extinto Juzgado Séptimo Mercantil de Toluca, Estado de México, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO ANTONIDA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de MARCELA REYES COLON y JOSE URBAN DIAZ DE LEON, mediante auto de fecha diecisiete del diciembre de dos mil veinticinco se admitió el Incidente de Actualización de Intereses Ordinarios y Moratorios, en el que reclama la parte actora: A) La cantidad de \$107,384.90 (Ciento siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generados del 7 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2025; B) El pago de la cantidad de \$161,07 / .36 (Ciento sesenta y uno mil setenta y seis pesos 36/100 M.N.). En consecuencia, en auto de veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se dictaron con fundamento en los artículos 1054 fracción VII, 1063, 1070, 1077 del Código de Comercio en relación con el numeral 1035 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación completa a la legislación mercantil, POR EDICTOS DA VISTA A MARCELA REYES COLON Y JOSE URBAN DIAZ DE LEON, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, en el incidente de liquidación de intereses moratorios y ordinarios, que presenta la parte actora, los cuales ostendrán una relación sujeta del escrito judicial, que se presentarán para tres veces consecutivas en un período de circulación amplia y de cobertura nacional, y un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA 30 DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se tendrá por perdido el procedimiento. Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la vista. Validación: El auto de veintitrés de enero de dos mil veinticinco ordena la publicación de edictos.</p> <p>LICENCIADA EDITH GARCIA HERNÁNDEZ. RÚBRICA</p> <p>Secretario Judicial del Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,883 de fecha 05 de febrero del año 2026, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE NEINE NERI, ANDREA AVILES NERI y LUIS ANGEL AVILES NERI, en su carácter de descendientes en primer grado de la señora MARIA LUISA NERI LARA, de conformidad con los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora "MARIA LUISA NERI LARA".</p> <p>Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR CEBALLOS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SEIS ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343884 de fecha 29 de enero del 2026 ante mí, los señores Silvia Elena Pereyra Monroy, Guillermo Pereyra Monroy, Josefina Pereyra Monroy, María Sylvia Aguilera Neri, Dalia Patricia Pereyra Aguilera, Guillermo Pereyra Aguilera y Porfirio Pereyra Aguilera aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora ESPERANZA MONROY MARIN y la señora Silvia Elena Pereyra Monroy aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p style="text-align: center;">EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,882 de fecha 05 de febrero del año 2026, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMON ARZATE (quien también acostumbraba usar los nombres de RAMON ARZATE SANCHEZ y RAMON ARZATE Y SANCHEZ):</p> <p>A)- LA ACEPTACION DE HERÉNCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADAS, que otorgaron las señoras MARIA ANDREA CARMINA ARZATE NAVIA y PATRICIA IRASEMA CASTILLO REYES, quienes manifestaron que formularán el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor Ignacio Bustamante Pineda, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de febrero del año 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EDICTO</p> <p>EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LICENCIADO LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLIN TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 2539/2025 SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 995, VOLUMEN 621, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2009 -RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN "... SOLAR URBANO, LOTE NUMERO 17, DE LA MANZANA 80, DE LA ZONA 17, DEL Poblado SAN MATEO ITZCALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO." ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SUPERFICIE DE 151.06 M2 CIENTO CINCUENTA Y UN PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS, AL NORTE: 17.04 METROS CON EL SOLAR 16, AL SURESTE: 8.73, METROS CON CALLE PAREDES MORENO, AL SURESTE 16.94 METROS CON SOLAR 18, AL NORORESTE: 6.75 METROS CON SOLAR 36; 2.87 METROS CON SOLAR 37 EN LINEA QUERRADA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADA - EN ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE AL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN AGACETA DE GOBIERNO - EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION - POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, HACIENDOLO SABER SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO. QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS. FIRMA.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ, NOTARIA 242 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ROBERTO GARZON JIMENEZ, titular de la notaría número 242 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 239 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 18,199 de fecha 03 de Febrero de 2026, ante mí, se hizo constar: A- La aceptación de herencia que otorgó la señora JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ (quien también acostumbra usar el nombre de JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ) en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor HUMBERTO RODRIGUEZ CORREA manifestando lo siguiente:</p> <p>I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario;</p> <p>III. Que acepta la herencia dejada en su favor;</p> <p>IV. Que reconoce sus derechos hereditarios; y</p> <p>V. Su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>B- La aceptación al cargo de albacea que otorgó la señora JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ (quien también acostumbra usar el nombre de JULIETA BUSTAMANTE VALDEZ) en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de Febrero de 2026.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Asimismo, la señora María Eugenia Gómez Aguirre, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 1032/2019.</p> <p>En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE CENTRO DE CAPITAL IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO OCCHOCIENTOS SESENTa (860), contra ALEJANDRO MOZO MÉNDEZ Y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ, expediente número 1032/2019, Secretaría B, se dictaron providencias que en su parte conductiva dicen: La C. Secretaría de Acuerdos "B" hace constar, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que los documentos que acompañan al escrito de cuenta son: un instrumento notarial, ocho juegos de copias certificadas, un estado de cuenta certificado, y tres juegos de copias de traslado. Contra la Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.</p> <p>En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE CENTRO DE CAPITAL IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO OCCHOCIENTOS SESENTa (860), contra ALEJANDRO MOZO MÉNDEZ Y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ, expediente número 1032/2019, Secretaría B, se dictaron providencias que en su parte conductiva dicen: La C. Secretaría de Acuerdos "B" hace constar, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que los documentos que acompañan al escrito de cuenta son: un instrumento notarial, ocho juegos de copias certificadas, un estado de cuenta certificado, y tres juegos de copias de traslado. Contra la Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.</p> <p>En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE CENTRO DE CAPITAL IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO OCCHOCIENTOS SESENTa (860), contra ALEJANDRO MOZO MÉNDEZ Y NANCY KARLA RAMOS MARTINEZ, expediente número 1032/2019, Secret</p>	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,329, firmada con fecha 9 de febrero de 2026, ante mí los señores Adrián Clemente Reyes Ramírez y Luis Gerardo Reyes Ramírez, comparecieron para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Rosa María Ramírez Llamas, y aceptaron la herencia, en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Miguel Ángel Reyes Ramírez, aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,330, firmada con fecha 9 de febrero de 2026, ante mí los señores Adrián Clemente Reyes Ramírez y Luis Gerardo Reyes Ramírez, comparecieron para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Clemente Reyes Cruz, y aceptaron la herencia, en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Miguel Ángel Reyes Ramírez, aceptó el cargo de Albacea, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, notario público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles vigente para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,688, de fecha 19 de enero del año 2026, ante mí, la señora YOLANDA SÁNCHEZ BECERRA ACEPTÓ la herencia instituida en su favor en la sucesión testamentaria del señor JUAN ERNESTO MEZA YÁÑEZ, así como el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la misma.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA. NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,477 de fecha 05 de febrero de 2026, ante mí se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; B.- EL NOMBRAMIENTO, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor RAMÓN RUIZ ALCOCER que otorga la sucesión del señor JOSE MARCOS RUIZ AGUILAR (quien también acostumbra a usar el nombre de MARCOS RUIZ AGUILAR), a través de su albacea y coheredera la señora MARTHA MAGDALENA MACOZET BECERRA, representada por el señor DIEGO ADRIAN MORA GONZALEZ quien también comparece por su propio derecho en su carácter de coheredero del mencionado señor JOSE MARCOS RUIZ AGUILAR (quien también acostumbra a usar el nombre de MARCOS RUIZ AGUILAR), en favor de la propia señora MARTHA MAGDALENA MACOZET BECERRA.</p> <p>LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORELES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,805 de fecha 30/01/2026, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>LAURA SELENE LÓPEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCÍA Y ALAN LÓPEZ GARCÍA</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: MA. AGUSTINA GARCÍA SUÁREZ (quien también acostumbra a usar los nombres de AGUSTINA GARCÍA Y MARÍA AGUSTINA GARCÍA SUÁREZ)</p> <p>Asimismo, la señora LAURA SELENE LÓPEZ GARCÍA aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORELES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,915 de fecha 05/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, la señora:</p> <p>SAMANTA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora: CONRAD MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p> <p>Asimismo, la señora SAMANTA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,893 de fecha 04/02/2026, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>DANIEL BAÑOS REYNAUD, MARIANA BAÑOS REYNAUD Y SANTIAGO BAÑOS REYNAUD</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor: DANIEL BAÑOS SAMBLANCAT</p> <p>Asimismo, el señor DANIEL BAÑOS REYNAUD aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 77,876 de fecha 21 de enero del año 2026, ante mí, los señores ESTHER BAYON CHOP, REBECA MARCOVICH BAYON (quien también acostumbra usar el nombre de REBECA GESSER), SHULANIT MARCOVICH BAYON, ADINA MARCOVICH BAYON, EZEQUIEL MARCOVICH BAYON y ANA MARCOVICH BAYON aceptaron la herencia y los señores ADINA MARCOVICH BAYON y EZEQUIEL MARCOVICH BAYON aceptaron el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MOÍSES MARCOVICH WAINGOLD.</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, NOTARIA 224 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ, titular de la notaría número 224 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública No. 118,187 de fecha 29 de Enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- La aceptación de herencia que otorgaron las señoras: MARIANA GARCIA SERRATO, MIREYA GARCIA SERRATO y LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, como coherederos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor LUIS GARCIA LAURENT manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscripto notario; II. Que reconocen la validez del testamento; III. Que aceptan la herencia dejada a su favor; IV. Que reconocen por si y entre sí sus derechos hereditarios; y V. Su intención de proceder de común acuerdo. <p>B.- El nombramiento y la aceptación al cargo de albacea que otorgaron las señoras MARIANA GARCIA SERRATO, MIREYA GARCIA SERRATO y LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, en favor del mencionado señor LUIS ANTONIO GARCIA SERRATO, manifestando que formula el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de Enero de 2026.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>DR. ROBERTO GARZON JIMENEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 242 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículos 183, 186 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer, que por escritura ante mí número 75905 de fecha 06 de Febrero de 2026, se hizo constar: ----- - - - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MÓNICA VILLARRUEL PANTOJA, por fallecimiento del designado ARTURO VILLARRUEL MÁRQUEZ, que otorgaron los herederos en dicha sucesión el mismo, ARTURO VILLARRUEL MÁRQUEZ, (HOY SU SUCESIÓN TESTAMENTARIA), (integrada por su albacea y heredero ARTURO VILLARRUEL PANTOJA) y CONFORMIDAD del otro heredero HUGO VILLARRUEL PANTOJA, y ELVIA PANTOJA FONSECA, también como heredera en la primera sucesión, en favor del citado: ARTURO VILLARRUEL PANTOJA, quien aceptó dicho cargo y protesto su fiel y legal desempeño.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,475, de fecha 07 de febrero de 2026, otorgada ante el suscripto notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS en la sucesión testamentaria del señor HIGINO MARTINEZ LIMA (quien según el dictado de los orgánigos, también utilizó el nombre de HIGINO MARTINEZ LIMA), a quien nos referimos en el instrumento con el preistro: los señores FELICITAS CASTILLO OLIVA, que otorgaron los señores SILVIA MARTINEZ CASTILLO y HIGINIO MARTINEZ CASTILLO, en su carácter de legatarios de la referida sucesión; B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria del señor HIGINO MARTINEZ LIMA, respecto de la herencia instituida en favor de éste ultimo en su carácter único y universal heredero en la sucesión testamentaria de referencia, a bienes de la señora SILVIA MARTINEZ CASTILLO, MARIA CLOTILDE MARTINEZ CASTILLO y HIGINIO MARTINEZ CASTILLO, en su carácter de sucesores, como únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria de su padre el señor HIGINO MARTINEZ LIMA, respecto de la herencia instituida en favor de éste ultimo en su carácter único y universal heredero en la sucesión testamentaria de referencia, a bienes de la señora SILVIA MARTINEZ CASTILLO, que otorgó la señora SILVIA MARTINEZ CASTILLO, la albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026.</p> <p>MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,476, de fecha 07 de febrero de 2026, otorgada ante el suscripto notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora FELICITAS CASTILLO OLIVA, que otorgaron los señores SILVIA MARTINEZ CASTILLO, MARIA CLOTILDE MARTINEZ CASTILLO y HIGINIO MARTINEZ CASTILLO, en su carácter de sucesores, como únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria de la señora FELICITAS CASTILLO OLIVA, en la sucesión testamentaria de la señora SILVIA MARTINEZ CASTILLO, la albacea manifestó que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026</p> <p>MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,718 de fecha 05 de febrero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 06 de febrero de 2026, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora SARA HERNÁNDEZ LÓPEZ.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,323 de fecha 06 de febrero de 2026, otorgado ante mí, los señores Elizabeth Clara Vega García, Humberto Vega García, Berenice Vega García, Alma Vega García, Patricia Gloria Vega García y Adriana Vega García, manifestaron su conformidad de dar inicio a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Humberto Vega Ramírez, y el Reconocimiento del Derecho a Ganancias que otorgó la señora Rosa García Maldonado, los señores Elizabeth Clara Vega García, Humberto Vega García, Berenice Vega García, Alma Vega García, Patricia Gloria Vega García y Adriana Vega García, aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo la señora Elizabeth Clara Vega García, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,341 de fecha 10 de febrero del año en curso, ante mí, el señor Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell (quien también acostumbra a usar los nombres de Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell, Henri Walter S. Pirotte y Henri Pirotte Cortell), manifiesta su conformidad de dar inicio a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora HILDIA GAYOSO NAVARRETE, ante el suscripto Notario, el señor Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell (quien también acostumbra a usar los nombres de Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell, Henri Walter S. Pirotte y Henri Pirotte Cortell), acepta la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell (quien también acostumbra a usar los nombres de Henri Walter Simon Joseph Pirotte Cortell, Henri Walter S. Pirotte y Henri Pirotte Cortell), aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,869 de fecha 04 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ y CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARGARITA GONZALEZ MORONES.</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron los señores ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ y CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARGARITA GONZALEZ MORONES, en favor de la mencionada señora ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARGARITA GONZALEZ MORONES, quien manifestó que formula el inventario correspondiente.</p> <p>Declararon los señores GREGORIO HERNÁNDEZ CASTRO y SERGIO ESPARZA HERNÁNDEZ, en su carácter de testigos, y los señores ERIKA MABEL HERNANDEZ GONZALEZ y CARLOS ISRAEL HERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de herederos de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio de la autora de la presente sucesión fue el ubicado en calle Secretaría del Trabajo número doceintos once, Edificio B, departamento doceintos siete, colonia Cuarto Arboles, Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México. Asimismo declararon de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente de ellos mismos.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</</p>			

<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,332 de fecha 09 de febrero de 2026, ante mí, comparecieron las señoras Claudia Angélica López Flores, Julia López Flores, Beatriz López Flores, Inés López Flores y Leticia López Flores, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Arturo López Flores, asimismo las señoras Carla Muñoz Alanis y Adriana Espejel López, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujos fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho a heredar en el mismo grado o en una preferente.</p> <p>Por lo anterior la señora Claudia Angélica López Flores, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,343, firmada con fecha 10 de febrero de 2026, ante mí, la señora Teresa Rodríguez González, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor José Refugio Pedraza García.</p> <p>Asimismo en este acto la señora Teresa Rodríguez González, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, NOTARIA 87 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES, titular de la notaría número ochenta y siete de la Ciudad de México, para cumplir lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura pública número 23,273, de fecha 9 de febrero de 2026, ante mí, se hizo constar lo siguiente:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras VERÓNICA ALVARADO HERNÁNDEZ ROJAS y GUILLERMINA ALVARADO HERNÁNDEZ ROJAS, en la sucesión testamentaria de la señora ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO (quien también acostumbraba a usar en vida los nombres de ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO, ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS PÉREZ); y</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga la señora ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO (quien también acostumbraba a usar en vida los nombres de ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y PÉREZ GALLARDO, ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS y ROSA GUILLERMINA HERNÁNDEZ ROJAS PÉREZ).</p> <p>Ciudad de México, a 10 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. CÉSAR ÁLVAREZ FLORES. TITULAR DE LA NOTARIA 87 CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escrito número 61,793 de fecha 10 de febrero de 2026, ante mí, la señora ROSA DEL GALLEGOS Y GARCIA representada por el señor PABLO GARCIA DEL GALLEGOS y la sucesión de la señora MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGOS Y GARCIA (quien también acostumbraba a usar el nombre de MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGOS Y GARCIA Y MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGOS Y GARCIA DE CASO) a quien se le identificará con el primero de los mencionados, por conducto de su albacea señora MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGOS Y GARCIA, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DEL CARMEN DEL GALLEGOS Y GARCIA y nombraron como albacea en dicha sucesión al señor PABLO GARCIA DEL GALLEGOS quien aceptó el cargo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes.-----Doy fe.</p> <p>ATENTAMENTE MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO GUTY CARDENA # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX, TEL. 5664-0064</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE RÍOS HELLIG, NOTARIA 115 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 37,537, de fecha 10 de febrero del 2026, otorgado ante mí, comparecieron las señoras ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, Notario titular de la notaría ochenta y cinco de la Ciudad de México, quien a su vez actuó como asociada en el protocolo de la notaría a mi cargo, hace saber: Que en el instrumento número 37,537, de fecha 10 de febrero del 2026, otorgado ante mí, se hizo constar, derivado de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN ALEJO SANTOS, entre otro acto lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras MARÍA ISABEL MANZANARES HERNÁNDEZ y TERESA GUADALUPE ALEJO MANZANARES y; EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que realizaron las señoras MARÍA ISABEL MANZANARES HERNÁNDEZ y TERESA GUADALUPE ALEJO MANZANARES, como coherederas de la mencionada sucesión, en favor de la propia señora TERESA GUADALUPE ALEJO MANZANARES, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. JORGE RÍOS HELLIG TITULAR DE LA NOTARIA No. 115 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 36,148, de fecha 4 de febrero de 2026, ante mí, los señores JOSÉ ANTONIO ORIBIO GALLEGOS (quien también acostumbra usar el nombre de JOSE ANTONIO ORIVIO GALLEGOS), LUIS MANUEL ORIBIO GALLEGOS, DAVID ORIBIO GALLEGOS, CLAUDIA ORIBIO GALLEGOS, GABRIELA ORIBIO GALLEGOS y ADRIANA ORIBIO GALLEGOS aceptaron los legados en la Sucesión Testamentaria del JOSÉ ORIBIO NATERAS; asimismo los señores LUIS MANUEL ORIBIO GALLEGOS, DAVID ORIBIO GALLEGOS, CLAUDIA ORIBIO GALLEGOS y GABRIELA ORIBIO GALLEGOS aceptaron la herencia en la misma Sucesión Testamentaria; y el señor JOSE ANTONIO ORIBIO GALLEGOS (quien también acostumbra usar el nombre de JOSE ANTONIO ORIVIO GALLEGOS) aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión. Finalmente, los mencionados señores reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el mismo manifestaron su intención de proceder de común acuerdo y manifestaron su conformidad de llevar la presente tramitación sucesoria ante mí.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro, ante mí, de diez de febrero de dos mil veintiséis, ALEJANDRO MARTÍNEZ VELASCO y ROSA MARÍA DE MARTINEZ quien utiliza indistintamente el nombre de ROSA MARÍA LOPEZ TAPIA; y JESÚS BAUTISTA CRUZ en su carácter de único y universal heredero en la sucesión testamentaria a bienes de MARÍA CRUZ SORIANO, manifestaron su conformidad de tramar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, y que desconocen la existencia de algún otro testamento, se reconoció como único y universal heredero, aceptó la herencia que le fue dejada; ALEJANDRO MARTÍNEZ VELASCO y ROSA MARÍA DE MARTINEZ quien utiliza indistintamente el nombre de ROSA MARÍA LOPEZ TAPIA se excusaron y renunciaron al desempeño del cargo de albacea en virtud de su edad, y en virtud de la renuncia de los albaceas designados por el de cujos, JESÚS BAUTISTA CRUZ se nombró y aceptó el cargo de albacea manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.</p> <p>Ciudad de México, 10 de febrero de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO NOTARIO 25 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco, ante mí, de diez de febrero de dos mil veintiséis, ALEJANDRO MARTÍNEZ VELASCO y ROSA MARÍA DE MARTINEZ quien utiliza indistintamente el nombre de ROSA MARÍA LOPEZ TAPIA; y JESÚS BAUTISTA CRUZ en su carácter de único y universal heredero en la sucesión testamentaria a bienes de MIGUEL BAUTISTA ORTIZ, manifestaron su conformidad de tramar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, y que desconocen la existencia de algún otro testamento, se reconoció como único y universal heredero, aceptó la herencia que le fue dejada; ALEJANDRO MARTÍNEZ VELASCO y ROSA MARÍA DE MARTINEZ quien utiliza indistintamente el nombre de ROSA MARIA LOPEZ TAPIA se excusaron y renunciaron al desempeño del cargo de albacea en virtud de su edad, y en virtud de la renuncia de los albaceas designados por el de cujos, JESÚS BAUTISTA CRUZ se nombró y aceptó el cargo de albacea manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.</p> <p>Ciudad de México, 10 de febrero de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRÍA MAQUEO NOTARIO 25 de la Ciudad de México</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,347, de fecha 11 de febrero de 2026, otorgado ante mí, comparecieron las señoras Ana María Estrada Ishikawa (quien también es conocida e identificada como Ana María Estrada Ishikawa De Aguilar) y Ana Luisa Aguilar Estrada y repudieron los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en la sucesión Testamentaria a bienes del señor Luis Antonio Genaro Aguilar Barja (quien también acostumbraba usar el nombre de Luis Antonio Aguilar Barja), y el señor Edgar López Aguilar aceptó la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Luis Antonio Genaro Aguilar Barja.</p> <p>Asimismo, la señora Ana María Estrada Ishikawa (quien también es conocida e identificada como Ana María Estrada Ishikawa De Aguilar) aceptó el cargo de albacea, quien protestó dicho cargo conferido en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de febrero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,786 fecha 05 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar,</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, que otorgaron los señores HORTENCIA NOYOLA RODRIGUEZ, RUTH, ISABEL, EIMY y RUBÉN, los cuatro últimos de apellido FAJARDO NOYOLA;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora HORTENCIA NOYOLA RODRIGUEZ; y</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora RUTH FAJARDO NOYOLA, todos en la Sucesión Testamentaria del señor RUBÉN FAJARDO Y CRESPO (quien también acostumbraba usar el nombre de RUBÉN FAJARDO CRESPO).</p> <p>Ciudad de México, a 11 de febrero del año 2026. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNÁNDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,889 de fecha 09 de febrero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor INOCENCIO NAVALON ANDRADE ZULETA; por el cual los señores SEVERO SARTO ANDRADE HERNÁNDEZ, ALBERTO RAFAEL ANDRADE HERNÁNDEZ, PATRICIA EUGENIA ANDRADE HERNÁNDEZ, OSCAR PEDRO ANDRADE HERNÁNDEZ y CAMILO CIPRIANO ANDRADE HERNÁNDEZ, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión; y el señor ALBERTO RAFAEL ANDRADE HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue disminuido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>Ciudad de México, 10 de febrero de 2025.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65504 de fecha 11 de Febrero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE GABRIEL VERCARIA HERNANDEZ.</p> <p

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 181, 186, y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí número 105,312 de fecha 5 de febrero de 2026, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor don JOSE AGUSTIN PEREZ FLORES.</p> <p>La señora doña IRENE ARAUJO TORRES, como cónyuge supérstite y las señoras doña BLANCA IRENE PEREZ ARAUJO y doña MARIA GUADALUPE PEREZ ARAUJO, en su carácter de hijas del autor de la presente sucesión, otorgaron su conformidad con la tramitación notarial de dicha sucesión ante mí; Fe; las señoras doña BLANCA IRENE PEREZ ARAUJO y doña MARIA GUADALUPE PEREZ ARAUJO, aceptaron la herencia; hicieron el reconocimiento de sus derechos hereditarios; asimismo la señora BLANCA IRENE PEREZ ARAUJO, aceptó el cargo de albacea de la sucesión de que se trata y declaró que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>La señora doña LEONOR MONTERRER SOLANO CASTILLO y el señor don ERIC AMARO SUÁREZ, en su carácter de testigos, rindieron su información testimonial.</p> <p>Ciudad de México, a los 5 días del mes de febrero de 2026.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 105,305 de fecha 04 de febrero de 2026, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña ROSA AGAPITA ORTIZ ORTIZ (quien también se ostentaba como ROSA ORTIZ ORTIZ VIUDA DE GARCIA Y ROSA ORTIZ ORTIZ).</p> <p>El señor don JUAN DE DIOS PEREZ GARCIA, en su carácter de Legatario, reconoció la plena validez del testamento otorgado por la "de cujus"; aceptó el Legado, en los términos del testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus"; protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 4 días del mes de febrero de 2026.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,897 de fecha 09 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MA. SILVIA RANGEL GONZÁLEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MIGUEL JASSO NAVARRO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,899 de fecha 09 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JOSÉ AMBROCIÓ PEDRO MENDOZA PÉREZ y RÓMAN MENDOZA PÉREZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA LUISA PÉREZ BLANCA.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor JOSÉ AMBROCIÓ PEDRO MENDOZA PÉREZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA LUISA PÉREZ BLANCA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,906 de fecha 10 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LEGADOS que otorgó la licenciada MARISELA ALICIA SÁNCHEZ VELASCO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALICIA VELASCO VÉLEZ.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el licenciado LUIS FELIPE SÁNCHEZ VELASCO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ALICIA VELASCO VÉLEZ, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 167,887 de fecha 04/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>DANIEL ALBERTO CASTILLO REYNOSO Y GERARDO CASTILLO REYNOSO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>ANA LILIA REYNOSO ÁLVAREZ</p> <p>Asimismo, el señor DANIEL ALBERTO CASTILLO REYNOSO aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,496 de fecha 11 de febrero de 2026, ante mí se hizo constar:</p> <p>A).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgan los señores MARÍA TERESA CARMONA ZÁRATE (quien también acostumbra a usar el nombre de MA. TERESA CARMONA ZÁRATE), ALEJANDRO RENDÓN CARMONA, representado por la señora ADRIANA RENDÓN CARMONA quien también comparece por su propio derecho, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ALEJANDRO RENDÓN (quien también acostumbra a usar el nombre de ALEJANDRO RENDÓN RAMÍREZ); y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorga la señora MARÍA TERESA CARMONA ZÁRATE (quien también acostumbra a usar el nombre de MA. TERESA CARMONA ZÁRATE), en la referida sucesión</p> <p>LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 78,067 de fecha 11 de febrero del año 2026, ante mí, los señores JOSE LUIS CUBRIA LIZARRAGA, HECTOR DE JESUS CUBRIA LIZARRAGA y ELSY MARIA CUBRIA LIZARRAGA aceptaron la herencia y la señora ELSY MARIA CUBRIA LIZARRAGA aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ELSY MARIA LIZARRAGA Y HERNANDEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de ELSY MARIA LIZARRAGA HERNANDEZ).</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 78,038 de fecha 10 de febrero del año 2026, ante mí, los señores JOSE LUIS CUBRIA LIZARRAGA, HECTOR DE JESUS CUBRIA LIZARRAGA y ELSY MARIA CUBRIA LIZARRAGA aceptaron la herencia y la señora ELSY MARIA CUBRIA LIZARRAGA aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ELSY MARIA LIZARRAGA Y HERNANDEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de ELSY MARIA LIZARRAGA HERNANDEZ).</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,794 de fecha 06 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A).- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgó la señora RAQUEL VARGAS BAUZA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA MARGARITA BAUZA BERMUDEZ;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron las señoras RAQUEL VARGAS BAUZA, IVONNE VARGAS BAUZA, REBECA VARGAS BAUZA, MÓNICA VARGAS BAUZA y MARÍA DEL SOCORRO VARGAS BAUZA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA MARGARITA BAUZA BERMUDEZ; y</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DEL SOCORRO VARGAS BAUZA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA MARGARITA BAUZA BERMUDEZ; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 10 de febrero del año 2026.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,370 de fecha 06 de febrero de 2026 ante mí, se inició el trámite de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ALBERTO DELFINO GUZMAN POLO (quien también acostumbraba usar el nombre de ALBERTO GUZMAN POLO) en el que, las señoras MARÍA DE LOURDES GUZMAN PAREDES y MARÍA GERALDINE GUZMAN PAREDES (quien declara que también acostumbra a usar el nombre de GERALDINE GUZMAN PAREDES), declararon que el último domicilio del cujus se encontraba ubicado en Jiutepec, estado de Morelos, que no conocen la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas, reconocieron la validez del testamento exhibido, los derechos que les son atribuidos en el mismo y aceptaron los legados y la herencia instituida en su favor, respectivamente en la sucesión del señor ALBERTO DELFINO GUZMAN POLO (quien también acostumbraba usar el nombre de ALBERTO GUZMAN POLO). Asimismo la señora MARÍA DE LOURDES GUZMAN PAREDES aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,371 de fecha 06 de febrero de 2026 ante mí, se inició el trámite de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora EMMA MARÍA DE LOURDES PAREDES ERRASTI (quien también acostumbraba usar los nombres de MARÍA DE LOURDES PAREDES HERRERA y MARÍA DE LOURDES PAREDES HERRERA), en el que las señoras MARÍA LOURDES PAREDES y SOFIA GUZMAN PAREDES (quien declara que también acostumbraba usar el nombre de SOFIA GUZMAN PAREDES), declararon que el último domicilio de la cuja se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas, reconocieron reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron albacea a la señora MARÍA DE LOURDES GUZMAN PAREDES quien aceptó el cargo, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de febrero de 2026.</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 142,356 de fecha 12 de Febrero del 2026, otorgada ante mí, los señores David Abraham Gutierrez Guzman y Rebeca Gutierrez Guzman aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora Olivia Guzman Alvarado; asimismo reconocieron a favor del señor David Gutierrez Martinez el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con la autora de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>Asimismo el señor Luis David Gutierrez Martinez, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de Febrero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,900 de fecha 11 de febrero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE LUIS VILLALOBOS BAUTISTA, por el cual el señor ALEJANDRO VILLALOBOS BAUTISTA (quien también utiliza el nombre de JOSE ALEJANDRO VILLALOBOS BAUTISTA), reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión y aceptó el cargo de albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procedería a la formulación del inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,660 de fecha diecinueve de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora ESTELA FLORES HERNANDEZ en su carácter de única y universal heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora GLORIA HERNANDEZ NEQUÍ. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procedería a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,659 de fecha diecinueve de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, otorga la señora ESTELA FLORES HERNANDEZ en su carácter de única y universal heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor CARLOS GODÍNEZ CORTAZAR. Asimismo la señora ESTELA FLORES HERNANDEZ aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procedería a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MEXICO</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247 hago saber que por instrumento número 35566, de fecha 11 de febrero del año 2026, ante mí, las señoras BLANQUITA ITZEL TORT MONTES DE OCA y DINORAH ARELY TORT MONTES DE OCA, y la señora MARIA ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ (quien también acostumbra usar los nombres de ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ y ARACELI MONTES DE OCA), iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor JOSE LUIS TORT ENRIQUEZ.</p> <p>Asimismo las señoras BLANQUITA ITZEL TORT MONTES DE OCA, y DINORAH ARELY TORT MONTES DE OCA, aceptaron la herencia dejada a su fallecimiento por el autor de la sucesión y la señora MARIA ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ (quien también acostumbra usar los nombres de ARACELI MONTES DE OCA MARTINEZ y ARACELI MONTES DE OCA), aceptó los legados dejados a su fallecimiento por el señor Jose Luis Tort Enriquez y el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 11 de febrero del año 2026.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7, ESTADO DE MICHOACAN</p> <p>LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 159 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 27,886 DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIENES: COMPARCERON ANTE MI LA CIUDADANA LETICIA LOPEZ NUÑEZ, MARIA LETICIA NUÑEZ, JUAREZ Y JOSE ALBERTO LOPEZ NUÑEZ LA primera por su</p>		

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. D. JAVIER CALDERÓN GARCIA, NOTARIA 179 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Mediante escritura pública 19.153, volumen 649, de fecha 23 de enero de 2026, ante la fe del suscrito Maestro en Derecho Javier Calderón García, notario público número 179, en el estado de Michoacán, con ejercer en Morelia, HICE CONSTAR el inicio de la tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MARÍA LEYVA ALTAMIRANO (la "Cújus") y, en términos del artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado, Declararon GABRIELA LINARES LEYVA y JUAN LINARES GARCIA, para efectos legales:

(a). Se conformidad e intención para iniciar la sucesión legítima ante el suscrito notario y proceder con la misma. (b). Que el último domicilio de la de Cújus fue en Morelia, Michoacán de Ocampo y que existe un bien en la misma ciudad, a nombre de la De Cújus. (c). Que son mayores de edad y no existe controversia alguna. (d). Que no conocen, ni tienen conocimiento, de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.

Salvaguardando la garantía de audiencia, cualquier situación relacionada con lo anterior, los posibles interesados podrán acudir al domicilio de la Notaría, ubicado en Matrino Gilberti, número 43, Colonia la Rinconada, código postal 56,270, Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a fecha de su publicación.

Javier Calderón García
Notario Público 179

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciado J. JESÚS MAGANA TORRES, Notario Público número diecisésis del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura numero 24254, volumen 76, de fecha 29/01/2026, ante mí:

1.-Se inició la Radicación de la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE MENDOZA HERNÁNDEZ.

2.- Los señores BERTHA, ANTONIO, ANTONIO, RAFAEL, IRMA, TERESA y JOSÉ JESÚS de apellidos MENDOZA HERNÁNDEZ, hijos natos del autor de la sucesión.

3.- Me adjunto copia certificada del acta de defunción del cùjus.

4.- Agradecen su carácter de hermanos.

5.- Se acreditó el último domicilio del de cùjus en Numarán, Michoacán.

6.- He visto constar la renuncia de derechos hereditarios de los señores BERTHA, ANTONIO, RAFAEL y IRMA MENDOZA HERNÁNDEZ.

7.- Los señores JOSEFINA, TERESA y JOSÉ JESÚS MENDOZA HERNÁNDEZ, se reconocieron el carácter de únicos y universales herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión.

8.- Los comparecientes de común acuerdo designaron como albacea de la sucesión a JOSEFINA MENDOZA HERNÁNDEZ, quien asumió el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del activo hereditario.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO J. JESÚS MAGANA TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,764 de fecha 11 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación y ante mí, la señora CARMEN GUZMÁN SILVA, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ANTONIO SICARD PLIEGO, así como el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA No. 30 CIUDAD DE MÉXICO.

RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 131,403 de fecha 20 de enero de 2026, ante mí se hizo constar:

A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JUAN MANUEL VARGAS TRUJILLO, SANDRA VARGAS TRUJILLO, ANA MARÍA VARGAS TRUJILLO, MARISELA VARGAS TRUJILLO y JUAN CARLOS VARGAS TRUJILLO, en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor VICENTE VARGAS VARGAS; y

B.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SANDRA LETICIA VARGAS TRUJILLO, en la referida sucesión

LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS
TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 82,313 de fecha 16 de febrero de 2026, otorgada ante mí; los señores EDGAR ISRAEL REYES COVARRUBIAS, PEDRO ALEJANDRO REYES COVARRUBIAS, AIRAM ESTIBALIZ REYES COVARRUBIAS y JAVIER EDUARDO VALDEZ COVARRUBIAS, por conducto de su apoderada la señora MARÍA DEL ROSARIO HAYDÉE COVARRUBIAS SÁNCHEZ ACEPTARON LA HERENCIA; y la última en mención fue designada y aceptó el cargo de ALBACEA de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA IRASEMA AIDA COVARRUBIAS SÁNCHEZ, quien socialmente y en algunos documentos aparecía con los nombres de IRASEMA COVARRUBIAS SÁNCHEZ, MARÍA IRASEMA AIDA COVARRUBIAS, tratándose siempre de la misma persona; protestando ejercerle legalmente, y manifestó que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a diecisiete de febrero de 2026.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por instrumento número 78,035 de fecha 10 de febrero del año 2026, ante mí, el señor CARLOS JAVIER VAZQUEZ LICEA aceptó los legados; los señores CARLOS JAVIER VAZQUEZ LICEA y ALICIA VAZQUEZ LICEA aceptaron la herencia y el señor CARLOS JAVIER VAZQUEZ LICEA aceptó el cargo de albacea en la SUCECIÓN TESTAMENTARIA del señor JAVIER BENITO VAZQUEZ ALATORRE.

El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,579, de fecha 18 de febrero de 2026, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA DEL SOCORRO PAULINA MENDOZA HERNÁNDEZ (manifestando la otorgante que también era conocida con el nombre de MA DEL SOCORRO PAULINA MENDOZA HERNÁNDEZ y MA. DEL SOCORRO PAULINA MENDOZA HERNÁNDEZ, a quien como nos referimos en este instrumento con el primero de los nombres mencionados), que otorgó la señora JUANA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de única y universal testamentaria de la señora MARÍA DEL SOCORRO PAULINA MENDOZA HERNÁNDEZ, que otorgó la señora JUANA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, la albacea manifestó que procedería a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026.

PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MTR. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 61,820 de fecha 19 de febrero de 2026, ante mí, el señor VÍCTOR ANTONIO JIMÉNEZ VALDÉZ, en su carácter de único y universal heredero, aceptó la herencia y el cargo de albacea dejado en su favor por el señor VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ RUIZ, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, de fecha 19 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

MTR. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
NOTARIO No. 174 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciado J. JESÚS MAGANA TORRES, Notario Público número diecisésis del Estado de Michoacán, que en escritura numero 24254, volumen 76, de fecha 29/01/2026, ante mí:

1.- Se inició la Radicación de la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE MENDOZA HERNÁNDEZ.

2.- Los señores BERTHA, ANTONIO, ANTONIO, RAFAEL, IRMA, TERESA y JOSÉ JESÚS de apellidos MENDOZA HERNÁNDEZ, hijos natos del autor de la sucesión.

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los señores ESTELA ESTRELLA PÉREZ y NELSON FERNANDO ÁVILA GARCIA.

4.- Se hizo constar la renuncia de derechos hereditarios de los señores BERTHA, ANTONIO, RAFAEL y IRMA MENDOZA HERNÁNDEZ.

5.- Los señores JOSEFINA, TERESA y JOSÉ JESÚS MENDOZA HERNÁNDEZ, se reconocieron el carácter de únicos y universales herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión.

6.- Los comparecientes de común acuerdo designaron como albacea de la sucesión a JOSEFINA MENDOZA HERNÁNDEZ, quien asumió el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del activo hereditario.

ATENTAMENTE:

LICENCIADO J. JESÚS MAGANA TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,764 de fecha 11 de febrero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación y ante mí, la señora CARMEN GUZMÁN SILVA, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ANTONIO SICARD PLIEGO, así como el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

"EDICTO"

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEXTO TRIBUNAL COLEGiado EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL D.C. 387/2025, PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSEA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA EL ACTO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGiado DE APELACIÓN EN MATERIAS CIVIL, ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL TOCA 770/2024, RADICADO ANTE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGiado EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SE ORDENÓ EMPLAZAR AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL A LA PARTE TERCERA INTERESADA, CORREGUARDOS Y CEMENTOS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE COMPREZA CAANTE ESTE ÓRGANO COLEGiado EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HABILES, CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE HARÁ DE SIETE EN SIETE DÍAS, POR TRES VECES, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, HACIENDOLO SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBUNAL COLEGiado DEFENDER SUS DERECHOS Y DESIGNAR DOMICILIO, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE AMPARO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE ENERO DE 2026.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGiado EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.
RÚBRICA
LIC. ABRAHAM MEJÍA ARROYO.

"EDICTO"

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Región León, Expediente SOM-486/2023.

Por este medio, publíquese por tres veces consecutivas en un periódico de circulación nacional y en un periódico local de Guanajuato, empalmando a ARTORCIO, Sociedad Anónima de Capital Variable, y al ciudadano Juan Guillermo Villegas Amézquita, como partes demandadas en el proceso ejecutivo oral mercantil iniciado en su contra por "BANCO DEL BAJÍO", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, dentro del expediente SOM-486/2023 del Juzgado Regional de Oralidad Mercantil, en el que se reclama: 1.-Pago de \$2,169,660.00 (dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) por saldo capital vendido anticipado. 2.-Pago de \$130,636.82 (ciento treinta mil seiscientos treinta y seis pesos 82/100 moneda nacional) por interés ordinario, 3.-Pago de \$59,536.02 (cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 02/100 moneda nacional) por intereses moratorios. 4.-Pago de intereses moratorios adicionales generados a partir del 4 cuadro de enero de 2023 de los mil veintitrés pesos 00/100 moneda nacional) por saldo capital vendido anticipado.

5.- Pago de gastos y costas derivados del presente asunto. Esto con base en la narrativa de hechos correspondiente. 1.-En León, Guanajuato, el 19 dicenueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple entre "BANCO DEL BAJÍO" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple como acreedor y ARTORCIO, Sociedad Anónima de Capital Variable como deudor. 6.- El crédito otorgado fue representado por el Corredor Público José Luis Andrade Nava mediante cuatro pagares, el primero de \$2,500.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) formalizado ante el Corredor Público José Luis Andrade Nava mediante cuatro pagares. El 1 primero de diciembre de 2020 dos mil veinte, ambas partes suscribieron un Convenio de Reconocimiento de Adeudo por \$2,169,660.00 (dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) dejando fuera intereses, comisiones y gastos. 7.- Posteriormente, el 1 primero de julio de 2022 dos mil veintidós, se celebró un nuevo Convenio de Reconocimiento de Adeudo por \$2,169,660.00 (dos millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) formalizado ante el mismo Corredor Público. 8.- Según la Cláusula Segunda, la deuda debía liquidar el adeudo antes del 1 primero de julio de 2027 dos mil veintidós en 54 cuadrantes y cuatro amortizaciones, saber lo siguiente: A efecto de ejecutar la sentencia y requerir a los codemandados TRANSPORTES VEINTITRES, S. DE

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 189,766 (ciento ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis) firmado el día dieciocho de febrero del presente año, otorgado ante la Firma del Licenciado José de Jesús Castro Figueroa, Notario número 38 de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecieron las señoras Silvia Roy Medina, Yolanda Roy Medina y Elizabeth Roy Medina y los señores Carlos Roy Medina, Felipe Roy Medina y Carlos Roy Parra, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora YOLANDA MEDINA MONTALVO; las señoras Silvia Roy Medina, Yolanda Roy Medina y Elizabeth Roy Medina y los señores Carlos Roy Medina, Felipe Roy Medina y Carlos Roy Parra, reconocen la validez del testamento, aceptan la herencia y reconocen por sí entre los derechos hereditarios dejado al fallecimiento de la de cujos.

La señora Yolanda Roy Medina, acepta por medio del presente instrumento el cargo de ALBACEA, manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la Formulación de Inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento de la de cujos.

Atentamente
Lic. José de Jesús Castro Figueroa
Notario Número 38 Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, NOTARIA 44 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 55,082, de fecha 6 de febrero del año 2026, se inició ante mí la iniciación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LAURA RAFAELA OJEDA CORTES (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LAURA OJEDA CORTES).

Las señoritas KARLA VANESSA RINCON OJEDA y LAURA VIRIDIANA RINCON OJEDA, por su propio derecho y en representación de la sucesión testamentaria del señor GUILLARO MARCIN RODRIGUEZ, aceptarán la herencia dejada a su favor.

La señora KARLA VANESSA RINCON OJEDA con fundamento en el artículo seis punto doscientos dieciséis del Código Civil del Estado de México, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

Huixquilucan, Estado de México a 13 de febrero del año 2026.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER,
Titular de la Notaría no. 44 del Estado de México,
con residencia en Huixquilucan.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,645 ante mí, de 27 de enero de 2026, los señores CYNTHIA VIRIDIANA, ZAIRA MARIANA y LUIS MARIO, los tres de apellidos RIVERA GORROCHO, así como la señora MARÍA LUISA GORROCHO MÁRQUEZ, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor SOTERO MARIO RIVERA ARIAS. La señora CYNTHIA VIRIDIANA RIVERA GORROCHO, aceptó albaceazgo; presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 168,200 de fecha 19/02/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

ROCÍO GRACIELA HINOJOSA ROJAS

Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:

JOSE JOAQUIN ESPRIU Y DIAZ

Asimismo, la señora ROCÍO GRACIELA HINOJOSA ROJAS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 23,877 de fecha 13 de febrero del año 2026, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora CLARA AZUCENA LANGARICA SOSA, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor JOSÉ LUIS PEÑA PÉREZ; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.
NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 23,622, de fecha 18 de febrero del 2026, ante mí, los señores MIRIAM RAQUEL ESPARZA ESCAMILLA, EMMA XOCITL ESPARZA ESCAMILLA y ABRAHAM ESPARZA ESCAMILLA, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor JESÚS ESPARZA MONROY (quien también acostumbraba usar el nombre de JESÚS ESPARZA), así mismo la señora CONCEPCIÓN ESCAMILLA LÓPEZ, (quien también acostumbraba usar el nombre de CONCEPCIÓN ESCAMILLA), aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.

Ciudad de México, a 18 de febrero del año 2026.

LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES
NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,555, de fecha 20 de febrero del 2026, otorgado ante mí, actuando como asociado en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LEONARDA REYNA LÓPEZ, lo siguiente: (i) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARÍA EUGENIA LÓPEZ REYNA, en su carácter de única y universal heredera de la mencionada sucesión; y (ii) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que realizó la señora MARÍA EUGENIA LÓPEZ REYNA quien manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARIA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,934 de fecha 16 de febrero del 2026, ante mí, se hizo constar:

LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgaron los señores ROBERTO LEY SALAZAR y MARTHA ALICIA RIVERA PATÍNO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor EDUARDO LEY RIVERA.

EL REPUDIO DE HERENCIA en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor EDUARDO LEY RIVERA, que otorgó el señor ROBERTO LEY SALAZAR, en su carácter de heredero en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor EDUARDO LEY RIVERA.

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora MARTHA ALICIA RIVERA PATÍNO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor EDUARDO LEY RIVERA.

EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgó la señora MARTHA ALICIA RIVERA PATÍNO, en su carácter de única heredera, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor EDUARDO LEY RIVERA, a favor de sí misma.

LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARTHA ALICIA RIVERA PATÍNO, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor EDUARDO LEY RIVERA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Declararon los señores EDGAR VÁZQUEZ SALAS y ELIEL ALEJANDRO FLORES FABILA, en su carácter de testigos y los señores ROBERTO LEY SALAZAR y MARTHA ALICIA RIVERA PATÍNO, en su carácter de herederos de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el último domicilio del autor de la presente sucesión fue el ubicado en calle Carmen número cuarenta y dos, colonia Centro, Cuautitlán, código postal cero seis mil veinte, en esta Ciudad. Asimismo declara de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a él con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE FEBRERO DE 2026

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTOS.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo número DC.-631/2025, promovido por Héctor Guillermo Camou Hernández y Débora Morán Angulo, por propio derecho, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo acto reclamado deriva de la sentencia definitiva dictada en el toca 584/2021/2; y atendiendo a las constancias de autos del que se advierte que se agotaron las investigaciones para localizar algún domicilio de los terceros interesados Inmobiliaria y Constructora Star Buildings, Sociedad Anónima de Capital Variable y Alberto Israel Cohen, para emplazarlos al juicio de amparo que nos ocupa, por tanto, en cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiocho de enero de dos mil veintisés, se ordena emplazarlos por edictos al presente juicio constitucional, los que se publicarán por tres veces de siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de las terceras interesadas antes mencionadas, en la Secretaría de este Órgano jurisdiccional, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días hábiles que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acuda ante este Tribunal Colegiado por conducto de su representante o apoderado legal, para las efectos que refiere el artículo 181 de la Ley de Amparo, a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

LIC. OSVALDO CÉSAR GARCÍA ORTEGA. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Mexicali, Baja California, a quince de enero de dos mil veintisés. A sus autos el escrito presentado por la Licenciada NALLELY MARÍN CAMACHO PADILLA.- Como lo solicita, y toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio del demandado JULIO CÉSAR ACOSTA RUELAS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, requiérasele de pago por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, por el pago de la cantidad de \$94,554.00 PESOS (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de sueldo principal, el pago de los intereses pactados que se han generado, mas los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo reclamado; además del pago de los gastos y costas del juicio o en su defecto, para que comparezca a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar las mismas, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le concede, el derecho a señalar bienes para embargo corresponderá a la parte actora, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, para hacer paga llana de las pretensiones reclamadas, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de la materia. Así mismo, empleáces por el mismo conducto al demandado, para que dentro del referido término comparezca a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones que hacer valer, haciéndole saber que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado, tal y como lo disponen los artículos 1069 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los numerales 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de las terceras interesadas antes mencionadas, en la Secretaría de este Órgano jurisdiccional, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días hábiles que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acuda ante este Tribunal Colegiado por conducto de su representante o apoderado legal, para las efectos que refiere el artículo 181 de la Ley de Amparo, a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Tribunal.

Mexicali, Baja California, a 27 de Enero de 2026
JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
ESPECIALIZADO EN MERCANTIL
LIC. OLIMPIA TALIA JIMENEZ ARMENTA
Secretaria de Acuerdos

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026

PONCIANO LOPEZ JUÁREZ
TITULAR DE LA NOTARIA No. 222
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OPINIÓN

Violencia, democracia y partidos políticos

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



parece anticlimático que en un momento como este, en el que se ha desatado la violencia, escriba sobre democracia y partidos políticos, pero considero que justo es cuando más hay que insistir en ello.

El deterioro de la paz pública en nuestro país es resultado del empobrecimiento de la vida política, de la carencia de opciones, del escepticismo ciudadano producto de gobiernos que han llegado por la vía democrática y que, en su afán de perpetuarse y financiarse, se han coaligado con el crimen organizado.

Hagamos, pues, una breve reflexión al respecto. En las sociedades contemporáneas no podemos disociar democracia y partidos políticos. Y, sin embargo, persiste una paradoja, amplios sectores de la población consideran a la democracia un valor que debe defenderse y preservarse, pero desconfían profundamente de los partidos. Se les percibe más como grupos de interés que como vehículos de representación.

No obstante, los partidos son instrumentos indispensables de agregación y representación. Son espacios donde convergen corrientes sociales diversas con afinidades ideológicas, proyecto de país y propuesta de gobierno. Pensar la democracia sin partidos es, en términos prácticos, inviable.

La idea de una representación directa sin mediaciones puede resultar atractiva en el discurso, pero en la realidad conduce a formas inoperantes de toma de decisiones o, peor aún, a esquemas que pueden ser utilizados

“Pensar democracia sin partidos es abrir la puerta a la simulación y, en el peor de los casos, al autoritarismo que decide por la sociedad sin escucharla”

“SOMOS MÉXICO no solo se propone ampliar la oferta política, sino contribuir a preservar y profundizar la democracia frente a cualquier deriva autoritaria”

por liderazgos populistas que, en nombre de “escuchar al pueblo”, concentran decisiones y debilitan contrapesos.

México no es ajeno a esta tensión. A inicios de la presente década vimos movilizaciones ciudadanas en defensa de la democracia que, paradójicamente, excluían de manera expresa a los partidos políticos, como si fueran su antítesis.

Esa contradicción debe resolverse si queremos que la democracia no se reduzca al acto de votar cada tres o seis

años, sino que funcione como un sistema permanente de representación, rendición de cuentas y ejecución eficaz de programas de gobierno.

La vía para ello pasa necesariamente por los partidos. La democracia debe ser funcional no solo para acceder a cargos públicos o a escaños legislativos, sino para articular de manera continua la pluralidad social.

Es a través de partidos abiertos, deliberativos y responsables que la ciudadanía puede exigir el cumplimiento de compromisos, expresar desacuerdos y, llegado el caso, sancionar con su voto el incumplimiento.

El problema en México ha sido que, durante décadas, los partidos —empezando por la vieja tradición priista— se burocratizaron y se alejaron de la sociedad (no ignoro la jaula de hierro). Se convirtieron en estructuras controladas por dirigencias poco representativas, perdiendo vitalidad ciudadana.

Las encuestas muestran niveles muy bajos de confianza en ellos, lo cual es grave; sin partidos sólidos y legítimos, la diversidad social se atomiza y con ello su manifestación se vuelve ineficaz para atender los problemas que nos son comunes.

De ahí que el desafío central no sea prescindir de los partidos, sino democratizarlos. Recuperarlos como auténticos vehículos de representación plural.

Pensar democracia sin partidos es abrir la puerta a la simulación y, en el peor de los casos, al autoritarismo que decide por la sociedad sin escucharla.

El riesgo de nuestro tiempo es claro: cuando la ciudadanía se distancia de la vida partidista, deja el espacio libre para que grupos cerrados concentren el poder bajo el amparo de una sigla.

Por eso, es momento de rehacer el sistema de partidos en México. Exigirles reglas democráticas, transparencia, competencia real por las dirigencias y candidaturas y mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Sólo así se revitalizará la democracia y se evitará que el desencanto derive en mayor apatía o en la aceptación de fórmulas autoritarias.

En este contexto surge una nueva propuesta política: SOMOS MÉXICO. No se trata simplemente de una sigla más, sino de un intento por construir un partido con fundamento en la democracia interna. En la búsqueda de una sociedad que recupere su libertad y la garantía de poder transitar con seguridad por cualquier espacio a cualquier hora.

Su apuesta es clara: abrir un espacio de convergencia plural pero coincidente en la defensa de la democracia constitucional, en la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades que frene la extrema desigualdad, en el respeto a las libertades, la división de poderes y el Estado de derecho.

Lo distintivo de SOMOS MÉXICO es su énfasis en la ciudadanía como eje articulador y, de manera particular, en las juventudes. En un país donde los jóvenes suelen ser convocados solo como fuerza electoral, pero rara vez como protagonistas en la toma de decisiones, esta propuesta plantea integrarlos en la conducción misma del partido y en la definición de su agenda. No como cuota simbólica, sino como actores centrales en la deliberación y en la construcción programática.

En un entorno donde el poder tiende a concentrarse y a desdibujar contrapesos, una fuerza que asuma como principio la democracia interna, la pluralidad y la participación efectiva constituye una alternativa real frente a las tentaciones autoritarias.

SOMOS MÉXICO puede ser ese espacio, un partido que no sustituya a la ciudadanía, sino que la articule, que no hable en su nombre sin escucharla, sino que la incorpore en sus decisiones.

La democracia mexicana no se fortalecerá sin partidos renovados. Y los partidos no se renovarán sin ciudadanía activa, especialmente sin jóvenes comprometidos con los asuntos públicos.

SOMOS MÉXICO no solo se propone ampliar la oferta política, sino contribuir a preservar y profundizar la democracia frente a cualquier deriva autoritaria.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez

René Delgado

12
ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

150 . iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV Plus 2055 SAMSUNG

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

No dejarán pasar a “Somos MX”

En el escenario político nacional comienzan a perfilarse nuevas fuerzas que pretenden irrumpir en un sistema cada vez más polarizado. Una de ellas es Somos MX, agrupación que ha logrado avanzar con rapidez en el complejo proceso para constituirse como partido político nacional.

Vinculada a la llamada Marea Rosa, este nuevo proyecto busca capitalizar el descontento de amplios sectores ciudadanos que no se sienten representados por las opciones tradicionales.

Somos MX no partió de la improvisación. Ha cumplido —según sus promotores— con los requisitos establecidos por el Instituto Nacional Electoral.

Estos incluyen la realización de asambleas en al menos 20 entidades o 200 distritos, la afiliación mínima equivalente al 0.26% del padrón electoral, 3 mil personas afiliadas por entidad o bien 300 por distrito y la celebración de su Asamblea Nacional Constituyente. Esta ya se llevó a cabo con nutrida participación y en la que quedaron al frente Guadalupe Acosta y Cecilia Soto.

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Ese paso no es menor: simboliza el tránsito de movimiento social a estructura política formal.

En sus filas convergen perfiles diversos. Hay exmilitantes de partidos tradicionales que quedaron marginados tras reacomodos internos; también académicos, exfuncionarios públicos, líderes sociales y activistas provenientes de causas ciudadanas.

Esa mezcla puede convertirse en fortaleza si logra articular un discurso coherente y una propuesta programática clara. Pero también representa un desafío: evitar que la suma de individualidades derive en fracturas prematuras.

El contexto en el que surge Somos MX es particularmente complejo. La hegemonía de Mo-

rena y sus aliados ha redefinido el mapa político desde 2018. Sin embargo, también ha generado resistencias.

La Marea Rosa, como expresión ciudadana en defensa de las instituciones electorales, evidenció que existe un segmento social dispuesto a movilizarse. Somos MX intenta canalizar esa energía social hacia una opción electoral permanente.

No obstante, entre sus simpatizantes existe un temor fundado: que, aun cumpliendo con todos los requisitos legales, se interpongan obstáculos políticos para impedir su registro. La decisión final recae en el INE, órgano constitucional autónomo que deberá evaluar el cumplimiento estricto de la normatividad.

Cualquier intento de interferencia desde el Poder Ejecutivo o desde mayorías legislativas pondría a prueba la solidez institucional del país.

En los corrillos políticos se comenta que el crecimiento potencial de Somos MX rumbo a 2027 podría alterar cálculos electorales. Si logra posicionarse con rapidez en las preferencias, fragmentaría el voto opositor tradicional, pero también podría atraer a ciudadanos desencantados que hoy se mantienen al margen.

Esa incertidumbre explica, en parte, la prisa por impulsar una

reforma electoral que modifique reglas del juego antes de que nuevos actores consoliden su presencia.

La eventual aprobación de cambios legales sin el consenso de aliados como el PT o el Partido Verde revelaría tensiones internas en la coalición gobernante.

Sin embargo, más allá de coyunturas, el fondo del asunto es otro: ¿existe en México espacio real para la competencia plural o las nuevas fuerzas están condenadas a enfrentar resistencias sistemáticas?

El margen de maniobra para frenar a Somos MX luce cada vez más estrecho sin que represente costos políticos e institucionales.

En realidad, para el oficialismo no resulta sencillo encontrar una fórmula jurídica sólida que impida que Somos MX alcance el registro si acredita, uno a uno, los requisitos previstos en la ley.

Cualquier intento de invalidar asambleas, desconocer afiliaciones o reinterpretar criterios técnicos tendría que sostenerse en pruebas contundentes. De lo contrario, abriría la puerta a impugnaciones ante el Tribunal Electoral (dominado por el Poder Ejecutivo) y a una narrativa de exclusión política que podría victimizar a la nueva agrupación.

En ese escenario, lejos de debilitarla, se correría el riesgo de

fortalecerla en la opinión pública, presentándola como un proyecto al que se le quiere cerrar el paso por razones políticas y no legales.

A ello se suma otra variable delicada: el eventual costo de dinamitar equilibrios con aliados tradicionales si prosperan cambios en la reforma electoral.

Esto incluye la eliminación de las diputaciones plurinominales, la reducción del financiamiento público a los partidos y el adelgazamiento de la estructura directiva y operativa del Instituto Nacional Electoral para subordinarlo políticamente a la Secretaría de Gobernación. Medidas de ese calibre no solo afectarían a la oposición, sino también al PVEM y al PT, que han encontrado en el sistema actual espacios de representación y recursos para su supervivencia.

Tocar esas fibras podría pensar la coalición gobernante justo en la antesala de un proceso electoral donde cada punto porcentual contará, y donde la irrupción de nuevos actores como Somos MX añade un elemento adicional de incertidumbre.

En democracia, la competencia fortalece al sistema. Impedir que una organización que cumple con los requisitos legales se registre enviaría un mensaje preocupante sobre la apertura del gobierno y, además, mostraría el progreso del régimen totalitario.

La nueva forma de autenticación digital: menos datos, privacidad por diseño

COLABORADORA INVITADA

Lorena Buzón

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



sas, gobiernos y personas nos preguntamos cómo garantizar la autenticidad en línea sin comprometer nuestra privacidad y manteniendo nuestra seguridad. La respuesta viene, precisamente, de uno de los avances tecnológicos más recientes: las pruebas de cero conocimiento o ZKP (*zero knowledge proofs*) por sus siglas en inglés. Estas son herramientas que permiten verificar hechos o atributos específicos como nacionalidad, ser una persona real y única o mayoría de edad, sin revelar los datos que los sustentan.

La autenticación basada en ZKP representa un enfoque prometedor que puede brindar mayor control a las personas sobre sus propios datos. Además, esta tecnología fortalece la seguridad de las plataformas y servicios digitales.

A diferencia de los métodos tradicionales de verificación que recolectan información personal, como el *Know Your Customer* (KYC), que seguirá teniendo su razón de ser para servicios específicos, las ZKP generan pruebas matemáticas vía criptografía avanzada que

En un entorno digital cada vez más interconectado, verificar quiénes somos se ha vuelto una práctica de rutina para acceder a prácticamente cualquier servicio en línea. Esta necesidad cotidiana, a la que ya estamos muy acostumbrados, ha implicado que durante años hemos estado cediendo constantemente información personal.

Nunca habíamos estado tan conectados... ni tan expuestos. Hoy ejemplos sobran: desde abrir una cuenta en redes sociales hasta usar una aplicación de citas, debemos comprobar quiénes somos. Además, cuando es necesario comprobar que somos mayores de edad, también necesitamos compartir documentos con gran cantidad de nuestra información y datos personales. La confianza digital se ha construido acumulando datos y ese proceso tan cotidiano implica una cesión constante de nuestra privacidad.

El contexto mexicano ilustra con claridad el reto al que nos enfrentamos como humanidad. Segundo el informe *Phishing en México: Amenaza Creciente y Llamado a la Acción* de The

Competitive Intelligence Unit: en 2024 se registraron más de 6 millones de fraudes cibernéticos y 13.5 millones de víctimas de *phishing*. Siete de cada 10 fraudes en México fueron en línea, a través del comercio por internet, banca en línea, operaciones por internet o pagos con celular. Es decir que cada número de identificación compartido, cada fotografía subida, representa una potencial brecha de seguridad. A más información circulante, más riesgo de que su uso sea indebido.

Frente a este dilema, empre-

acreditan condiciones específicas sin transmitir datos personales. La verificación ocurre directamente en el dispositivo electrónico del usuario y la aplicación o el servicio que requiere la información recibe sólo lo estrictamente necesario: una confirmación de “sí” o “no”. Ni nombres, ni documentos, ni historiales que puedan filtrarse o ser mal utilizados.

Por ejemplo, si una persona usa una aplicación de citas en línea y debe comprobar que tiene más de 18 años, ya no tiene que compartir información identificable. Simplemente se generaría una prueba de cero conocimiento que brindara certeza al servicio que requiere probar esa característica de la persona usuaria.

Aunque puede suceder que algunos dispositivos electrónicos de baja gama tengan desafíos de compatibilidad con las ZKP, estas herramientas permiten autenticaciones funcionales sin comprometer la privacidad. La información nunca abandona el dispositivo de la persona ni se comparte con terceros. En esencia, se elimina la necesidad de datos desde el principio.

A manera de analogía, una forma sencilla de entenderlo es imaginar que alguien quiere probar que conoce la salida de un laberinto, pero sin mostrarte el camino. Entra, da unas vueltas y

sale justo por donde tú le pides, una y otra vez. Después de observar que lo hace varias veces, estás convencido de que sabe la salida o la respuesta, sin haberla visto. Esa es la esencia de una prueba de cero conocimiento: demostrar que se sabe o se prueba algo, sin revelar el secreto.

Esta nueva tecnología de autenticación redefine la confianza digital. Los casos de uso son diversos, desde probar humanidad o nacionalidad para acceder a subsidios o programas sociales hasta verificar la mayoría de edad para usar aplicaciones de citas o entretenimiento. Lo fundamental: protege la privacidad, fortalece la seguridad y devuelve a las personas el control sobre su información.

En un entorno digital en el que la confianza se ha vuelto un bien escaso, avanzar hacia modelos de autenticación que minimicen la exposición de datos personales no es solo “otra” innovación tecnológica, es una necesidad clave de política pública. Si México aspira a convertirse en un referente regional en protección de datos y ética digital, es momento de poner a la privacidad en el centro de cualquier diseño tecnológico.

El abogado no está para gustar

EL FISCAL DE HIERRO

**Javier
Coello Trejo**

@coellotrejomx



En tiempos dominados por el ruido, la prisa y la necesidad permanente de aprobación, conviene recordarlo con claridad: el abogado no está para complacer, ni para agradar, ni para coincidir con el ánimo del público.

Está para representar, para hablar cuando otros callan, para defender cuando defender resulta incómodo y, sobre todo, para sostener el Derecho aun cuando nadie aplauda.

Vivimos una época en la que la opinión pública se confunde con la verdad y la popularidad con la razón. Se exige justicia inmediata, sin proceso; condena sin prueba; sanción sin contradicción.

En ese escenario, el abogado se convierte, muchas veces, en una figura antagónica. Es el que pide tiempo cuando todos exigen urgencia.

El que solicita pruebas cuando

otros ya dictaron sentencia. El que recuerda reglas cuando el entorno quiere atajos.

Y, sin embargo, esa incomodidad es precisamente su función.

El Derecho no fue diseñado para ser popular. Fue diseñado para poner límites.

Límites al poder, a la emoción colectiva, a la tentación de resolver todo por la vía de la fuerza. El abogado es el operador de esos límites.

No es animador social ni vocero del aplauso. Es técnico, es método, es contención.

Defender no es justificar. Representar no es compartir. Hablar no es avalar.

El abogado que asume una defensa no adopta la vida de su representado ni sus decisiones personales; adopta una responsabilidad profesional: garantizar que el Estado cumpla sus propias reglas.

Cuando se olvida esta distinc-

ción elemental, el sistema entero se degrada.

Resulta cómodo exigir que el abogado solo defienda causas "bien vistas".

Pero esa exigencia es profundamente peligrosa. Si la defensa se condiciona a la simpatía pública, el Derecho deja de ser Derecho y se convierte en propaganda. Hoy la causa incómoda es una; mañana será otra.

El precedente no distingue personas: distingue principios. Y los principios, una vez erosionados, no se reconstruyen con discursos.

El abogado no está para tranquilizar conciencias ajenas, sino para ejercer una función. Decir "esto no se puede" es parte esencial de su oficio, aunque moleste.

Recordar que no todo acto es delito, que no toda sospecha es prueba y que no toda acusación es verdad se ha vuelto impopular. Pero sin esa voz, el sistema pierde equilibrio.

Ahora mismo, en el contexto de la justicia de nuestro país, nos encontramos en un momento sumamente delicado: La política es circo; las leyes son papel; el opositor es enemigo de la patria; la justicia parece un mero ideal; el proceso es venganza; y la institución es un aparato prostituido.

En una sociedad inmadura, la defensa es cuestionada, crucificada. El **debido proceso** es un

principio vacío. La **presunción de inocencia** es relativa y al gusto del poder.

En una sociedad madura, la defensa no se explica, se respeta. El **debido proceso** no se negocia, se garantiza. La **presunción de inocencia** no se relativiza, se aplica.

Cuando todos aquellos principios se subordinan al humor del momento y de las masas, la justicia deja de ser un valor y se transforma en espectáculo.

El abogado auténtico entiende que su trabajo no siempre será comprendido, y mucho menos celebrado.

Acepta la soledad que implica sostener una postura técnica frente a los rumores y opiniones.

Asume el costo de ser impopular cuando la legalidad así lo exige. Esa es la diferencia entre ejercer una profesión y actuar como "profesionista".

Porque el día que los abogados empiecen a medir sus argumentos por la reacción del público, y no por su solidez jurídica, ese día el Derecho habrá dejado de ser un sistema de garantías para convertirse en un instrumento de conveniencia, tal como ya sucedió con la política.

El abogado no está para gustar. Está para resistir. Y en esa resistencia, silenciosa, técnica y firme, se juega mucho más que una causa, se juega la supervivencia misma del Estado de derecho.

Por eso, aunque a algunos les incomode, aquí seguiremos y seguiremos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) guarda relación directa con la totalidad de los entes públicos que ejercen recursos federales en todos los niveles de gobierno.

Además de esta relación necesaria con los sujetos obligados a los que audita, guarda relación sustantiva con el Poder Legislativo, específicamente con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través de la Comisión de Vigilancia de la ASF.

Esta relación definida por la Constitución y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación es lógica en tanto la Cámara representa los intereses del pueblo.

Por tanto, tiene la potestad en la decisión de los recursos públicos, tanto en la presupuestación como en la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Esta función de revisar el uso de los recursos públicos asegura que se destinan y ejerzan de manera adecuada y se prevengan, detecten y observen las irregularidades.

El cierre del ciclo de revisión de la Cuenta Pública 2024, correspondiente al último año de la administración federal anterior,

Logros de la 'Nueva Auditoría'

**David
Colmenares
Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



ofrece una oportunidad para examinar los avances en esta materia.

Al realizar un análisis detallado de los informes recientes, se observa un gran avance en la calidad y el alcance de las auditorías, lo que mejora la gobernanza y la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

La Tercera Entrega de los Informes Individuales, presentada el 17 de febrero de 2026 ante la Comisión de Vigilancia, culminó un proceso exhaustivo

que abarcó un total de 2 mil 264 auditorías para la Cuenta Pública 2024.

Esta cifra representa un hito en la historia de la Auditoría Superior de la Federación, superando los volúmenes registrados en ejercicios previos.

En 2024, la distribución de las auditorías incluyó 153 de cumplimiento financiero, enfocadas en verificar la adherencia a normas presupuestales; 35 de desempeño, que evalúan la eficacia y eficiencia de programas guber-

namentales; y mil 378 dirigidas al gasto federalizado.

Esta expansión en el número de auditorías no se limitó a un incremento cuantitativo, sino que implicó una mayor cobertura geográfica e institucional.

La ASF extendió su alcance a 186 entidades federales, un avance que permite una supervisión más integral de los recursos distribuidos a nivel subnacional.

Los informes destacan que, en el marco de esta revisión, se detectaron observaciones por un monto total pendiente de 65 mil 169 millones de pesos, de los cuales una fracción significativa ya se encuentra en proceso de aclaración o recuperación.

Es importante, también, reconocer en este ejercicio el profesionalismo del equipo auditor de la ASF.

Los hallazgos específicos presentados en este informe ilustran la utilidad de los procesos de fiscalización, su enfoque preventivo y su contribución en el combate a posibles hechos de corrupción, apegados a criterios técnicos y metodológicamente rigurosos.

Por ejemplo, lo relacionado con las recuperaciones —con más de mil 146 millones ya

reintegrados en etapas previas— demuestra que el proceso no termina en la detección, sino en la corrección efectiva, contribuyendo a un ciclo virtuoso de mejora institucional.

La capacidad de la Auditoría Superior de la Federación para ampliar su cobertura sin recursos adicionales refleja una evolución hacia prácticas más eficientes, incorporando herramientas tecnológicas y enfoques preventivos que minimizan costos operativos.

Históricamente, esta tendencia marca un contraste con períodos anteriores, donde limitaciones presupuestales restringían el alcance, dando como resultado coberturas inferiores al 50% de las entidades federativas.

La revisión de la última Cuenta Pública 2024 es una muestra de cómo una fiscalización robusta (como la lograda en el modelo de **Nueva Auditoría**) fortalece el Estado de derecho y la equidad social.

Al identificar y abordar irregularidades, la función de fiscalización protege el patrimonio público y promueve una cultura de rendición de cuentas que beneficia a todos los mexicanos.

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



Contra el reloj

Seis años dan para mucho cuando se empieza, cuando es el inicio del sueño y cuando se quiere. Y, sin embargo, seis años pueden pasar como un suspiro cuando se pierde de vista el hecho de que el poder no es eterno.

El poder tiene sus propios tiempos. Primero hay que ser conscientes de su existencia, querer alcanzarlo. Después hay que definir para qué se quiere y lograr que otros crean en ese propósito, aunque sea de manera transitoria. Más adelante viene lo más complicado: conservarlo. Mantenerlo exige entender que el comportamiento humano no es tan distinto al de las materias que estudia la física o la geología. Así como los minerales estratégicos modifican su valor y función según el contexto, también el poder muta con el tiempo, con las circunstancias y con las ambiciones individuales.

En la teoría, existen hechos probados y estructuras estables. En la práctica, todo se transforma. Las virtudes y los defectos humanos reconfiguran constantemente el equilibrio que parecía firme. El tiempo avanza y no es que no se puedan emprender nuevas acciones en los años que quedan, es que los comportamientos no previstos alteran el cálculo inicial de resistencia y cohesión.

Durante años, Morena fue la fuerza troncal del sistema político mexicano, sostenida en la lealtad incuestionable hacia su líder fundador. Esa disciplina interna permitía imponer decisiones a aliados, adversarios y actores periféricos. La clave siempre fue la misma: la imposibilidad real de desafiar la voz unívoca del liderazgo máximo.

Hoy el escenario es distinto. El presidente Andrés Manuel López Obrador está, en el mejor de los casos, a 500 años de aquí. Se ha retirado formalmente de la vida pública institucional y está reconstruyendo la historia precolonial de nuestro país y haciendo justicia histórica a punta de máquina, de computador, de dictado o de como trabajo el antiguo presidente de la República. Su influencia simbólica permanece, pero el ejercicio cotidiano del poder es otra cosa. La prá-

tica política ya no responde a una sola voluntad y no es, por decirlo en términos populares, que sea un desmadre. Es que es un desmadre.

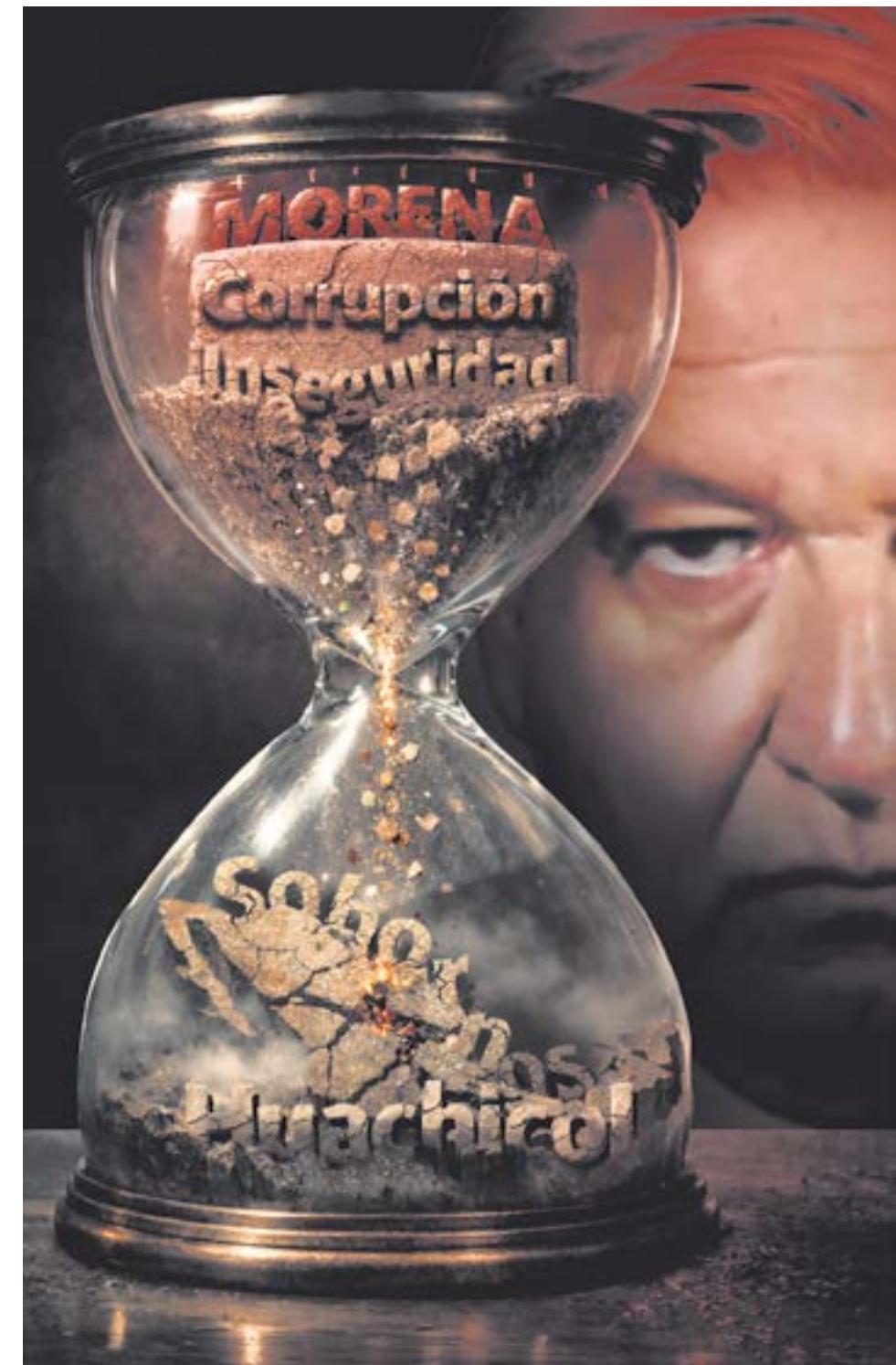
La realidad interna del movimiento gobernante muestra señales de fragmentación natural. No se trata únicamente de diferencias ideológicas, sino de disputas por espacios, candidaturas, recursos y control territorial. Esa dinámica no es exclusiva de México; ocurre en todos los proyectos políticos que transitan del liderazgo carismático, del que todo lo podía y todo lo controlaba desde sus mañaneras, a cuando lo que se busca es la institucionalización o la formalización del ejercicio del poder.

Aquí pasa el tiempo y asombra que no haya ningún informe sobre, por ejemplo, el caso del huachicol; las conexiones criminales, o sobre la grabación en la que el contralmirante Fernando Guerrero Alcántar habría denunciado al propio exsecretario de Marina José Rafael Ojeda de corrupción, sobornos y todo lo que supuestamente había debajo de él.

Asombra también que, en esa versión –que circula como versión, no como sentencia–, la única justicia a la que pudiera tener derecho el denunciante fuera la divina, en forma de balas en Manzanillo. La crudeza de esa narrativa, real o no, explica por qué tantos prefieren callar: porque en el México de hoy incluso las historias que no están probadas se sienten plausibles, y esa sola plausibilidad es un síntoma.

Son demasiadas cosas, demasiados episodios, demasiadas sombras. Algun día darán lugar a novelas no de ciencia ficción, sino más parecidas a sagas policiacas o de悬sion, y aun así temo que no podremos explicar del todo lo que pasó. Mientras tanto, el tiempo se va y los partidos que de verdad mandan –los que nunca tuvieron más que por conveniencia una lealtad sin límite al caudillo de Tabasco– tienen hoy la sartén por el mango y el mango también.

Frente a ese escenario, la presidenta Claudia Sheinbaum enfrenta el reto de ejercer autoridad efectiva en un sistema donde los centros reales de poder son



FOTOARTE: ESMERALDA ORDAZ

múltiples. La pregunta no es sólo con quién responderá, sino cómo consolidará una conducción política que trascienda la inercia del liderazgo anterior.

Si les tocan un solo centavo, un solo plurinominal, o ese ejercicio tan sano para la salud familiar de que cuando uno deja de ser gobernador, la siguiente sea la esposa de uno para que todo esté en orden, se acabó el juego. Y frente a eso, la pregunta es inevitable: ¿la presidenta contestará con quién?

Las preguntas se multiplican y las respuestas se hacen cada día más necesarias. ¿Habrá o no habrá reforma electoral? ¿Bajo qué términos? Y esto sin dejar a un lado que el equilibrio político está más delicado de lo que parece ya que hoy Morena depende más de sus aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde de lo que les gustaría admitir o aceptar.

¿Esa reforma tocará o no tocará el

negocio de tener un partido político como herencia de oro, para mantener el derecho al voto y sentir por unas horas que somos libres, demócratas e independientes? Si no la hay, ¿en qué lugar queda la autoridad política vigente?

Si ganan los demás, ¿a qué esperar? Si ellos son los que tienen el poder, ¿quién podrá sustituir –pasados dos años– a una presidenta que está, pero que no puede mandar?

Se va acabando el tiempo. Y mientras tanto, como un guiño malo de la historia, mientras soñamos, esperamos, queremos en el efecto balsámico del Mundial, el sarampión, los defectos de la infraestructura, la inseguridad, pueden en cualquier momento alimentar la idea –aunque sea como amenaza política o como argumento de presión– de que “no se recomienda” que el Mundial venga, o que no venga como lo imaginamos.

Entre el sueño colectivo y la realidad política, México se encuentra en un punto de inflexión. Seis años parecían suficientes para consolidar un proyecto histórico. Hoy la pregunta es si el tiempo restante alcanzará para sostenerlo sin fracturas mayores.

“La realidad interna del movimiento gobernante muestra señales de fragmentación natural. No se trata únicamente de diferencias ideológicas, sino de disputas por espacios, candidaturas, recursos y control territorial”

MUNDO

Un 50% aprueba su política migratoria, aunque ven excesos en deportaciones

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMBRANO
mundo@elfinanciero.com.mx

En vísperas del Primer Informe de Gobierno del segundo mandato del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, los estadounidenses se muestran descontentos con su desempeño y la mayoría no solo desaprueba su gestión de iniciativas prioritarias, sino que afirma que se ha extralimitado en su cargo, según una encuesta de *The Washington Post/ABC News*.

Trump, quien dará su mensaje días después de que la Suprema Corte de Justicia asentó un revés mayor a su política comercial –al declarar ilegales los aranceles bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEPA)–, tiene un nivel de desaprobación de 60% y apenas 39% de los votantes tiene opiniones favorables de su presidencia.

Se trata de uno de los niveles de popularidad más bajos de sus dos gobiernos, similar al nivel que registró luego del ataque al Capitolio el 6 de enero de 2021.

“El descontento con Trump también se extiende a temas específicos, ya que una mayoría significativa afirma desaprobar su gestión de la economía, los aranceles, la inflación y las relaciones con otros países”, indicó el *Post*.

Su peor índice de aprobación fue su desempeño para frenar la inflación: apenas 32% aprueba su gestión. En cuanto a su manejo de la economía en general, 41% la aprueba. Si bien aún recibe bajas calificaciones en este aspecto, la brecha entre las evaluaciones negativas y positivas se ha reducido de 25 puntos negativos en octubre a 16 negativos este mes.

En materia migratoria, las opiniones estuvieron divididas. Un 50% apoya su política, que ha incluido el virtual cierre a la migración desde la frontera con México y cientos de miles de detenciones y deportaciones. Un 48% está en contra.

Sin embargo, casi seis de cada 10 votantes, un 58%, afirma que está yendo demasiado lejos al intentar deportar a inmigrantes indocumentados, un aumento de 10 puntos porcentuales en los últimos 10 meses, en coincidencia con otras encuestas que indican que las mayorías apoyan algunos de los objetivos de Trump, pero se oponen a sus métodos.

Se espera que al menos 12 legisladores demócratas boicoteen su informe de gobierno, en medio de la pelea con la Casa Blanca para imponer un nuevo código de conducta para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), y obligar a sus agentes a portar cámaras corporales y no usar mascarillas.

39%

DE LOS VOTANTES
tiene opiniones favorables del segundo mandato de Donald Trump en Estados Unidos.



Segundo mandato. Donald Trump emitirá un discurso ante el Congreso estadounidense mañana martes.

CASA DEL PRESIDENTE DE EU

Abaten a intruso armado en Mar-a-Lago

FLORIDA.- Agentes del Servicio Secreto y un policía del condado de Palm Beach abatieron a tiros a un intruso armado que ingresó ilegalmente al perímetro de seguridad de la residencia del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en Mar-a-Lago.

El incidente ocurrió alrededor de la 1:30 de la madrugada en la puerta norte de la propiedad.

El sujeto, identificado como Austin Tucker, de 21 años y residente en Cameron, Carolina del Norte, fue visto portando lo que parecía ser una escopeta y un bidón de combustible.

Según el vocero del Servicio Secreto, Anthony Guglielmi, y el sheriff Ric Bradshaw, Martin aprovechó la salida de otro vehículo para colarse en el área restringida. Al ser confrontado por dos agentes del Servicio Secreto y la policía local se le ordenó soltar los objetos que traía.

Bajó el bidón, pero levantó la escopeta a posición de disparo, lo que motivó que los oficiales abrieran fuego y lo neutralizaran.

Trump no se encontraba en Mar-a-Lago, ya que pasaba el fin de semana en la Casa Blanca.

Fuentes oficiales confirmaron que no hay indicios de conexión con amenazas externas previas.

Martin había sido reportado como desaparecido por su familia días antes, según reportes de agencias. —Agencias

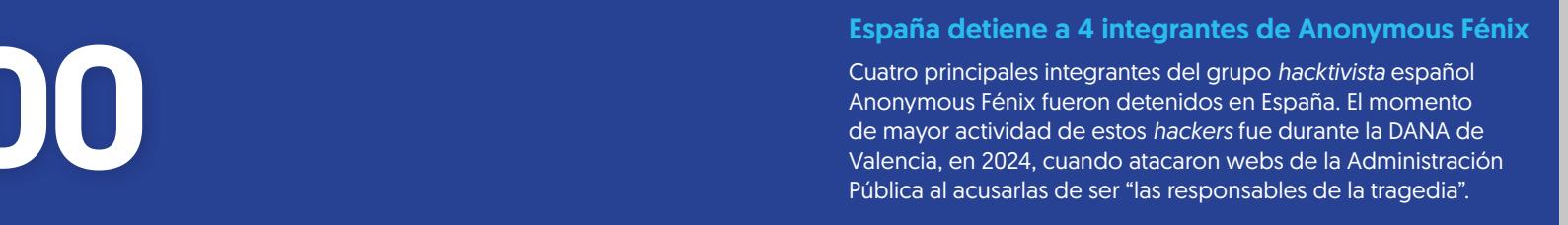


Reporte. El hombre irrumpió en la residencia a la 1:30 de la madrugada.

España detiene a 4 integrantes de Anonymous Fénix

Cuatro principales integrantes del grupo hacktivista español Anonymous Fénix fueron detenidos en España. El momento de mayor actividad de estos hackers fue durante la DANA de Valencia, en 2024, cuando atacaron webs de la Administración Pública al acusarlas de ser “las responsables de la tragedia”.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



SERÁ EL JUEVES EN GINEBRA

Omán confirma diálogo nuclear entre Irán-EU y ve cerca un acuerdo

Un funcionario iraní reveló que su país está dispuesto a ceder si Trump quita sanciones

MASCAT
AGENCIAS

El sultano de Omán confirmó que Estados Unidos e Irán mantendrán una nueva ronda de conversaciones indirectas este jueves en Ginebra, mediadas por el ministro de Exteriores omaní, Badr Al Busaidi.

"Avanzamos con impulso positivo hacia la finalización del acuerdo", declaró el funcionario en redes sociales, destacando el optimismo para cerrar un pacto nuclear.

Ginebra se prepara para acoger el encuentro, enfocado exclusivamente en el programa nuclear iraní según Teherán, mientras Washington mantiene una fuerte presión militar con el mayor despliegue en Oriente Medio en más de dos décadas.

Un alto funcionario iraní declaró que su país está dispuesto a realizar concesiones nucleares –como limitar el enriquecimiento de uranio y exportar parte de sus reservas– a cambio de que Estados Unidos levante sanciones y reconozca el derecho de Irán al enriquecimiento pacífico. "Estamos preparados para la flexibilidad nuclear si se cumplen nuestras demandas", afirmó la fuente citada por Reuters.

Paralelamente, el *Financial Times* reveló un acuerdo secreto

PROTESTAS.

Estudiantes de diferentes universidades de Irán salieron a las calles a manifestarse por las represiones del gobierno.

Mientras tanto, en Irán, miles de estudiantes protestaron por segundo día consecutivo en varias universidades de Teherán y Mashhad, en medio de un fuerte despliegue de seguridad. Las manifestaciones, que incluyeron choques con fuerzas del orden, honran a las víctimas de la represión de protestas y reflejan el descontento interno en un momento crítico para el régimen.

Según reportes de la agencia Reuters, las protestas continuaron en varios campus universitarios, con enfrentamientos que dejaron heridos tras la intervención de fuerzas de seguridad, mientras el país enfrenta tensiones externas por negociaciones nucleares con Estados Unidos.

firmado en diciembre entre Irán y Rusia por 500 millones de euros para la entrega de 500 lanzadores portátiles Verba y 2 mil 500 misiles 9M336 en tres años. Este pacto busca reconstruir las defensas antiaéreas iraníes dañadas en conflictos previos.

En el frente interno estadounidense, asesores del presidente Donald Trump lo instan a priorizar las preocupaciones económicas de los votantes –inflación y costos de vida– ante el riesgo de una guerra con Irán que podría perjudicar sus perspectivas electorales de cara a las intermedias de noviembre. Trump ha advertido que Teherán tiene poco tiempo para aceptar un acuerdo.

Mientras tanto, en Irán, miles de estudiantes protestaron por segundo día consecutivo en varias universidades de Teherán y Mashhad, en medio de un fuerte despliegue de seguridad.

Las manifestaciones, que incluyeron choques con fuerzas del orden, honran a las víctimas de la represión de protestas y reflejan el descontento interno en un momento crítico para el régimen.

Según reportes de la agencia Reuters, las protestas continuaron en varios campus universitarios, con enfrentamientos que dejaron heridos tras la intervención de fuerzas de seguridad, mientras el país enfrenta tensiones externas por negociaciones nucleares con Estados Unidos.

LANZA MISILES Y DRONES

Rusia ataca infraestructura energética de Ucrania

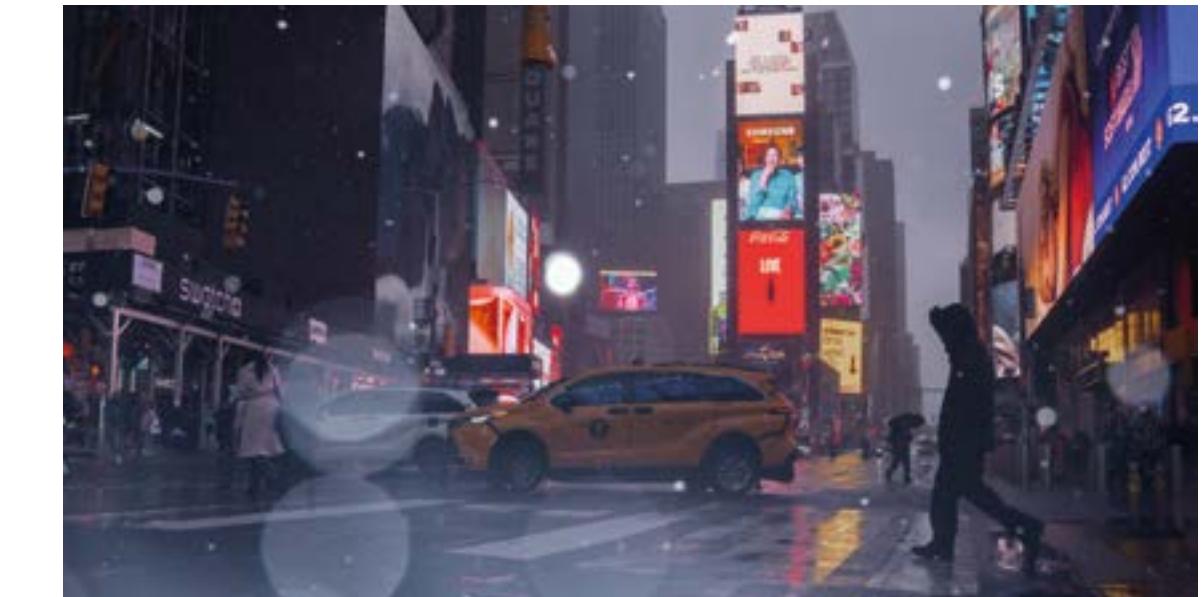
KIEV.- Rusia lanzó una intensa oleada de misiles y drones contra Ucrania, enfocándose principalmente en la infraestructura energética y causando daños significativos en los suburbios de Kiev y otras regiones, según autoridades ucranianas.

El ataque combinado incluyó decenas de misiles balísticos, de crucero y casi 300 drones kamikaze, de los cuales las defensas aéreas ucranianas derribaron una gran parte. En los alrededores de la capital, se

reportaron explosiones en distritos como Obukhiv, Brovary, Boryspil, Bucha y Fastiv, con un muerto y varios heridos, incendios y personas rescatadas de escombros.

El principal objetivo fue el sector energético, aunque también se dieron edificios residenciales, vías férreas y sistemas de suministro de agua.

El presidente Volodímir Zelenski denunció que Rusia prioriza los bombardeos sobre la diplomacia, destacando impactos en regiones



FOTOS: EFE Y ESPECIAL

Nevada. La nieve en Manhattan comenzó a caer ayer en la tarde, pero lo peor se esperaba por la noche y la madrugada de hoy.

DESDE LAS 21:00 HORAS DE AYER

Declaran toque de queda en NY por potente tormenta

El alcalde Mamdani ordenó el cierre de carreteras y puentes al tráfico no esencial

NUEVA YORK
AGENCIAS

El alcalde de Nueva York, Zohran Mamdani, decretó un toque de queda temporal y prohibición de circulación vehicular en toda la ciudad ante la llegada de una potente tormenta invernal que amenaza con acumulaciones de hasta 60-70 cm de nieve y fuertes vientos.

La medida, que entró en vigor a las 21:00 horas locales de este domingo y se extenderá hasta el mediodía de hoy, implica el cierre de calles, carreteras, puentes y túneles al tráfico no esencial, incluyendo automóviles, camiones, scooters y bicicletas eléctricas.

Sólo se permiten desplazamientos de emergencia. "La ciudad de Nueva York no ha experimentado una tormenta de esta magnitud en



Alerta. El alcalde Zohran Mamdani dice que es la peor tormenta en 10 años.

la última década", advirtió Mamdani en conferencia, instando a los residentes a evitar viajes no esenciales y prepararse para condiciones extremas que incluyen nevadas intensas y ráfagas que reducirán la visibilidad a casi cero.

El gobernador de Nueva York, Kathy Hochul, también declaró estado de emergencia en el estado, mientras que la ciudad moviliza flotas de quitanieves y sal para miti-

gar los impactos. Autoridades recomiendan a la población quedarse en casa, abastecerse con anticipación y seguir actualizaciones oficiales.

El Servicio Meteorológico Nacional emitió alertas de ventisca –la primera en nueve años– para amplias zonas del noreste, donde un "ciclón bomba" impacta con nevadas de 30-60 cm y más de 60 cm en sectores costeros.

Se pronostican vientos sostenidos de 40-56 km/h con ráfagas superiores, riesgo de apagones por caída de líneas eléctricas y posibles inundaciones costeras.

La tormenta pone en alerta a alrededor de 56 millones de personas en el noreste de Estados Unidos, desde Maryland hasta Maine, con 14 millones sólo en el estado de Nueva York. Las advertencias de ventisca cubren a unos 41 millones de personas, según reportes.

Esta es la segunda gran nevada en menos de un mes en la región, y podría clasificarse entre las peores en la historia reciente de Nueva York.

como Dnipro, Kirovohrad, Mykolaiv, Poltava, Sumy y Odesa, donde se registraron fuegos en instalaciones energéticas.

Estos ataques ocurren en medio de uno de los inviernos más fríos en años, agravando los apagones y la crisis humanitaria.

En Leópolis, oeste de Ucrania, lejos del frente, se registró un incidente separado: explosiones en una calle céntrica causaron un muerto –una policía– y 25 heridos, clasificado por autoridades como "ataque terrorista". Zelenski acusó a Rusia de orquestar esa agresión mediante reclutamiento online y una sospechosa fue detenida.

—Agencias



Guerra. Bomberos sofocan un incendio provocado por un misil ruso en Kiev.

AP

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

“Hoy se debe reconocer el trabajo y la determinación de confrontar y derrotar a los grupos criminales”

JORGE ROMERO Líder nacional del PAN



Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

RESALTA KAROLINE LEAVITT

Washington aportó inteligencia para atrapar “al infame”

Estados Unidos aportó inteligencia para la caída de Nemesio Oseguera, el “infame” líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), confirmó Karoline Leavitt, secretaria de Prensa de la Casa Blanca.

“Estados Unidos brindó apoyo de inteligencia al gobierno mexicano para asistir en un operativo en Tapalpa, Jalisco, en el que se eliminó a Nemesio El Mencho Oseguera, un infame capo de la droga y líder del Cártel Jalisco Nueva Generación. El Mencho era un objetivo prioritario para los gobiernos de México y Estados Unidos, por ser uno de los principales traficantes de fentanilo a nuestro país”, escribió en X.

Recordó que la organización criminal fue declarada –“con razón”– como narcoterrorista por la administración de Donald Trump.

Minutos antes de que la autoridad federal mexicana oficializara el hecho, el subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, dio por cierta la información.

“Me acaban de informar que las fuerzas de seguridad mexicanas han abatido a El Mencho, uno de los capos de la droga más sanguinarios y despiadados. Es un gran avance para México, Estados Unidos, Latinoamérica y el mundo. Los buenos son más fuertes que los malos”, escribió en X.

Por su parte, el embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, reconoció el operativo de las fuerzas mexicanas para abatir a El Mencho. “Reconozco al gobierno de México y a sus fuerzas de seguridad por su profesionalismo y determinación”.

El diplomático dijo además que esta operación deja claro que las organizaciones criminales “rendirán cuentas”. —Diana Benítez

“El Mencho era un objetivo prioritario para los gobiernos de México y Estados Unidos”

KAROLINE LEAVITT
Vocera de la Casa Blanca

El CJNG en el país

■ Presencia significativa* ■ Control menor ■ Estados y ciudades con eventos por el abatimiento de *El Mencho*



*NOTA: En el informe se advierte que en el resto de los estados del país también hay presencia de este grupo, pero no de manera significativa

Fuente: National Drug Threat Assessment (NDTA) 2025, INFORME de la DEA

MILITARES REPELIERON UN ATAQUE DEL CJNG

Abaten a *El Mencho* en un enfrentamiento con el Ejército en Jalisco

Sedena confirmó la muerte del capo y de seis de sus hombres tras operativo de inteligencia, y hay dos detenidos; los restos fueron trasladados a la FGR en la capital

Para la localización del criminal México recibió información del gobierno de EU

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Las fuerzas federales abatieron en Tapalpa, Jalisco, a Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, hasta ayer el narcotraficante más violento y con mayor poder en México, así como uno de los criminales

más buscados por el gobierno de Estados Unidos, que colaboró con información para la localización y detención del capo por el que ofrecía 15 millones de dólares de recompensa.

La Secretaría de la Defensa fue la encargada de confirmar el abatimiento de Oseguera Cervantes y aseguró que ocurrió tras un operativo de inteligencia que se implementó para detener al capo y que contó con información de inteligencia de Estados Unidos.

En un comunicado, la dependen-

cia señaló que durante la operación, personal militar fue atacado, por lo que se repelió la agresión, resultando cuatro integrantes del CJNG fallecidos en el lugar, y tres resultaron heridos de gravedad y perdieron la vida durante su traslado, vía aérea, a la Ciudad de México. Dijo que entre estos últimos estaba *El Mencho*.

Al cierre de la edición, los cuerpos del capo y sus cómplices estaban ya en instalaciones de la FGR en la Ciudad de México, donde se les practicará la necropsia de ley y se determinará legalmente su identidad.

La Defensa informó que hay dos integrantes de esta organización delictiva detenidos; además se aseguraron vehículos blindados y armas, incluidos lanzacohetes capaces de derribar aeronaves y destruir vehículos blindados.

También detalló que durante esta acción militar, tres elementos de la institución resultaron heridos y recibieron atención médica de urgencia.

“Para la ejecución de esta operación, además de los trabajos de inteligencia militar central, dentro

“Cambió la estrategia y llegan los primeros resultados. La lucha contra los criminales debe continuar”

RUBÉN MOREIRA Líder del PRI en San Lázaro



NACIÓ EN AGUILILLA, MICHOACÁN

Pasó de policía, a ser el narco más buscado por México y EU

El poder de Nemesio Oseguera empezó a crecer tras la muerte de Nacho Coronel en 2010

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Originario de Aguililla, Michoacán, Nemesio Oseguera, *El Mencho*, fue hasta ayer el más poderoso narcotraficante mexicano, lo que hace aún más grande su muerte a manos de las fuerzas federales en Jalisco.

El capo de 59 años creció en los barrios de San Francisco, Califor-

nia, donde se hizo un narcomenudista hasta que fue detenido en 1994 y condenado a cinco años de prisión por tráfico de heroína.

De regreso en México, *El Mencho* se enroló como policía en Cabo Corrientes y Tomatlán, Jalisco, donde mantuvo sus actividades criminales, al servicio del *Cártel del Milenio*.

Fue ahí donde entabló una amistad con Abigael Valencia, líder de *Los Cuinis*, la cual se encumbró cuando *El Mencho* se casó con Rosalinda, una de las hermanas de Valencia.

La detención de Óscar Orlando Nava Valencia, *El Lobo*, líder del *Cártel del Milenio*, en octubre de 2009 y

el abatimiento de Ignacio Coronel Villarreal, *Nacho Coronel*, el 29 de julio de 2010, marcaron la independencia de *El Mencho*. Desde ahí, su carrera delictiva fue en ascenso.

La DEA, en su informe *National Drug Threat Assessment 2025*, estimó que el CJNG tiene presencia en casi todo el país, pero de manera predominante en 22 entidades.

Raúl Benítez Manaut y Josué González, académicos y especialistas en seguridad, estiman que durante la segunda mitad de 2023, el CJNG era “la organización más grande de México, con una gran influencia en Estados Unidos y otras partes del mundo”.

Ello también puso a *El Mencho* y su familia en la mira de los gobiernos de México y Estados Unidos, este último designó en febrero de 2025 a la organización como grupo terrorista.

Los familiares más cercanos de *El Mencho*, incluida su esposa Rosalinda, *La Jefa*, su hijo Rubén, su hija Jessica Johanna y su yerno, Cristian Gutiérrez, *El Guacho*, han sido detenidos en México y Estados Unidos. También sus hermanos Antonio, alias *Tony Tormenta*, y Abraham, *Don Rodo*, fueron capturados en México y entregados a EU.

FELICITA A LAS FFAA
Sheinbaum llama a la calma tras bloqueos

La presidenta Claudia Sheinbaum, tras el abatimiento del líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, Nemesio Oseguera alias *El Mencho*, y los narcobloqueos registrados en distintos puntos del país, pidió a los ciudadanos mantenerse en calma.

En X, expresó su reconocimiento a las Fuerzas Armadas por el operativo que derivó en la muerte del narcotraficante y aseguró que existe “absoluta coordinación” con gobiernos de todos los estados.

“Mi reconocimiento al Ejército, Guardia Nacional, Fuerzas Armadas y gabinete de seguridad. Trabajamos todos los días por la paz, la seguridad, la justicia y el bienestar de México”, expresó y aclaró que en la mayor parte del país se desarrollan actividades con plena normalidad.

De la misma forma, el titular de la Secretaría de Seguridad, Omar García Harfuch, expresó su reconocimiento a las Fuerzas Armadas por el abatimiento de *El Mencho*.

—Eduardo Ortega



A la FGR. Los restos de *El Mencho* y sus hombres fueron trasladados a la CDMX.

del marco de coordinación y cooperación bilateral con Estados Unidos, se contó con información complementaria por parte de autoridades de ese país”, concluyó.

La muerte de *El Mencho* generó una ola de violencia, que incluyó balaceras, narcobloqueos y quema de vehículos, establecimientos en al menos 20 estados, principalmente en Jalisco, Nayarit y Colima, donde el CJNG tiene una presencia predominante.

También hubo afectación al transporte aéreo desde y hacia Jalisco, Colima y Nayarit, y a la circulación carretera en el centro del país.

Autoridades de diversos estados, incluido Jalisco, activaron el código rojo e instalaron de manera urgente y permanente la mesa de seguridad local ante la posibilidad de que la reacción violenta del CJNG se extienda. En Jalisco, Michoacán y Veracruz, entre otras entidades, se suspendieron las clases.

El Mencho es el mismo sujeto que, entre múltiples hechos de violencia que se le atribuyen, ordenó en mayo de 2015 el derribo de un helicóptero militar que mató a nueve soldados y autorizó el fallido homicidio de Omar García Harfuch, el 26 de junio de 2020, entonces jefe de la Policía de la Ciudad de México.



Confidencial

Golpe del gobierno al crimen, con repercusiones globales

La muerte de *El Mencho*, Nemesio Oseguera Cervantes, es un golpe de escala global. El Cártel Jalisco Nueva Generación, de acuerdo con los expertos, se había convertido en la organización criminal más poderosa de México, con ramificaciones globales. Y, a diferencia de otros grupos como el Cártel de Sinaloa, no tenía disensiones internas. El liderazgo pleno lo tenía *El Mencho*, por lo que al descabezar a la organización criminal se aseta un golpe de grandes proporciones al crimen organizado, quizás el mayor que se ha dado desde hace muchos años en México. Debe reconocerse el papel de las Fuerzas Armadas en esta lucha. Además, con este golpe, el gobierno de Trump tendrá menos espacio para demandar la intervención de EU, pues los resultados logrados por México son visibles e indiscutibles.

PES 3.0 tuvo que cambiar de nombre

La organización Construyendo Solidaridad y Paz, que busca dar vida por tercera ocasión al PES, hizo caso al reclamo de la presidenta Claudia Sheinbaum y dejará de utilizar las iniciales de la mandataria (CSP) y ahora sus siglas serán PAZ. Aunque los representantes de la organización afirmaron que era una casualidad que sus siglas sean las iniciales de la presidenta, la decisión deja ver que lo último que quieren es salir peleados con la mandataria.

La prisa de los que quieren ser partido político

Y hablando de nuevos partidos, la organización Que Siga la Democracia tiene prisa por convertirse en partido político y ayer celebró su asamblea nacional constitutiva sin cumplir aún los requisitos exigidos por la ley. De acuerdo con información del INE, con corte al 21 de febrero, Que Siga la Democracia ha afiliado a 212 mil 111 personas, cuando el mínimo requerido es de 256 mil. El plazo para afiliar ciudadanos vence esta semana y el panorama para la organización liderada por Edgar Ancira no es muy alentador.

Reforma de 40 horas, de nuevo en duda

Si nada pasa y los ecos de la detención de *El Mencho* lo permiten, este lunes al mediodía están convocadas las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, para dictaminar la minuta del Senado sobre la jornada laboral de 40 horas. Aunque ayer algunos diputados nos anticiparon que, por los bloqueos carreteros y problemas en algunos aeropuertos, se complicaría su llegada a la CDMX para poder llevar a cabo la reunión. De ser el caso, se postergaría la sesión para otra fecha, dijeron. Efectos colaterales, le llaman.

Contra las fake news

Ayer la Embajada de Estados Unidos en México, que encabeza Ronald Johnson, alertó de las noticias falsas o *fake news* tras el abatimiento de *El Mencho*. “FALSO: Los rumores de que miembros del CJNG están atacando a civiles tras un operativo del Gabinete de Seguridad son infundados. La cuenta X generacionz_mx, que afirma que ‘el CJNG atacará a civiles más tarde hoy’, ha sido identificada como una fuente de desinformación”, alertó la representación diplomática, aludiendo al post de Infodemia. Como suele suceder en estos acontecimientos, la falta de ética no se hace esperar y hay que cerrarle el paso.

Seguridad presidencial

Es de llamar la atención que, al dar una breve entrevista en su visita a Coahuila, la presidenta Claudia Sheinbaum, al salir del estadio del municipio de San Pedro, se le vio sin resguardo de seguridad extraordinaria tras el abatimiento del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Oseguera, alias *El Mencho*. La mandataria sacó medio cuerpo de la camioneta en la que se trasladaba, y saludó y atendió a la población. ¿No será conveniente más seguridad en esta coyuntura?

Somos México

Construir un partido político en México es algo sumamente complicado. Cuando transitamos a la democracia, en la reforma de 1996, los partidos no querían ampliar la competencia y establecieron requisitos muy difíciles de cumplir. También fue entonces cuando el PRI insistió en la cláusula de gobernabilidad, que se reflejó en una soberrepresentación de ocho puntos que, con el tiempo, le sirvió a Morena y a sus aliados para dar el golpe de Estado de 2024.

No hay sistema humano perfecto y nuestro sistema electoral tiene sus deficiencias. O las tuvo, porque ahora es peor y el gobierno amenaza con la destrucción total mediante una reforma electoral que sólo a ellos les interesa. Sin embargo, las preferencias reveladas por los electores mexicanos apuntan a que al menos la mitad busca otras opciones. Construirlas es algo necesario.

Este sábado se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva de Somos México. Con ello, esta organización cumple todos los requisitos que la ley impone para la construcción de un partido político. Llevó a cabo 390 asambleas distritales (hay sólo 300 distritos, pero en algunos se realizaron varios intentos) y se logró cumplir el mínimo de 300 afiliados en cada asamblea en 246 distritos. Adicionalmente, la ley pide un número mínimo de afiliados (que algunos partidos vigentes seguramente no cumplirían). Somos México superó con creces ese número y tiene registrados a más de 300 mil personas a lo largo del país.

Por alguna razón, el INE descontó algunos de esos distritos y nada más aceptó 205 el día mismo de la asamblea, frente a lo cual Somos México anunció recursos legales. En cualquier caso, el mínimo necesario se cumplió y la asamblea pudo llevarse a cabo con el reconocimiento de la vocal ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

Aunque ya se hayan cumplido esos enormes requisitos, incomparables con los de otros países, el registro del nuevo partido debe esperar el visto bueno del INE y del Tribunal. No es cosa menor. Ya ha ocurrido que organizaciones que cumplían con todo fueron bloqueadas con excusas de todo tipo. El trabajo de construcción de Somos México ha cuidado todos los detalles para impedirlo, de forma que, si esto ocurre, será simplemente un caso más de la deriva autoritaria en que nos encontramos.

Somos México es la confluencia de muy diversos grupos. Al inicio, abundaban los viejitos,

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



pero esto se ha ido resolviendo con el tiempo y la participación de grupos cada vez más jóvenes. Sigue notándose una proporción grande de personas que alguna vez fueron parte de, o estuvieron cercanas al PRD. También en esto ha habido cambios, con un creciente número de personas que provienen del PAN o del PRI, pero especialmente con mayor participación de grupos de la sociedad civil y, como decíamos, de jóvenes sin experiencia política.

Yo he participado de forma indirecta en todo este proceso y he sido invitado a formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano de Somos México. Se trata de tener una especie de contrapeso interno, ciudadano, que impida la tendencia natural de los partidos a encerrarse. Ya veremos si funciona.

Para mí, es muy importante la creación de este nuevo partido porque, como hemos comentado ya en varias ocasiones, es necesario que contemos con herramientas de la ciudadanía que nos sirvan ya sea para las elecciones o para el caso, no improbable, de un derrumbe del grupo en el poder que requiera la intervención de diferentes grupos de la sociedad en la búsqueda de mecanismos para impedir que a ese derrumbe le siga la desintegración nacional. No es una cosa menor e insisto en que no es improbable.

Se debe celebrar este gran esfuerzo de construcción política y se debe defender frente a los intentos de anularlo desde el gobierno. Para ellos mismos, contar con Somos México como adversario es una bendición, como reza uno más de los dichos atribuidos a Reyes Héroes: "lo que resiste, apoya". Sostener a México exige oposición de verdad. Eso es Somos México. Bienvenidos.

GUADALAJARA



Respuesta. Bomberos apagan el incendio provocado en un autobús.

JALISCO CONCENTRA VIOLENCIA

Reportan quemas y bloqueos en 20 estados luego de la caída del capo

Incendian vehículos, sucursales del banco de Bienestar y tiendas de conveniencia

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

La violencia desatada por el abatimiento de Nemesio Oseguera, alias *El Mencho*, se extendió a 20 estados, donde se registraron 252 bloqueos e incendios de vehículos y comercios.

Al corte de las 20:00 horas, 23 bloqueos permanecían activos y cuatro cierres parciales, según el gabinete de seguridad.

Las acciones se concentraron en Jalisco, entidad donde fue neutralizado el líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación*: 20 sucursales del Banco del Bienestar registraron daños, dos tiendas de conveniencia fueron incendiadas.

Hubo 65 bloqueos en distintas carreteras, entre las que se encuentran Guadalajara- Atlacomulco, Guadalajara- Morelia, Guadalajara- Colima.

Guanajuato es otro estado en el que la violencia escaló. Mediante un video, la gobernadora Libia Dennise García indicó que se registraron

MORELIA



ANTE BLOQUEOS CARRETEROS

EMITEN ALERTA DE SEGURIDAD SIETE PAÍSES

Representaciones diplomáticas de al menos siete países alertaron a sus ciudadanos presentes en México de los narcoblockos registrados luego del abatimiento de Nemesio Oseguera, líder del CJNG; algunas cesaron actividades en consulados.

La embajada de Estados Unidos emitió dos alertas: la primera para quienes están en Jalisco, y después la amplió a Baja California, Quintana Roo, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Nuevo León y Tamaulipas.

55 incidentes en 23 municipios, entre ellos quemas en farmacias y tiendas de conveniencia.

A las 5:47 horas, afirmó que todos los puntos bloqueados fueron liberados y que 18 personas fueron detenidas por los actos de violencia.

En Aguascalientes se registraron cierres en las carreteras 45 Sur y Aguascalientes-Zacatecas y la quema de una sucursal del Banco del Bienestar en la capital del estado; en Baja California obstruyeron carreteras e incendiaron dos tiendas de conveniencia y una fábrica.

En Colima se obstaculizó la carretera Acatlán de Juárez-Colima; en Chiapas incendiaron una tienda de conveniencia; en Guerrero hubo bloqueo en la carretera Acapulco-Chilpancingo, así como la quema de tres camionetas.

La violencia en el Estado de México comenzó por la tarde: en el municipio de Coacalco se registró el incendio de una sucursal del Banco del Bienestar, la quema de vehículos en Tecámac y Axapusco.

En Puebla, la autopista Méjico-Puebla registró un cierre total de la circulación por la quema de un tráiler y un autobús, mientras que en la capital sujetos incendiaron una sucursal del Banco del Bienestar y dos tiendas de conveniencia.

En Michoacán se registró el bloqueo de la carretera de Villachuato-Zacapu con una pipa incendiada; en Morelos el incendio de tiendas de conveniencia; en Nayarit bloqueos en distintos puntos; en Quintana Roo el incendio de vehículos en Playa del Carmen, Tulum y Cozumel.

También se registraron incendios de vehículos y bloqueos en Tamaulipas, Sinaloa, Veracruz, Oaxaca y en Zacatecas.

—Con información de Corresponsales

PUERTO VALLARTA



Jornada. En Puerto Vallarta se observaron columnas de humo en distintos puntos.

Cabecillas regionales de otros carteles pueden entrar en la pelea por territorio

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Son al menos cinco los líderes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) quienes podrían disputar el mando de la organización luego del abatimiento de Nemesio Oseguera Cervantes, alias *El Mencho*, de acuerdo con informes federales y especialistas en materia de seguridad.

Se trata de Juan Carlos Valencia, conocido como *El 03*, hijastro de *El Mencho*; Gonzalo Mendoza Gaitán, alias *El Sapo*, líder del Grupo Delta; Carlos Andrés Rivera Varela, *La Firme*, quien es mexico-coloambiano; Francisco Javier Gudiño, *La Gallina* y Luis Manuel Pelayo, *El R19*.

Especialistas en materia de segu-

EXPERTOS ADVIERTEN ESCALADA DE VIOLENCIA

Perfilan disputa por mando del CJNG entre cinco líderes

ridad comentaron a *El FINANCIERO* que luego de la detención, o en este caso abatimiento, de un capo de la dimensión de *El Mencho*, entre los fenómenos que ocurren es la disputa al interior de la organización por el liderazgo.

“Los tres, cinco personajes predominantes abajo del líder, en este caso único como lo era Nemesio Oseguera, probablemente quieran disputar el liderazgo de la organización y con ello, puede haber efectos importantes de violencia por estas células”, expresó Alberto Capella, exjefe de las Policias de Tijuana, Baja California y de los estados de

CERCANÍA.

Juan Carlos Valencia, hijastro de Nemesio Oseguera, es uno de los posibles sucesores, según informes federales hackeados.

Morelos y Quintana Roo.

Mientras que Raúl Benítez Maután recordó que el Cártel Jalisco Nueva Generación es una organización que tenía el poder muy centralizado en la figura de *El Mencho*, pero seguramente existen lugartenientes que van a sacar la cabeza.

“En las semanas siguientes seguro va a haber más violencia en todo el

país... Esperemos que Guadalajara no se transforme en otro Culiacán”, comentó el experto.

Capella añadió que otro efecto, que también puede llevar al incremento de la violencia, es que otras de las 170 organizaciones que operan en México quieran disputar los liderazgos regionales, como lo ha hecho, por ejemplo, el Cártel de Santa Rosa de Lima.

FAMILIARES DIRECTOS, DETENIDOS

De acuerdo con los informes federales hackeados por el grupo Guacamaya-Leaks, Juan Carlos Valencia, *El 03*, quien es el hijastro de Oseguera

Cervantes, es el sucesor natural en el liderazgo del CJNG.

Ello, debido a que los hermanos de *El Mencho*, Antonio y Abraham, y otros familiares como su hijo Rubén, quienes seguían en la línea jerárquica de mando de la organización, están detenidos.

Rubén Oseguera, hijo del capo abatido ayer, incluso, fue sentenciado el 7 de marzo pasado en Estados Unidos a cadena perpetua.

El CJNG está conformado por varios grupos, entre ellos el Élite que, en julio de 2020, mostró su “músculo” en un video de una columna tipo militar, en el cual cientos de sus elementos portaban armamento y vehículos de última generación.

Otro grupo es el Delta, brazo armado del Cártel Jalisco Nueva Generación, el cual se encarga de comprar armas, así como reclutar y adiestrar a personal, incluso de manera forzada como el ocurrido en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco.



Reacción. En el aeropuerto de Puerto Vallarta se registró caos.

AFFECTACIONES EN OCHO ESTADOS

Suspenden clases, vuelos, vacunación...

Suspensión de clases, labores en dependencias públicas, corridas de autobuses y eventos deportivos fue el saldo que dejó la jornada de violencia en el país tras el abatimiento de Nemesio Oseguera.

Ocho gobiernos estatales ordenaron la cancelación de clases en todos los niveles para este lunes con el objetivo de salvaguardar la integridad de los estudiantes. Se trata de Baja California, Colima, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Nayarit y Zacatecas.

En cuatro entidades la suspensión de clases se decretó en municipios específicos y sólo por algunas instituciones.

En tanto, la UNAM indicó que las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores en Morelia, Michoacán; León, Guanajuato, y en Juriquilla, Querétaro decidieron realizar sus actividades en línea.

En la Ciudad de México, la Facultad de Medicina Veterinaria y

Zootecnia suspendió, de manera indefinida, las actividades que se realizan fuera de la capital y del Estado de México.

La Secretaría de Salud de Jalisco indicó que se suspenderá la jornada de vacunación en los puntos extramuros e itinerantes, en un momento en que la entidad encabeza los

contagios de sarampión a escala nacional.

Los partidos de fútbol entre los clubes Querétaro y FC Juárez, Tapachula, Tlaxcala, Guadalajara y América de la liga femenil y el de softbol entre Diablos Rojos Femenil y Bravas de León fueron reprogramados.

La Agencia Federal de Aviación Civil refirió que aerolíneas internacionales con destino al aeropuerto de Puerto Vallarta desviaron sus vuelos y algunos fueron cancelados. Las operaciones comerciales del Aeropuerto Internacional de Manzanillo fueron canceladas. —Fernando Merino

El día después

La eliminación de Nemesio Oseguera alias *El Mencho*, por parte del gobierno de la República abre una enorme interrogante sobre las consecuencias, en el corto y mediano plazo, de este éxito de la política anticrimen de la presidenta Claudia Sheinbaum.

México está por descubrir, por desgracia, a la mala, el verdadero tamaño de las ramificaciones que el Cártel Jalisco Nueva Generación tiene tanto en poblaciones del país como en ramas económicas. Aquí, el día después para nada está descontado como un natural retorno a la tranquilidad.

Una perniciosa consecuencia de la impunidad que priva en México es que coarta la posibilidad del relato sobre la dimensión criminal. Sin juicios llevados a término, sin relatos que ante un juez prueben actos y autores delincuenciales, cómo saber o siquiera calcular de qué tamaño es un cártel.

Tómese un ejemplo actual. Autoridades de Estados Unidos informaron días atrás que, en defensa de ciudadanos de su país estafados en México, decidieron emprender acciones en contra de empresas en la Riviera Nayarit por presuntos nexos con el grupo de Oseguera.

A reserva de que se prueben esas acusaciones, es inocultable el hecho de que en México no se conocía una incriminación parecida, similar o específica sobre esos mismos hechos. Al punto de que en Jalisco fue noticia que entre los señalados esté el hijo de un exgobernador.

Y, siguiendo con ejemplos recientes, ¿alguien da por descontado que la detención —meri-

LA FERIA

Salvador Camarena

□ Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
X @salcamarena



toria, sin duda— del exalcalde de Tequila, Diego Rivera, acusado de colaborar con el mismo cártel, implica que las autoridades jalarán el hilo hasta que la madeja exponga a toda la red?

Expertos advierten que el mero hecho de descabezear grupos criminales, además de abrir la puerta a la violencia para reemplazar al depuesto, no necesariamente implica la anulación de las mafias y menos su extinción: véase Sinaloa, con dos años sin jefes y una guerra bien encendida.

Guadalajara se asumía calma —un comando usó dos mil balas en diciembre para matar a un comerciante en un barrio clásico sin que la policía apareciera, así que no es honesto llamar a eso paz—; mas el operativo en Tapachula hace volátil toda “tranquilidad” y no solo en la capital.

Por cierto, para sorpresa de nadie, los hechos ocurrieron en ese pueblo serrano, el Valle de Bravo de los tapatíos: un bosque tan bucólico, una población donde la especulación inmobiliaria explotó en este siglo y donde, de tiempo atrás, el run run y esporádicas ráfagas, decían: aquí vive él.

En lo que llegan las quinielas, tan solventes como algunas de las explicaciones en prensa sobre quién o por qué este o aquel sustituirá al michoacano que por lustros puso de cabeza a varios estados del país, en la zona cero huele a llanta y plástico quemados, postal del futuro inmediato.

Hay que felicitar al gobierno federal, a la presidenta y a las fuerzas armadas. Sin regateo. Aunque sin dejar de agregar que durante largas horas del domingo dejaron sin información puntual a la población, inerme ante la propaganda de los narcobloqueos y desinformadores interesados.

El exitoso operativo no puede ser un evento pasajero. Construir la paz resultará aún más complicado que el golpe. Desentrañar los intereses del narco, desmembrar las complicidades de políticos y empresarios, retomar —en fin— el control para el Estado es tarea que apenas empieza.

Y los costos de ese esfuerzo, la dimensión del reto, estamos por descubrirlos. Es posible que ni los imaginemos.

Lo ocurrido este domingo no puede quedar en puro material para narcocorridos o series de televisión; en la fascinación mediática por descubrir quién es el nuevo jefe. El día después, hoy, mañana y así sucesivamente, inicia el verdadero reto para los gobiernos y la sociedad.

Sin El Mencho, nuevo frente de guerra

La noticia, en su primera dimensión, es enorme: fuerzas federales abatieron a Nemesio Oseguera, *El Mencho*, el jefe del Cártel Jalisco Nueva Generación, el más poderoso líder de una organización criminal transnacional. Gran golpe del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, al haber descabezado a una despiadada organización altamente sofisticada, con gran penetración territorial y control de mercados legales e ilegales. Pero por las mismas razones, es vital ver la segunda dimensión, la planeación para enfrentar la acción violenta de las milicias del cártel. Hasta entonces se calibrará en toda su magnitud el éxito del operativo.

La operación tuvo apoyo de Estados Unidos con información de inteligencia y fue ejecutada por el Ejército y la Fuerza Aérea. Según lo que ha trascendido, ubicaron a *El Mencho* la semana pasada y, en preparación para el ataque, sobrevolaron dos días antes la zona de Tepalpa, al suroeste de Jalisco, que está a más de dos mil metros sobre el nivel del mar. El operativo comenzó alrededor de las siete de la mañana, con un bombardeo desde Blackhawks y Pilatus, para allanar el camino para que las fuerzas especiales subieran por la sierra para el enfrentamiento cuerpo a cuerpo.

Por lo que se ha podido saber, se barrieron con fuego varios sectores de la sierra. La explicación de esto, que parecería un cambio de estrategia, es que la guerra contra los cárteles es muy diferente en las

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa_oficial



ciudades y la sierra. "La verdadera guerra se está llevando a cabo en la sierra", dijo una fuente que conoce de los operativos. "El crimen organizado ha estado haciendo leva en las comunidades indígenas serranas, para que combatan en su hábitat". El CJNG ha estado reclutando combatientes principalmente en las comunidades tepehuanas de Durango y Chihuahua, y coras nayaritas, para enviarlos de refuerzo a *Los Chapos*.

La seguridad perimetral de los militares pudo neutralizar resguardos que llegaron rápidamente en apoyo a *El Mencho*, a cuyo escondite arribaron las fuerzas especiales terrestres, que

también abatieron a su brazo de recho, Gonzalo Mendoza Gaytán, *El Sapo*, responsable del campo en el Rancho Teuchitlán y del asesinato del exgobernador de Jalisco Aristóteles Sandoval.

La Secretaría de la Defensa informó que Oseguera fue herido y murió cuando los trasladaban a un hospital en la Ciudad de México, sin revelar los nombres de otras tres personas que murieron en el lugar. Desde hace tiempo, sin embargo, fuentes estadounidenses que operan con los mexicanos, dijeron que *El Mencho* iba a terminar negociando con ellos, o con los pies por delante.

La operación se determinó desde principio de este año. En este espacio se reveló a finales de enero que habría tres golpes contra los cárteles, dos contra los nodos de cibermonedas por donde realizan sus operaciones financieras, y uno más contra *El Mencho*. El interés por actuar en su contra de manera rápida estaba relacionado con el Mundial de Futbol y la información estadounidense de que el CJNG estaba planeando acciones en Guadalajara, una de las tres sedes mundialistas. Eso detonó la urgencia y la decisión política de realizar la operación, cuyo golpe es el más importante en 11 años, cuando se recapturó a Joaquín *El Chapo* Guzmán.

Pero *El Chapo* Guzmán no estaba en la misma situación y condición que *El Mencho*. *El Chapo* estaba en fuga, viviendo a salto de mata, escondido en la sierra y moviéndose en el sur de Sinaloa

en forma clandestina. Desde que lo detuvieron en 2001, dejó de ser uno de los tres líderes del Cártel de Sinaloa, que comenzó a ser manejado únicamente por Ismael *El Mayo* Zambada. *El Mencho*, pese a estar enfermo hace tiempo, era el líder absoluto del CJNG, y había supervisado la sofisticación de la organización y su despliegue empresarial.

El CJNG es la organización criminal con mayor presencia territorial en el país, con operaciones en 23 estados. De ahí que la importancia de ver con el paso de los días si existió una buena planeación para enfrentar la respuesta de la organización criminal en el país, porque la muerte del número uno fortalecerá al número dos, Audías Flores Silva, *El Jardinerito*, cuyo nombre surgió de manera masiva apenas esta semana el estar vinculado al fraude con tiempos compartidos en Puerto Vallarta, que motivó sanciones a empresas e individuos mexicanos por parte del Departamento del Tesoro.

Ayer, de las cosas que se tendrán que enfrentar, se dio la primera reacción de los criminales. Fue estremecedora y expansiva: 17 bloqueos carreteros en Jalisco, con ataques a instalaciones oficiales y vehículos quemados; 18 ataques en León, la mayoría de incendios en comercios; bloqueos e incidentes en Colima, Guanajuato y Nayarit. La vida cotidiana se alteró radicalmente en varios estados del Pacífico.

Las corridas de la terminal de Morelia para Tierra Caliente,

Zinapécuaro y Zamora se suspendieron. La Central del Norte, en la Ciudad de México, también canceló las corridas a esas regiones. Las escuelas anunciaron cierres en Jalisco y Michoacán. En la capital michoacana bajaron sus cortinas los supermercados, y en Querétaro cerraron las tiendas. El Departamento de Estado emitió una recomendación para que sus ciudadanos en Jalisco, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Nuevo León, no salieran a las calles y buscaran refugio.

Fuentes castrenses señalaron que en Jalisco los sicarios del CJNG dispararon contra civiles de manera aleatoria, incorporando a población inocente a la guerra que le declararon al Estado mexicano. Hay reportes también de que en ese estado, los paramilitares del crimen organizado se preparaban a atacar a las familias de los militares, sin importar que ninguno de ellos hubiera participado en el operativo. La presidenta Sheinbaum tuvo que salir ayer por la tarde para hacer un llamado a la calma, subrayando que había coordinación con todos los estados tras los operativos.

Este es el segundo nivel de la operación que habrá que ver cómo resulta. La gran falla de la estrategia del expresidente Felipe Calderón fue que el éxito en el descabezamiento de los cárteles no fue acompañado por un trabajo en los siguientes pisos, estatal y nacional, que provocó la atomización de la delincuencia organizada y la espiral de violencia. Hay veteranos de esa experiencia en su gabinete. Saben qué no deben hacer, porque lo de ayer es un punto sin retorno.



Rictus

𝕏 @monerorictus





Proceso. El sábado se realizó la asamblea de Somos México y falta que el INE apruebe los requisitos para que se vuelva partido.

ESPECIAL

CELEBRAN ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Somos México nombra al experredista Acosta Naranjo como su dirigente

Afirma que buscarán superar la crisis en el sistema de partidos que hay en el país

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La organización Somos México se constituyó como partido político y designó al ex dirigente perredista Guadalupe Acosta Naranjo como su presidente nacional.

En Asamblea Nacional Constitutiva, esta agrupación nominó también a la excandidata presidencial del PT, Cecilia Soto González, como su secretaria general.

En su primer discurso, Acosta Naranjo expuso que el objetivo de crear este nuevo partido –que debe aprobar todos los requisitos que ordena el Instituto Nacional Electoral (INE) para ser autorizado como nueva fuerza política oficial– es para crear “una nueva alternativa que venga a revolucionar la manera

de hacer política y ciudadanía, que ayude a superar la crisis en el sistema de partidos y sea radicalmente democrática”.

También aclaró que ninguno de los actuales dirigentes de Somos México podrá pretender alguna candidatura a cargos de elección popular, y que los aspirantes serán designados en elecciones primarias abiertas a la ciudadanía.

Los trámites efectuados hasta ahora han sido sólo de carácter preliminar, pues todos sus documentos

PARTICIPANTES.

Leonardo Valdés Zurita, ex presidente del extinto IFE, y el aún panista José Luis Luege Tamargo, son otros de los integrantes.

deberán ser revisados por el INE, entre ellos el número de afiliaciones.

Por ello, otro de sus principales impulsores, el ex senador –propuesto en 2017 por el PRD y luego independiente– Emilio Álvarez Icaza, dijo que de las 390 asambleas que realizó Somos México, 246 han resultado exitosas, y el último corte de las autoridades electorales fue de 205.

Álvarez Icaza resaltó que, aunque el INE certificó el cumplimiento de los requisitos legales para celebrar la asamblea nacional constitutiva de Somos México y se rebasó el número de 310 mil afiliados, es necesario recabar más militantes para evitar que las autoridades electorales puedan negarles el registro.

“Necesitamos, por estrategia, llegar a los más posibles. Tenemos que reforzar los trabajos de afiliación, no podemos tirarnos a la hamaca esta semana. No hemos terminado y la próxima semana es definitiva, para que no tengan pretexto ni tentación de querer negarnos el registro”.

A la asamblea acudió la vocal ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores, quien hizo saber que de 814 personas propietarias que Somos México registró como delegados, asistieron 639, pero una de ellas se retiró, por lo que se contabilizaron 638.

OFRECE DESCUENTOS

Edomex da 5 años de vigencia en tarjeta de circulación

El Estado de México otorga una vigencia de cinco años en la tarjeta de circulación vehicular, dos años más que la Ciudad de México, donde el documento debe renovarse cada tres años.

En territorio mexiquense, este documento está vinculado a la vigencia de las placas, lo que permite a los automovilistas mantener vigente el documento sin necesidad de renovarlo antes.

Si tu vehículo ya cumplió cinco años con las mismas placas, el gobierno estatal activó un programa de incentivos para regularizar adeudos y renovar láminas.

Las personas con placas expedidas en 2021 y adeudos pueden acceder a la condonación de 100% en tenencia, refrendo y accesorios correspondientes a 2024 y años anteriores.

En el caso de vehículos con placas 2020 y anteriores, se ofrece la condonación total de tenencia, refrendo y recargos de 2021, 2022 y 2023. El plazo para obtener los beneficios es el 31 de agosto. —Agencias

Una certeza y tres incógnitas tras la caída de El Mencho

La certeza. El día de ayer, en Tapalpa, Jalisco, en un operativo de las Fuerzas Armadas mexicanas, fue abatido Nemesio Rubén Oseguera Cervantes. Se trata, sin exagerar, del golpe más contundente de la historia contra un cártel mexicano: se neutralizó al líder indiscutido y en pleno auge de la organización criminal más poderosa del país.

Ayer, la presidenta Sheinbaum le calló la boca a Trump y a los “halcones” al norte de la frontera, a quienes tanto les gusta decir que el gobierno mexicano está paralizado por el miedo. Con el operativo de ayer –y la cobertura mediática global que recibió– nos alejamos del peor escenario posible desde la perspectiva de Palacio Nacional: una acción militar de Estados Unidos en territorio nacional.

Primera incógnita: si el gobierno calculó correctamente los alcances de la neutralización de *El Mencho* y si preparó un plan adecuado de contención. Me queda

claro que la primera elección de la presidenta –y, tal vez, la opción más sensata– hubiera sido seguir con una estrategia para debilitar gradualmente la estructura operativa del CJNG. Pero en las últimas semanas las presiones de Washington arreciaron. El Departamento de Justicia circuló, a principios de febrero, un memorándum para impulsar la “eliminación total” de los carteles. También, hace unas pocas semanas, la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado rechazó terminantemente la estrategia “incrementalista” de las autoridades mexicanas respecto a su lucha contra el crimen organizado. A eso hay que sumar la proximidad del Mundial. Tal vez durante el fin de semana se abrió una ventana de oportunidad para capturar a Oseguera Cervantes y, al calor de las circunstancias, se tomó una decisión apresurada, con demasiadas variables fuera de control. Mientras escribo estas líneas, la tarde-noche del domingo,

el panorama no es alentador. Las huestes del CJNG lograron dar una demostración de fuerza que era relativamente previsible. Decenas de bloqueos en Jalisco y en muchos otros estados. La respuesta que veamos en los próximos días, en particular los arrestos de quienes generaron violencia el día de ayer, será fundamental si el gobierno quiere mandar el mensaje de que sí hubo un plan y que la situación está bajo control.

Segunda incógnita: si habrá una disputa sucesoria al interior del CJNG y si dicha organización podrá mantener su cohesión

interna. El CJNG opera con una marca que vende franquicias a operadores locales. Oseguera Cervantes desempeñaba el papel de piedra angular de esa estructura dispersa. Los jefes de plaza han sido, en muchos casos, sus compadres o personas de su confianza. *El Mencho* también era implacable para mantener la cohesión y no dudaba en sacrificar a quienes se saltaban las trancas y rompían la disciplina interna de la organización. Parecería inevitable que, tras su muerte, el CJNG se desmembrara. Sin embargo, tal vez *El Mencho* sintió pasos en la azotea y anticipó su eventual neutralización. Tal vez en la cúpula del CJNG ya hubiera un acuerdo para mantener la cohesión en el escenario de arresto o abatimiento de *El Mencho*. La incógnita va más lejos, pues todavía no conocemos los alcances del operativo de ayer. Se confirmó el deceso de Oseguera Cervantes, pero ignoramos si en Tapalpa o en alguna acción paralela también fueron detenidas o abatidas otras figuras clave de la organización. Para evaluar el futuro del cártel, primero es preciso conocer las identidades de quienes fueron detenidos o abatidos y si personajes como Ricardo Ruiz Velasco, *El Doble R*, o Juan Carlos Valencia González, *El O3*, siguen en

circulación. Por lo pronto, con la demostración de fuerza de ayer, con acciones en una docena de estados, el CJNG buscó mandar el mensaje de que es todavía una organización cohesionada.

Tercera incógnita: si el Estado mexicano podrá jalar parejo para contener la violencia criminal. En el corto plazo, y con el Mundial en puerta, el gobierno federal se enfocará en sofocar el incendio en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Sin embargo, hay un alto riesgo de que se registre un escalamiento simultáneo de la violencia en varias entidades federativas, tanto por posibles disputas internas del CJNG como porque es previsible que grupos antagónicos busquen aprovechar la coyuntura para atacar. En este contexto, será clave que las gobernadoras y gobernadores asuman su parte de la responsabilidad. Sinaloa, donde la guerra entre *Los Chapitos* y *La Mayiza* va para dos años sin miras a terminar, es un ejemplo de lo que pasa cuando las autoridades locales son omisas. Entre los estados que harán frente a un panorama más difícil en el futuro próximo se pueden destacar los casos de Veracruz, Colima, Guanajuato y, sobre todo, Michoacán, donde el CJNG ya sostiene un cruento conflicto con *Cárteles Unidos*.

Eduardo Guerrero Gutiérrez



@laloguerrero

Abaten a 'El Mencho' y se desata violencia

EL DECESO DEL LÍDER DEL 'CJNG' CAUSÓ UNA REACCIÓN DE CAOS Y TERROR

DAVID GONZÁLEZ
JÁUREGUI LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Nemesio Rubén Oseguera Cervantes, alias 'El Mencho' y líder del 'Cártel Jalisco Nueva Generación' (CJNG), fue abatido el 22 de febrero junto con seis integrantes de su círculo cercano durante un operativo federal en la sierra de Tapalpa. De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), fuerzas especiales del Ejército lograron su detención tras un despliegue coordinado con el Centro Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO).

Durante la intervención, el personal militar fue agredido por presuntos integrantes del grupo criminal y repelió el ataque. Cuatro murieron en el lugar y tres más, gravemente heridos, fallecieron durante su traslado aéreo a la Ciudad de México, entre ellos



LÍDER. Nemesio Oseguera Cervantes murió tras ser herido en un operativo.

Oseguera Cervantes. La dependencia federal informó que serán las autoridades ministeriales las encargadas de realizar la autopsia y las pruebas periciales para la plena identificación y certeza jurídica del proceso.

En el operativo también fue-

ESPECIAL



BLOQUEOS. En la Zona Metropolitana de Guadalajara y otros municipios, como Puerto Vallarta, se desataron bloqueos, incendios y agresiones armadas.

ron detenidas dos personas y se aseguraron vehículos blindados y armamento de alto poder, incluidos lanzacohetes con capacidad para derribar aeronaves. Tres elementos militares resultaron heridos y fueron trasladados a hospitales de la capital

del país. La operación contó con información complementaria de autoridades de Estados Unidos en el marco de la cooperación bilateral.

Tras confirmarse la captura y muerte del líder criminal, se desató una jornada violenta en

Jalisco y otras entidades. Hasta las 19 horas del domingo, el gobierno estatal reportó 83 incendios de vehículos y comercios –principalmente bloqueos– distribuidos en 22 municipios, con mayor concentración en Zapopan, Guadalajara y Puerto Vallarta. Los hechos dejaron 12 personas fallecidas, entre ellas ocho elementos de la Guardia Nacional, un policía estatal, un agente de la Fiscalía estatal y una mujer civil. También se reportaron 12 uniformados lesionados y al menos 10 detenidos.

El gobernador Pablo Lemus Navarro activó el Código Rojo, instaló sesión permanente de la Mesa de Seguridad y ordenó la suspensión temporal del transporte público y eventos masivos. Aunque el servicio se reanudó parcialmente por la tarde-noche del domingo, la entidad vivió horas de calles vacías, comercios cerrados y temor generalizado ante una reacción violenta que trascendió fronteras estatales y tuvo reacciones también estados como Aguascalientes, Zacatecas, Michoacán o Tamaulipas.

CONSIDERA VICEPRESIDENTE DE CLUB MIGRANTE ZACATECANO

Redadas en EU pegan al Programa 2x1

ALEJANDRO WONG
ZACATECAS

Los migrantes enfrentan un momento complicado en los Estados Unidos, advirtió José Guadalupe Gómez de Lara, quien es vicepresidente de la Federación de Clubes Zácatecanos del Sur de California.

"Estados Unidos está pasando por una situación difícil. Por las redadas mucha gente no trabaja, hay muchos negocios informa-



les", dijo el líder migrante, quien atribuyó a esta situación la baja en entrega de obras del Programa 2x1.

Según el portal de este programa, solo se entregaron cinco obras durante el 2025, a lo que Gómez de Lara reconoció que no se ha hecho un análisis de la situación, aunque reiteró que el tema económico debe ser factor para que ello haya ocurrido.

Estimó que hasta un tercio de los negocios en Estados Unidos se

vio afectado por las políticas migratorias. Pese a ello, Guadalupe Gómez se mostró optimista con las elecciones de la Cámara en Estados Unidos para este año, pues "podemos enderezar el barco para quitarle el poder a Trump".

Asimismo, reconoció la importancia del 2x1 como un esquema para seguir ayudando a las comunidades de origen. "No debemos de tener ningún problema para que el gobernador David Monreal.

Cuidando las formas





FOTOS: ESPECIALES



SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



TravelGov @TravelGov

Mexico: Due to ongoing security operations and related road blockages and criminal activity, U.S. citizens in the following locations should shelter in place until further notice: Jalisco State (including Puerto Vallarta, Chapala, and Guadalajara), Tamaulipas State (including Reynosa and other municipalities), areas of Michoacan State, Guerrero State, and Nuevo Leon State. More info: mx.usembassy.gov/security-alert...



México después de El Mencho: el equilibrio que se rompió

La aparente estabilidad que Jalisco había sostenido durante el último año terminó abruptamente el domingo por la mañana.

La muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, en un operativo, detonó una reacción inmediata del crimen organizado y expuso la fragilidad del control territorial en una de las regiones más estratégicas de México.

Las imágenes hablan por sí solas: vehículos incendiados, carreteras bloqueadas, ciudades paralizadas y población civil buscando refugio. **No se trató de disturbios aislados**, sino de una respuesta coordinada que transformó a Jalisco en un escenario de confrontación activa.

El momento del operativo parece haber sido calculado: domingo temprano, menor movilidad, menor exposición civil. Una decisión orientada a contener el costo humano inmediato. Sin embargo, la reacción criminal fue igual de calculada: caos simultáneo y demostración de capacidad operativa.

El impacto trascendió lo local. El Aeropuerto Internacional de Guadalajara –pieza clave en la conectividad del país y una de las sedes del Mundial 2026– quedó comprometido. La señal hacia el exterior es clara: la estabilidad en regiones estratégicas de México sigue dependiendo del equilibrio entre Estado y crimen organizado.

La caída del líder no implica el fin de la organización. Históricamente, estos eventos generan fragmentación, dis-

MUERE "EL MENCHO" EN OPERATIVO DEL EJÉRCITO

Impacto y caos en el occidente de México tras abatimiento de Nemesio Oseguera Cervantes, líder del CJNG

JALISCO EN LLAMAS TRAS CAER EL MENCHO

5:00 AM

LÍDER DEL CJNG ABATIDO POR EL EJÉRCITO MEXICANO

JALISCO

GUADALAJARA AEROPUERTO INOPERANTE

NARCOBLOQUEOS QUÉMA DE VEHÍCULOS ATAQUES COORDINADOS

MAYABIT

Talpa de Allende

JALISCO

MICHOCÁN

• 17 bloques y narcobloqueos en Jalisco

• Actos violentos en Guanajuato y Michoacán

• Incidentes en Colima, Nayarit y Zacatecas

• Despliegue de fuerzas federales

Lourdes Mendoza

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) [@lumendoz](#)

putas internas y escaladas de violencia. El precedente de Sinaloa es contundente.

Jalisco entra ahora en una fase crítica. Lo que ocurra en las próximas semanas determinará si el Estado consolida el golpe o si se abre un nuevo ciclo de confrontación prolongada.

El riesgo ya no es únicamente de seguridad pública. Es reputacional, económico y geopolítico.

El primer gran termómetro será el Mundial 2026.



BUDO SENTO CHAMPIONSHIP
33 STRIKING

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA

JUEVES
9:30 PM CDMX

FOX SPORTS 2

ALDON ACRUZ | **DARROL**

SUSCRÍBETE

FOX BUDO

This promotional poster for Budo Sento Championship 33 Striking features two male fighters in the foreground. The fighter on the left, Aldon Acruz, is shirtless, wearing green shorts, and holds a large, ornate gold and black championship belt across his chest. He has a tattoo of a palm tree on his left shoulder and another on his right upper arm. The fighter on the right, Darrol, is also shirtless and wears grey shorts, flexing his right bicep. He has a large tattoo of a winged eagle on his left chest. The background is a dark, futuristic space-themed setting with red and blue energy fields, shattered glass, and a large red circular graphic containing the event number. The title "BUDO SENTO CHAMPIONSHIP" and "33 STRIKING" are prominently displayed in the center. At the bottom, it says "EN VIVO Y EN EXCLUSIVA" (Live and Exclusive) and "JUEVES 9:30 PM CDMX" (Thursday 9:30 PM CDMX). The "FOX SPORTS 2" logo is at the bottom center, and a QR code with the text "SUSCRÍBETE" is in the bottom left corner. The FOX BUDO logo is in the bottom right corner.